

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 64 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	9210
Licitaciones	_____	9213
Varios	_____	9223
Balances	_____	9239
Transferencias	_____	9242
Convocatorias	_____	9242
Sociedades	_____	9244

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	9249
Varios	_____	9255
Sucesiones	_____	9265

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	9271
---	-------	------



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ECONOMÍA
Resolución N° 263

La Plata, 23 de octubre de 2013.

VISTO el expediente N° 2300-2191/12, por el cual tramita la aprobación de los términos y condiciones para la emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2013, las Leyes provinciales N° 13767 y N° 14393, los Decretos N° 3260/08 y N° 3264/08, las Resoluciones N° 276/12 de la Tesorería General de la Provincia y N° 1/13 de este Ministerio de Economía, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 76 de la Ley N° 13767 prevé la emisión de Letras del Tesoro con el fin de cubrir deficiencias estacionales de caja, por hasta el monto que fije anualmente la Ley de Presupuesto General, facultando a la Tesorería General de la Provincia para la emisión de estos instrumentos;

Que el artículo 43 de la Ley N° 14393 de Presupuesto para el Ejercicio 2013 fijó en la suma de pesos tres mil millones (\$3.000.000.000) o su equivalente en moneda extranjera, el monto máximo para autorizar a la Tesorería General de la Provincia a emitir Letras del Tesoro en los términos del artículo 76 de la Ley N° 13767;

Que asimismo el artículo 61 de la Ley N° 14393 incorporó a la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto N° 10189 la autorización para que la Tesorería General de la Provincia emita Letras del Tesoro en los términos del artículo 76 de la Ley N° 13767, al sólo efecto de cancelar las Letras emitidas en el marco del Programa de Emisión de Letras del Tesoro del ejercicio anterior, por hasta la suma autorizada en dicho Programa;

Que, conforme lo establecido por el artículo 76 inciso e) del Anexo Único del Decreto N° 3260/08, el monto máximo de autorización para hacer uso del crédito a corto plazo que fije la Ley de Presupuesto para cada ejercicio fiscal se afectará por el valor nominal en circulación;

Que el artículo 76 de la Ley N° 13767 establece que en caso que el reembolso de las Letras exceda el ejercicio financiero en el que se emiten se transformarán en deuda pública debiéndose, en este supuesto, dar cumplimiento a los requisitos que al respecto se prescriben en el Título correspondiente al Subsistema de Crédito Público;

Que en ese sentido, el citado artículo 43 de la Ley N° 14393 establece que las Letras podrán ser emitidas por un plazo máximo de hasta trescientos sesenta y cinco (365) días contados a partir de la fecha de su emisión, pudiendo su reembolso exceder el ejercicio financiero de emisión;

Que en función de las autorizaciones otorgadas por los artículos 43 y 61 de la mencionada Ley N° 14393, el Tesorero General de la Provincia dictó la Resolución N° 276/12, por la cual se creó el "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2013" por un monto máximo de hasta valor nominal pesos cinco mil quinientos noventa y ocho millones cuatrocientos cincuenta mil (VN \$5.598.450.000) o su equivalente en moneda extranjera, que cuenta con un cronograma de licitaciones públicas y establece los términos generales del mismo;

Que entre dichos términos generales, el inciso i) del artículo 1° de la citada Resolución N° 276/12 establece que la garantía estará constituida por recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1°, 2° y 3° del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12888, o aquél que en el futuro lo sustituya.

Que, conforme lo dispuesto por el artículo 76 del Anexo Único del Decreto N° 3260/08 el Ministerio de Economía establece los términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro en cada oportunidad, correspondiendo la presente resolución al décimo quinto tramo del citado Programa;

Que, teniendo en cuenta lo expuesto y el cronograma antes citado, se propicia que el vencimiento de las Letras operen a setenta (70), ciento ochenta y nueve (189) y trescientos sesenta y cuatro (364) días de su emisión respectivamente;

Que, dado que el reembolso de las tres Letras excede el ejercicio financiero de emisión, se transformarían en deuda pública, debiéndose, conforme lo establecido en el artículo 76 de la Ley N° 13767, dar cumplimiento a los requisitos que al respecto se prescriben en el Título correspondiente al Subsistema de Crédito Público;

Que, por ello, y atento que el artículo 57 de la Ley N° 13767 de Administración Financiera establece que el crédito público se rige por sus disposiciones, las de su reglamentación y las leyes que aprueban las operaciones específicas, en cumplimiento del inciso 5) del artículo 61 del Anexo Único del Decreto N° 3260/08, conforme surge de fojas 342/345 y 579/583 han sido otorgadas por Resoluciones N° 95/13 y N° 205/13, ambas de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación, las autorizaciones de endeudamiento pertinentes para el Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el ejercicio 2013 por hasta un monto total de Valor Nominal pesos tres mil ochocientos treinta millones (VN \$3.830.000.000), en el marco del Régimen de Responsabilidad Fiscal establecido por la Ley Nacional N° 25917, y al que la Provincia adhiriera por la Ley N° 13295;

Que, el mencionado artículo 76 del Anexo Único del Decreto N° 3260/08, también establece que la Tesorería General de la Provincia, previa autorización del Ministerio de Economía, podrá solicitar la negociación y cotización de dichas Letras y disponer de su liquidación y registro; como así también, con la intervención previa de dicho Ministerio, podrá celebrar acuerdos y/o contratos, que resulten necesarios para la implementación y seguimiento de las mismas;

Que, a efectos de la instrumentación en el mercado local de la emisión de las Letras del Tesoro, la licitación pública de los mencionados títulos se realizará en el Mercado Abierto Electrónico Sociedad Anónima (M.A.E.) a través de su sistema de transacciones electrónicas denominado SIOPEL, conforme las normas dictadas por dicho Mercado en materia de concertación, registro y liquidación de las operaciones con Letras;

Que asimismo, para incentivar la participación de inversores y pequeños ahorristas del mercado de capitales, se requiere reconocer a los agentes del M.A.E. comisiones por las posturas presentadas, toda vez que ello implica un esfuerzo de venta por parte de los mismos;

Que han tomado la intervención de su competencia Tesorería General de la Provincia, Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 76 de la Ley N° 13767, los Decretos N° 3260/08 y N° 3264/08, los artículos 43 y 61 de la Ley N° 14393 y la Resolución del Ministerio de Economía N° 1/13;

Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE HACIENDA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Establecer los siguientes términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro a setenta (70) días por un monto de hasta valor nominal pesos treinta millones (VN \$ 30.000.000), a emitir por la Tesorería General de la Provincia en el Décimo Quinto Tramo del "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2013":

a) Denominación: "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a setenta (70) días con vencimiento el 9 de enero de 2014".

b) Moneda de emisión y pago: Pesos.

c) Integración: Pesos.

d) Fecha de licitación: 30 de octubre de 2013.

e) Fecha de emisión: 31 de octubre de 2013.

f) Fecha de liquidación: 31 de octubre de 2013.

g) Monto total a ser colocado: por un monto de hasta valor nominal pesos treinta millones (VN \$30.000.000).

h) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: valor nominal pesos un mil (VN \$1.000).

i) Tipo de Instrumento: Letras a descuento.

j) Precio de emisión: con descuento sobre su valor nominal, al precio que surja del proceso licitatorio.

k) Plazo: setenta (70) días.

l) Vencimiento: 9 de enero de 2014.

m) Amortización: íntegra al vencimiento. Si la fecha de vencimiento no fuera un día hábil bancario, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.

n) Garantía: recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1°, 2° y 3° del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12888, o aquél que en el futuro lo sustituya.

ñ) Régimen de colocación: licitación pública.

o) Régimen de adjudicación: subasta tipo holandesa de precio único.

p) Tipo de Oferta: oferta parcial.

q) Importe de las ofertas:

1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos quinientos mil (VN \$500.000) y múltiplo de valor nominal pesos cien mil (VN \$100.000).

2) Tramo No Competitivo - Personas Jurídicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$10.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000).

3) Tramo No Competitivo - Personas Físicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos doscientos cincuenta mil (VN \$250.000).

r) Forma de liquidación: a través de Argenclear Sociedad Anónima.

s) Negociación: se solicitará la negociación en el M.A.E. y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires a partir de la fecha de colocación, y/o en uno o varios Mercados y/o Bolsas de Valores autorizados en nuestro país, de acuerdo a lo normado por la Comisión Nacional de Valores.

t) Titularidad: estarán representadas por un Certificado Global a ser depositado en la Caja de Valores Sociedad Anónima.

u) Comisiones por terceros: tendrán derecho a comisión todos los Agentes del M.A.E. autorizados para participar en las colocaciones primarias de estas Letras del Tesoro. La comisión será del 0,020% sobre el monto adjudicado a terceros y se pagará en la fecha de la liquidación de las operaciones.

v) Participantes: podrán participar de las licitaciones:

1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.

2) Agentes pertenecientes a la Red de Agentes y Sociedades de Bolsa del Mercado de Valores Sociedad Anónima únicamente a través del Banco de Valores Sociedad Anónima.

Los inversores, ya sean personas físicas o jurídicas, deberán realizar sus propuestas de conformidad a través de las entidades mencionadas en 1 y 2.

w) Agente de cálculo: será la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

x) Agente Financiero: Banco de la Provincia de Buenos Aires.

y) Forma de pago de los servicios: los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro.

z) Entidad Depositaria: Caja de Valores Sociedad Anónima.

a') Rescate anticipado: las Letras precitadas podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.

b') Legislación aplicable: Argentina.

c') Tratamiento impositivo: gozarán de las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.

ARTÍCULO 2°. Establecer los siguientes términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro a ciento ochenta y nueve (189) días por un monto de hasta valor nominal pesos veinte millones (VN \$20.000.000), a emitir por la Tesorería General de la Provincia en el Décimo Quinto Tramo del "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2013":

a) Denominación: "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ciento ochenta y nueve (189) días con vencimiento el 8 de mayo de 2014".

b) Moneda de emisión y pago: Pesos.

c) Integración: Pesos.

d) Fecha de licitación: 30 de octubre de 2013.

e) Fecha de emisión: 31 de octubre de 2013.

f) Fecha de liquidación: 31 de octubre de 2013.

g) Monto total a ser colocado: por un monto de hasta valor nominal pesos veinte millones (VN \$20.000.000).

h) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: valor nominal pesos un mil (VN \$1.000).

i) Tipo de Instrumento: Letras con cupón de interés variable.

j) Precio de emisión: a la par.

k) Amortización: íntegra al vencimiento. Si la fecha de vencimiento no fuera un día hábil bancario, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.

l) Interés:

1) Tasa aplicable: se determinará como el promedio aritmético simple de la tasa de interés para depósitos a plazo fijo de más de pesos un millón (\$1.000.000) de treinta (30) a treinta y cinco (35) días, -Badlar Bancos Privados- o aquella que en el futuro la sustituya, calculado considerando las tasas promedio diarias publicadas por el Banco Central de la República Argentina desde los diez (10) días hábiles bancarios anteriores al inicio de cada período de interés y hasta los diez (10) días hábiles bancarios anteriores al vencimiento de cada servicio de interés más un margen fijo resultante de la licitación expresado en porcentaje nominal anual.

2) Cálculo de interés: se calcularán sobre el valor nominal; para el primer servicio de interés, desde la fecha de emisión hasta la fecha de vencimiento del primer cupón excluyendo a esta última; y a partir de los subsiguientes servicios, desde la fecha de vencimiento del cupón anterior hasta el día previo a la próxima fecha de pago.

3) Fecha de pago de interés: se pagarán dos (2) servicios de interés, el primero de ellos, el 7 de febrero de 2014 y el segundo, el 8 de mayo de 2014. Cuando la fecha de pago no fuere un día hábil bancario, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.

4) Convención de Intereses: días reales sobre días reales.

m) Plazo: ciento ochenta y nueve (189) días.

n) Vencimiento: 8 de mayo de 2014.

ñ) Garantía: recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1°, 2° y 3° del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12888, o aquél que en el futuro lo sustituya.

o) Régimen de colocación: licitación pública.

p) Régimen de adjudicación: subasta tipo holandesa de precio único.

q) Tipo de Oferta: oferta parcial.

r) Importe de las ofertas:

1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos quinientos mil (VN \$500.000) y múltiplo de valor nominal pesos cien mil (VN \$100.000).

2) Tramo No Competitivo - Personas Jurídicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$10.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000).

3) Tramo No Competitivo - Personas Físicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos doscientos cincuenta mil (VN \$250.000).

s) Forma de liquidación: a través de Argenclear Sociedad Anónima.

t) Negociación: se solicitará la negociación en el M.A.E. y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires a partir de la fecha de colocación, y/o en uno o varios Mercados y/o Bolsas de Valores autorizados en nuestro país, de acuerdo a lo normado por la Comisión Nacional de Valores.

u) Titularidad: estarán representadas por un Certificado Global a ser depositado en la Caja de Valores Sociedad Anónima.

v) Comisiones por terceros: tendrán derecho a comisión todos los Agentes del M.A.E. autorizados para participar en las colocaciones primarias de estas Letras del Tesoro. La comisión será del 0,030% sobre el monto adjudicado a terceros y se pagará en la fecha de la liquidación de las operaciones.

w) Participantes: podrán participar de las licitaciones:

1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.

2) Agentes pertenecientes a la Red de Agentes y Sociedades de Bolsa del Mercado de Valores únicamente a través del Banco de Valores Sociedad Anónima.

Los inversores, ya sean personas físicas o jurídicas, deberán realizar sus propuestas de conformidad a través de las entidades mencionadas en 1 y 2.

x) Agente de cálculo: será la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

y) Agente Financiero: Banco de la Provincia de Buenos Aires.

z) Forma de pago de los servicios: los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro.

a') Entidad Depositaria: Caja de Valores Sociedad Anónima.

b') Rescate anticipado: las Letras precitadas podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.

c') Legislación aplicable: Argentina.

d') Tratamiento impositivo: gozarán de las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.

ARTÍCULO 3°. Establecer los siguientes términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro a trescientos sesenta y cuatro (364) días por un monto de hasta valor nominal pesos veinte millones (VN \$20.000.000), a emitir por la Tesorería General de la Provincia en el Décimo Quinto Tramo del "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2013":

a) Denominación: "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a trescientos sesenta y cuatro (364) días con vencimiento el 30 de octubre de 2014".

b) Moneda de emisión y pago: Pesos.

c) Integración: Pesos.

d) Fecha de licitación: 30 de octubre de 2013.

e) Fecha de emisión: 31 de octubre de 2013.

f) Fecha de liquidación: 31 de octubre de 2013.

g) Monto total a ser colocado: por un monto de hasta valor nominal pesos veinte millones (VN \$20.000.000).

h) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: valor nominal pesos un mil (VN \$1.000).

i) Tipo de Instrumento: Letras con cupón de interés variable.

j) Precio de emisión: a la par.

k) Amortización: íntegra al vencimiento. Si la fecha de vencimiento no fuera un día hábil bancario, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.

l) Interés:

1) Tasa aplicable: se determinará como el promedio aritmético simple de la tasa de interés para depósitos a plazo fijo de más de pesos un millón (\$1.000.000) de treinta (30) a treinta y cinco (35) días, -Badlar Bancos Privados- o aquella que en el futuro la sustituya, calculado considerando las tasas promedio diarias publicadas por el Banco Central de la República Argentina desde los diez (10) días hábiles bancarios anteriores al inicio de cada período de interés y hasta los diez (10) días hábiles bancarios anteriores al vencimiento de cada servicio de interés más un margen fijo resultante de la licitación expresado en porcentaje nominal anual.

2) Cálculo de interés: se calcularán sobre el valor nominal; para el primer servicio de interés, desde la fecha de emisión hasta la fecha de vencimiento del primer cupón excluyendo a esta última; y a partir de los subsiguientes servicios, desde la fecha de vencimiento del cupón anterior hasta el día previo a la próxima fecha de pago.

3) Fecha de pago de interés: se pagarán cuatro (4) servicios de interés, el primero de ellos, el 30 de enero de 2014; el segundo, el 29 de abril de 2014; el tercero, el 30 de julio de 2014; y el cuarto, el 30 de octubre de 2014. Cuando la fecha de pago no fuere un día hábil bancario, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.

4) Convención de Intereses: días reales sobre días reales.

m) Plazo: trescientos sesenta y cuatro (364) días.

n) Vencimiento: 30 de octubre de 2014.

ñ) Garantía: recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1°, 2° y 3° del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12888, o aquél que en el futuro lo sustituya.

o) Régimen de colocación: licitación pública.

p) Régimen de adjudicación: subasta tipo holandesa de precio único.

q) Tipo de Oferta: oferta parcial.

r) Importe de las ofertas:

1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos quinientos mil (VN \$500.000) y múltiplo de valor nominal pesos cien mil (VN \$100.000).

2) Tramo No Competitivo - Personas Jurídicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$10.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000).

3) Tramo No Competitivo - Personas Físicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos doscientos cincuenta mil (VN \$250.000).

s) Forma de liquidación: a través de Argenclear Sociedad Anónima.

t) Negociación: se solicitará la negociación en el M.A.E. y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires a partir de la fecha de colocación, y/o en uno o varios Mercados y/o Bolsas de Valores autorizados en nuestro país, de acuerdo a lo normado por la Comisión Nacional de Valores.

u) Titularidad: estarán representadas por un Certificado Global a ser depositado en la Caja de Valores Sociedad Anónima.

v) Comisiones por terceros: tendrán derecho a comisión todos los Agentes del M.A.E. autorizados para participar en las colocaciones primarias de estas Letras del Tesoro. La comisión será del 0,030% sobre el monto adjudicado a terceros y se pagará en la fecha de la liquidación de las operaciones.

w) Participantes: podrán participar de las licitaciones:

1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.

2) Agentes pertenecientes a la Red de Agentes y Sociedades de Bolsa del Mercado de Valores únicamente a través del Banco de Valores Sociedad Anónima.

Los inversores, ya sean personas físicas o jurídicas, deberán realizar sus propuestas de conformidad a través de las entidades mencionadas en 1 y 2.

x) Agente de cálculo: será la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

y) Agente Financiero: Banco de la Provincia de Buenos Aires.

z) Forma de pago de los servicios: los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro.

a) Entidad Depositaria: Caja de Valores Sociedad Anónima.

b) Rescate anticipado: las Letras precitadas podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.

c) Legislación aplicable: Argentina.

d) Tratamiento impositivo: gozarán de las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.

ARTÍCULO 4º. Autorizar a la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público a publicar el llamado a licitación pública, establecer el horario límite de admisión de ofertas, recepcionar las ofertas recibidas desde el M.A.E., establecer la variable de corte, elaborar el ordenamiento y el listado de preadjudicación con un detalle de los importes en valores nominales y efectivos a ser colocados, pudiendo, de corresponder, realizar asignaciones por prorrateo, comunicar los resultados del llamado a licitación pública a través de la red de comunicaciones provista por el M.A.E. y tomar toda otra medida que el perfeccionamiento de la operatoria requiera.

Asimismo, autorizar al Director Provincial de Deuda y Crédito Público del Ministerio de Economía a suscribir y aprobar (incluyendo el uso de la firma facsímil) los documentos de difusión y todo otro documento relacionado que resulte necesario a tales fines.

ARTÍCULO 5º. De mediar inconvenientes de fuerza mayor atribuibles al sistema de comunicaciones provisto por el M.A.E. o la aplicación SIOPEL la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público podrá extender el plazo para la recepción de ofertas, previa notificación fehaciente de funcionarios autorizados del M.A.E. y bajo responsabilidad de los mismos.

ARTÍCULO 6º. Autorizar a la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público a ampliar los importes a ser colocados al momento de la adjudicación de Letras del Tesoro, así como declarar total o parcialmente desierta la licitación pública en caso de no convalidar todas o algunas de las ofertas recibidas y a dictar todas las normas, realizar las gestiones, actos y tomar toda otra medida que sea necesaria, acorde con las prácticas usuales de los mercados, a los efectos de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO 7º. La Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público conformará la adjudicación e informará a la Tesorería General de la Provincia el resultado de la licitación pública de Letras del Tesoro, a los efectos de la colocación y liquidación de dichos instrumentos.

ARTÍCULO 8º. Autorizar a la Tesorería General de la Provincia a solicitar la negociación y cotización de las Letras del Tesoro en mercados locales o internacionales y disponer de su liquidación a través de Argenclear Sociedad Anónima y su depósito a través de la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 9º. Autorizar a la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público a realizar la intervención previa establecida en el artículo 76 inciso i) del Anexo Único del Decreto N° 3260/08, respecto a los acuerdos y/o contratos que la Tesorería General de la Provincia celebre con entidades financieras oficiales y/o privadas, mercados autorregulados y organizaciones de servicios financieros de información y compensación de operaciones del país o del exterior, que resulten necesarios para la implementación y seguimiento de las Letras del Tesoro.

ARTÍCULO 10º. Los gastos, incluidas las comisiones, que se originen en la emisión y/o contrataciones relacionadas con la emisión de Letras del Tesoro, serán imputados con cargo al Presupuesto General de la Administración Provincial –Jurisdicción 1.1.1.08.02: Obligaciones del Tesoro y Créditos de Emergencia – PAN 007-GRU 005-Finalidad 1 Función 3 Fuente de Financiamiento 1.1 Partida Principal 3 Partida Subprincipal 5 Partida Parcial 5, en lo que respecta a “Comisiones y gastos bancarios”, y Finalidad 5 Función 1 Fuente de Financiamiento 1.1 Partida Principal 7 Partida Subprincipal 1 Partida Parcial 1 en lo atinente a los intereses que devengue.

ARTÍCULO 11. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar a Tesorería General de la Provincia y a Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido archivar.

Gabriel Esterelles

Subsecretario de Hacienda
C.C. 10.886

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ECONOMÍA
Resolución N° 264**

La Plata, 23 de octubre de 2013.

VISTO el expediente N° 2300-2418/13, por el cual se propicia la transformación en deuda pública de aquellas Letras emitidas en el marco del “Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2013” cuyo reembolso excede el ejercicio financiero 2013, la Ley Nacional N° 25917, las Leyes Provinciales N° 13295, N° 13767 y N° 14393, los Decretos N° 3260/08 y N° 3264/08, las Resoluciones N° 276/12 y N° 169/13 del Tesorero General de la Provincia, las Resoluciones del Ministerio de Economía N° 1/13 y N° 116/13, las Resoluciones N° 95/13 y N° 205/13 de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 76 de la Ley N° 13767 prevé la emisión de Letras del Tesoro con el fin de cubrir deficiencias estacionales de caja, por hasta el monto que fije anualmente la Ley de Presupuesto General, facultando a la Tesorería General de la Provincia para la emisión de estos instrumentos;

Que el artículo 43 de la Ley N° 14393 de Presupuesto para el Ejercicio 2013 fijó en la suma de pesos tres mil millones (\$3.000.000.000) o su equivalente en moneda extranjera, el monto máximo para autorizar a la Tesorería General de la Provincia a emitir Letras del Tesoro en los términos del artículo 76 de la Ley N° 13767 y estableció que podrán ser emitidas por un plazo máximo de hasta trescientos sesenta y cinco (365) días contados a partir de la fecha de su emisión, pudiendo su reembolso exceder el ejercicio financiero de emisión, debiendo en tales casos dar cumplimiento con los requisitos que establece el Título III de la Ley mencionada;

Que asimismo el artículo 61 de la Ley N° 14393 incorporó a la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto N° 10189 la autorización para que la Tesorería General de la Provincia emita Letras del Tesoro en los términos del artículo 76 de la Ley N° 13767, al sólo efecto de cancelar las Letras emitidas en el marco del Programa de Emisión de Letras del Tesoro del ejercicio anterior, por hasta la suma autorizada en dicho Programa;

Que conforme a lo establecido por el artículo 76, inciso e), del Anexo Único del Decreto N° 3260/08, el monto máximo de autorización para hacer uso del crédito a corto plazo, que fije la Ley de Presupuesto para cada ejercicio fiscal, se afectará por el valor nominal en circulación;

Que, asimismo, el artículo 76 de la Ley N° 13767 establece que, en caso de exceder el reembolso de las Letras el ejercicio financiero de emisión, se transformarán en deuda pública, debiéndose, en este supuesto, dar cumplimiento a los requisitos que al respecto se prescriben en el Título correspondiente al Subsistema de Crédito Público;

Que en función de las autorizaciones otorgadas por los artículos 43 y 61 de la mencionada Ley N° 14393, el Tesorero General de la Provincia dictó la Resolución N° 276/12, por la cual se creó el “Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2013” por un monto máximo de hasta valor nominal pesos cinco mil quinientos noventa y ocho millones cuatrocientos cincuenta mil (VN \$5.598.450.000) o su equivalente en moneda extranjera, que cuenta con un cronograma de licitaciones públicas y establece los términos generales del mismo;

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 76 del Anexo Único del Decreto N° 3260/08, el Ministerio de Economía establece los términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro en cada oportunidad;

Que el artículo 11 de la Resolución N° 1/13 del Ministerio de Economía delegó en la Subsecretaría de Hacienda las competencias que le fueran conferidas a este Ministerio mediante los artículos 43 y 61 de la Ley N° 14393 y los incisos a), d) e i) del artículo 76 del Anexo Único del Decreto N° 3260/08;

Que, en ese contexto, mediante la Resolución N° 116/13 la Ministra de Economía estableció los términos y condiciones de Letras del Tesoro correspondientes al Décimo Cuarto tramo del Programa citado y, entre ellos, los de Letras del Tesoro a ciento ochenta y dos (182) días y los de las Letras del Tesoro a trescientos sesenta y cuatro (364) días, emitidas por los artículos 2º y 3º de la Resolución N° 169/13 de la Tesorería General de la Provincia, por un monto de pesos doscientos cuarenta y cuatro millones quinientos ochenta y cinco mil (\$244.585.000) y de pesos cuarenta y un millones tres mil (\$41.003.000) de valor nominal respectivamente;

Que, atento a que el reembolso de las Letras anteriormente mencionadas excede el Ejercicio financiero 2013, se estima pertinente en esta instancia propiciar el registro contable de las mismas como deuda pública;

Que, en ese sentido, en cumplimiento del inciso 5) del artículo 61 del Anexo Único del Decreto N° 3260/08, conforme surge de fojas 28/30 y 116/120, han sido otorgadas por Resoluciones N° 95/13 y N° 205/13 de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación, las autorizaciones de endeudamiento pertinentes para el Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el ejercicio 2013 por hasta un monto total de Valor Nominal pesos tres mil ochocientos treinta millones (VN \$3.830.000.000), en el marco del Régimen de Responsabilidad Fiscal establecido por la Ley Nacional N° 25917, y al que la Provincia adhirió por la Ley N° 13295;

Que han tomado la intervención de su competencia, Tesorería General de la Provincia, Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 76 de la Ley N° 13767, los Decretos N° 3260/08 y N° 3264/08, los artículos 43 y 61 de la Ley N° 14393 y la Resolución del Ministerio de Economía N° 1/13;

Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE HACIENDA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Disponer el registro contable como deuda pública de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ciento ochenta y dos (182) días con vencimiento el 10 de abril de 2014 emitidas por el artículo 2º de la Resolución de Tesorería General de la Provincia N° 169/13 bajo el “Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2013”, cuyo reembolso excede el Ejercicio Financiero 2013, por un importe de valor nominal pesos doscientos cuarenta y cuatro millones quinientos ochenta y cinco mil (VN \$ 244.585.000).

ARTÍCULO 2º. Disponer el registro contable como deuda pública de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a trescientos sesenta y cuatro (364) días con vencimiento el 9 de octubre de 2014 emitidas por el artículo 3º de la Resolución de Tesorería General de la Provincia N° 169/13 bajo el “Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2013”, cuyo reembolso excede el Ejercicio Financiero 2013, por un importe de valor nominal pesos cuarenta y un millones tres mil (VN \$ 41.003.000).

ARTÍCULO 3º. Los gastos inherentes a lo dispuesto en los artículos precedentes serán imputados con cargo al Presupuesto General de la Administración Provincial—

Jurisdicción 1.1.1.08.02: Obligaciones del Tesoro y Créditos de Emergencia – PAN 007-GRU 005- Finalidad 5 -Función 1 -Fuente de Financiamiento 1.1 -Partida Principal 7 -Partida Subprincipal 1:

Partida Parcial 1 en lo atinente a los intereses que devengue, y
Partida Parcial 2 –Partida Subparcial 099, en lo referente a cancelación del capital.

ARTÍCULO 4º. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar a Tesorería General de la Provincia y a Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Gabriel Esterelles
Subsecretario de Hacienda
C.C. 10.887

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Resolución N° 258

La Plata, 18 de octubre de 2013.

VISTO el expediente N° 22600-4366/13, mediante el cual los municipios de San Cayetano, Moreno y Leandro N. Alem, formulan pedidos para declarar feriados en varios partidos y localidades ,con motivo de celebrarse distintas festividades durante el mes de octubre de 2013 y

CONSIDERANDO:

Que para conmemorar estos significativos acontecimientos se han programado una serie de actos que han de contar con la activa participación de la población;

Que con el fin de dar mayor realce a dichas celebraciones y permitir la concurrencia masiva de toda la comunidad a los actos organizados, corresponde acceder a lo solicitado, dictando el pertinente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 16, inciso 12 de la Ley N° 13.757, según el texto de la Ley N° 13975;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 5000/89 Y MODIFICATORIOS EL MINISTRO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Declarar no laborable para la Administración Pública y para el Banco de la Provincia de Buenos Aires y feriado optativo para la industria, el comercio y restantes actividades que se desarrollen en las fechas correspondientes al mes de octubre de 2013 consignadas a continuación, y por los motivos que en cada caso se indican, en los siguientes partidos de la Provincia de Buenos Aires:

SAN CAYETANO	24 de Octubre	Autonomía
MORENO	25 de Octubre	Fundación
LEANDRO N. ALEM	28 de Octubre	Aniversario

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar al Ministerio de Gobierno, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA, pasar al Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros. Cumplido, archivar.

Alberto Pérez
Ministro de Jefatura de Gabinete de Ministros

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Resolución N° 259

La Plata, 18 de octubre de 2013.

VISTO el expediente 22600-4302/13, mediante el cual diversas Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires formulan pedidos para declarar feriados en varios partidos y localidades, con motivo de celebrarse distintas festividades durante el mes de noviembre de 2013 y

CONSIDERANDO:

Que para conmemorar estos significativos acontecimientos las Municipalidades han programado una serie de actos que han de contar con la activa participación de la población;

Que con el fin de dar mayor realce a dichas celebraciones y permitir la concurrencia masiva de toda la comunidad a los actos organizados, corresponde acceder a lo solicitado, dictando el pertinente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 16, inciso 15 de la Ley N° 13.757, según texto de la Ley N° 13.975;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 5000/89 Y MODIFICATORIOS EL MINISTRO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Declarar no laborable para la Administración Pública y para el Banco de la Provincia de Buenos Aires, y feriado optativo para la industria, el comercio y restantes actividades que se desarrollen en las fechas correspondientes al mes de noviembre de 2013 consignadas a continuación, por los motivos que en cada caso se indican, en los siguientes partidos de la Provincia de Buenos Aires:

BERAZATEGUI	04 de noviembre	Autonomía
TORNQUIST	04 de noviembre	Aniversario
BOLIVAR	04 de noviembre	Patronal
TAPALQUE	07 de noviembre	Aniversario
AZUL	08 de noviembre	Día del empleado Mun.
25 DE MAYO	08 de noviembre	Fundación
VICENTE LOPEZ	08 de noviembre	Día del empleado Mun.
SALLIQUELO	13 de noviembre	Creación
MONTE	18 de noviembre	Fundación
LA PLATA	19 de noviembre	Fundación
LEZAMA	24 de noviembre	Patronal
OLAVARRIA	25 de noviembre	Aniversario
PRESIDENTE PERON	26 de noviembre	Aniversario
MONTE HERMOSO	29 de noviembre	Patronal
SAN ANDRES DE GILES	30 de noviembre	Patronal

ARTÍCULO 2º. Declarar no laborable para la Administración Pública y para el Banco de la Provincia de Buenos Aires, y feriado optativo para la industria, el comercio y restantes actividades que se desarrollen en las fechas correspondientes al mes de noviembre de 2013 consignadas a continuación por los motivos que en cada caso se indican, en las siguientes localidades de la Provincia de Buenos Aires:

F. AMEGHINO CDAD	F. AMEGHINO	01 de noviembre	Fundación
PIGUE CDAD.CABC.	SAAVEDRA	04 de noviembre	Fundación
LA ANGELITA	GRAL. ARENALES	07 de noviembre	Patronal
ESPARTILLAR	SAAVEDRA	08 de noviembre	Fundación
BORDENAVE	PUAN	10 de noviembre	Fundación
CASBAS	GUAMINI	11 de noviembre	Fundación
ROBERTS	LINCOLN	11 de noviembre	Fundación
STROEDER	PATAGONES	11 de noviembre	Fundación
COLONIA S. M.de TOUR	SAAVEDRA	11 de noviembre	Patronal
ARRIBEÑOS	GRAL. ARENALES	13 de noviembre	Fundación
HENDERSON	H.YRIGOYEN	16 de noviembre	Fundación
ARROYO DULCE	SALTO	17 de noviembre	Patronal
FERRE	GRAL. ARENALES	18 de noviembre	Fundación
MAGDALENA CDAD.	MAGDALENA	20 de noviembre	Fundación
PORVENIR	F. AMEGHINO	20 de noviembre	Fundación
PEDRO LURO	VILLARINO	20 de noviembre	Fundación
MAR DEL PLATA CDA .	GRAL. PUEYRREDON	22 de noviembre	Patronal
ARBOLEDAS	DAIREAUX	24 de noviembre	Fundación
EST. DENNHEY	9 DE JULIO	25 de noviembre	Fundación
SALAZAR	DAIREAUX	27 de noviembre	Patronal
EST. FRENCH	9 DE JULIO	27 de noviembre	Fundación
EL PROVINCIAL	9 DE JULIO	27 de noviembre	Funda. /Pat.
LAS TOSCAS	LINCOLN	29 de noviembre	Fundación
CDAD MIRAMAR	GRAL. ALVARADO	30 de noviembre	Patronal

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA, pasar al Ministerio de Jefatura de Gabinete y Gobierno. Cumplido, archivar.

Alberto Pérez
Ministro de Jefatura de Gabinete de Ministros

Licitaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE
CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

Licitación Pública N° 12/13

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: Refuncionalización y demolición Edificio Tres Facultades, Etapa I.
Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 18 de noviembre de 2013, a las 9:00 hs.

Ubicación: 48 e/ 6 y 7, La Plata.
Presupuesto Oficial: Pesos trece millones quinientos setenta y ocho mil ochenta y seis con 76/100 (\$ 13.578.086,76)

Plazo de ejecución: Cuatrocientos veinticinco (425) días corridos.
Consultas de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. y hasta el 30 de octubre de 2013.

Compra de Legajo: Tesorería General de la Presidencia, calle 7 N° 776, La Plata, de lunes a viernes de 7:30 a 16:00 hs., hasta el 30 de octubre de 2013.
Precio del Legajo: Pesos trece mil quinientos (\$ 13.500).

C.C. 10.016 / oct. 8 v. oct. 29

República Argentina
MINISTERIO DE SEGURIDAD
GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA
DIRECCIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Licitación Pública N° 20/13

POR 15 DÍAS - Obra: "Construcción alojamiento de Suboficiales Superiores en la Región I Campo de Mayo".
Expediente: SN 3-5010/31.

Presupuesto Oficial: Pesos seis millones setecientos veinticinco mil doscientos ochenta (\$ 6.725.280,00).

Garantía de Mantenimiento de la Oferta: Uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial.

Sitio de Ejecución: En Predio Puerta 4, Guarnición Militar Campo de Mayo de Gendarmería Nacional, Provincia de Buenos Aires.

Organismo Licitante: Gendarmería Nacional.

Lugar de Consultas y Retiro de Pliegos: Dirección del Servicio Administrativo Financiero, Avda. Antártida Argentina 1480 3° piso, de lunes a viernes de 08:30 a 13:00 horas. Teléfono fax: (011) 4310-2544.

Condiciones de la Oferta: Se contratará bajo el sistema de Ajuste Alzado, conforme a la Ley de Obras Públicas N° 13.064, sobre la base del monto total establecido por el adjudicatario en su oferta.

Lugar, día y hora de Apertura de Ofertas: "Sala de Aperturas", Dpto. Contrataciones de Gendarmería Nacional, sito en el 3er piso del Edificio "Centinela", Avda. Antártida Argentina 1480, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP 1104), 17 de diciembre de 2013 a las 10:00 horas.

Considérese el Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrante en www.argentinacompra.gov.ar, como elemento informativo e ilustrativo, en razón de la imposibilidad de asociar los archivos correspondientes planos, cuyo tamaño supera la capacidad disponible para la publicación.

Quienes deseen presentar oferta deberán obtener el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rige la presente Licitación, de manera indefectible, en el Departamento Contrataciones de Gendarmería Nacional, sito en Avenida Antártida Argentina 1480, 3er piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 10.077 / oct. 9 v. oct. 30

República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 8/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación:

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.A. N° 1.

Localidad: Rivera.

Distrito: Adolfo Alsina.

Presupuesto Oficial: \$ 6.249.160,34.

Fecha Apertura: 21/11/2013 - 12: 00 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación, Dirección de Infraestructura.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Adolfo Alsina sita en calle Pellegrini y Rivadavia (Carhué).

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La adquisición del Pliego se hará contra prestación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43, Bco. de la Nación Argentina.

Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.278 / oct. 16 v. nov. 5

República Argentina
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nacional N° 128/13

POR 15 DÍAS – Malla 238, Provincia de Buenos Aires Ruta Nacional N° 33.

Tramo: EA. Almaris (D), Empalme R.N. N° 5, 0,22 Km.

Longitud: 158,35 Km.

Tipo de obra: Obras de Recuperación y Mantenimiento.

Garantía de Oferta: Pesos un millón setecientos veintinueve mil (\$ 1.721.000,00).

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 26 de noviembre de 2013, en forma continua y sucesiva a partir de las 12:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 127/13, Malla 237, Licitación Pública N° 128/13, Malla 238, Licitación Pública N° 118/13, Malla 207, Licitación Pública N° 120/13, Malla 441.

Fecha de venta de Pliegos: A partir del 22 de octubre de 2013.

Plazo de obra: sesenta (60) meses.

Valor del Pliego: Pesos cinco mil (\$ 5.000,00).

Lugar de Apertura: Av. Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de venta y consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Av. Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3° piso, D.N.V.

B.B. 58.557 / oct. 17 v. nov. 6

República Argentina
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nacional N° 137/13

POR 15 DÍAS – Obra: Ruta Nacional N° 252 Tramo: Empalme Rotonda Vélaz Sarsfield, Empalme con la Ruta Nacional N° 3 (Paraje Loma Paraguaya); Sección: Km. 3.400, Km. 9.930, en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.

Tipo de obra: Reconstrucción y reparación de las losas de hormigón y Repavimentación de la Sección con pavimento flexible, como así también limpieza y ejecución de juntas, sellado de grietas y/o fisuras tipo puente, fresado de la carpeta existente, perfilado de banquetas, terraplenes, obras de señalamiento horizontal y vertical, colocación de barandas tipo flex-beam, colocación de defensa metálica para luminarias.

Presupuesto Oficial: \$ 16.054.455,00 al mes de marzo de 2013.

Apertura de Ofertas: Se realizará el día 3 de diciembre de 2013, a las 11:00 horas.

Fecha de venta de Pliegos: Desde el 28 de octubre de 2013.

Plazo de obra: seis (6) meses.

Valor del Pliego: \$ 3.220,00.

Lugar de Apertura: Av. Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de venta y consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Av. Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Capital Federal, 3° piso, D.N.V.

B.B. 58.558 / oct. 17 v. nov. 6

República Argentina
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nacional N° 127/13

POR 15 DÍAS – Malla 237, Provincia de Buenos Aires Ruta Nacional N° 33.

Tramo: Emp. Ex. R.N. N° 33 (D) + 0,21 Km. – EA. Almaris (D).

Longitud: 152,90 Km.

Tipo de obra: Obras de Recuperación y Mantenimiento.

Garantía de Oferta: Pesos dos millones doscientos noventa y cinco mil (\$ 2.295.000,00).

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 26 de noviembre de 2013, en forma continua y sucesiva a partir de las 12:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 127/13, Malla 237, Licitación Pública N° 128/13, Malla 238, Licitación Pública N° 118/13, Malla 207, Licitación Pública N° 120/13, Malla 441.

Fecha de venta del Pliego: A partir del 22 de octubre de 2013.

Plazo de obra: sesenta (60) meses.

Valor del Pliego: Pesos cinco mil (\$ 5.000,00).

Lugar de Apertura: Av. Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de venta y consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Av. Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3° piso, D.N.V.

B.B. 58.556 / oct. 17 v. nov. 6

República Argentina
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nacional N° 128/13

POR 10 DÍAS – Malla 238, Provincia de Buenos Aires Ruta Nacional N° 33.

Tramo: EA. Almaris (D), Empalme R.N. N° 5, 0,22 Km.

Longitud: 158,35 Km.

Tipo de obra: Obras de Recuperación y Mantenimiento.

Garantía de la Oferta: Pesos un millón setecientos veintinueve mil (\$ 1.721.000,00).

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 26 de noviembre de 2013, en forma continua y sucesiva a partir de las 12:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 127/13, Malla 237, Licitación Pública N° 128/13, Malla 238, Licitación Pública N° 118/13, Malla 207, Licitación Pública N° 120/13, Malla 441.

Fecha de venta del Pliego: A partir del 22 de octubre de 2013.

Plazo de obra: sesenta (60) meses.

Valor del Pliego: Pesos cinco mil (\$ 5.000,00).

Lugar de Apertura: Av. Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de venta y consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Av. Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3° piso, D.N.V.

L.P. 28.718 / oct. 17 v. oct. 30

República Argentina
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nacional N° 127/13

POR 10 DÍAS – Malla 237, Provincia de Buenos Aires Ruta Nacional N° 33.
 Tramo: Emp. Ex. R.N. N° 33 (D) + 0,21 Km. – EA. Almaris (D).
 Longitud: 152,90 Km.
 Tipo de obra: Obras de Recuperación y Mantenimiento.
 Garantía de la Oferta: Pesos dos millones doscientos noventa y cinco mil (\$ 2.295.000,00).

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 26 de noviembre de 2013, en forma continua y sucesiva a partir de las 12:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 127/13, Malla 237, Licitación Pública N° 128/13, Malla 238, Licitación Pública N° 118/13, Malla 207, Licitación Pública N° 120/13, Malla 441.

Fecha de venta del Pliego: A partir del 22 de octubre de 2013.

Plazo de obra: sesenta (60) meses.

Valor del Pliego: Pesos cinco mil (\$ 5.000,00).

Lugar de Apertura: Av. Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de venta y consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Av. Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3° piso, D.N.V.

L.P. 28.717 / oct. 17 v. oct. 30

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 130/13

POR 10 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento: E.S. N° 39.

Localidad: Castelar - Distrito: Morón.

Presupuesto Oficial: \$ 2.362.069,35.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 18/11/2013 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 18/11/2013 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Morón, sita en calle Brown N° 946.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221-4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.338 / oct. 17 v. oct. 30

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 131/13

POR 15 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento: E.S. N° 4.

Localidad: Gral. Pinto - Distrito: Gral. Pinto.

Presupuesto Oficial: \$ 7.574.656,97.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 20/11/2013 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 20/11/2013 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de General Pinto, sita en calle Mitre y Alsina - Gral. Pinto.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221-4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.339 / oct. 17 v. nov. 6

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 134/13

POR 15 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento: J.I. A/C B° La Negrita.

Localidad: Mariano Acosta - Distrito: Merlo.

Presupuesto Oficial: \$ 2.188.221,33.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 21/11/2013 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 21/11/2013 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Merlo, sita en Av. del Libertador N° 391.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221-4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.340 / oct. 17 v. nov. 6

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 135/13

POR 15 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento: E.S. A/C (Base 10 y 61) B° San Eduardo.

Localidad: Merlo - Distrito: Merlo.

Presupuesto Oficial: \$ 8.636.364,51.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 21/11/2013 - 13:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 21/11/2013 - 12:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Merlo, sita en Av. del Libertador N° 391.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221-4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.341 / oct. 17 v. nov. 6

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 136/13

POR 15 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento: E.S.B. N° 26.

Localidad: 9 de Abril - Distrito: Esteban Echeverría.

Presupuesto Oficial: \$ 4.427.703,33.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 22/11/2013 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 22/11/2013 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Esteban Echeverría, sita en calle Sofía T. de Santamarina N° 455.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221-4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.342 / oct. 17 v. nov. 6

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 137/13

POR 15 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento: J.I. A/C.

Localidad: Las Toninas - Distrito: La Costa.

Presupuesto Oficial: \$ 2.450.092,87.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 26/11/2013 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 26/11/2013 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de La Costa, sita en Av. Costanera N° 8001 - Mar del Tuyú.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221-4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.343 / oct. 17 v. nov. 6

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 138/13

POR 15 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento: E.P. A/C B° La Bastilla.

Localidad: Rafael Castillo - Distrito: La Matanza.

Presupuesto Oficial: \$ 5.504.033,37.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 27/11/2013 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 27/11/2013 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de La Matanza, sita en calle Almafuerde N° 3050 - San Justo.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221-4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.344 / oct. 17 v. nov. 6

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 139/13

POR 15 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento: E.S. N° 32.

Localidad: El Palomar - Distrito: Morón.

Presupuesto Oficial: \$ 5.979.480,94.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 18/11/2013 - 13:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 18/11/2013 - 12:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Morón, sita en calle Brown N° 946.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221-4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.345 / oct. 17 v. nov. 6

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 149/13

POR 10 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.S. A/C B° Solidaridad.

Localidad: Navarro.

Distrito: Navarro.

Presupuesto Oficial: \$ 6.014.040,73.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 18/11/2013 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 18/11/2013 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Navarro - sita en Calle 107 N° 80.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221-4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.421 / oct. 21 v. nov. 1°

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 150/13

POR 10 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.S. A/C B° Arco Iris.

Localidad: Navarro.

Distrito: Navarro.

Presupuesto Oficial: \$ 6.050.279,76.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 18/11/2013 - 13:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 18/11/2013 - 12:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Navarro - sita en Calle 107 N° 80.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221-4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.422 / oct. 21 v. nov. 1°

**República Argentina
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA
CENTRO ATÓMICO EZEIZA**

Licitación Pública N° 99/13

POR 15 DÍAS - Procedimiento de Selección: Tipo: Lic. Pública - Ley de Obras Públicas N° 99/2013. Ejercicio: 2014.

Clase: Etapa Única Nacional.

Modalidad: Sin modalidad.

Expediente N° 434/13.

Rubro Comercial: Serv. Prof. y Comercial.

Objeto de la Contratación: Construcción 3ra. etapa Subestación de Bomberos del Centro Atómico Ezeiza.

Retiro/Consulta o Adquisición de Pliegos:

Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Plazo y Horario: Hasta el 13/11/2013, de lunes a viernes, en el horario de 9:30 a 12:00 y de 14:00 a 16:30 hs.

Costo del Pliego: \$ 300.

Presupuesto Oficial: \$ 2.000.000.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultando en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, accediendo al link Contrataciones Vigentes.

Presentación de Ofertas:

Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Plazo y Horario: Hasta el día de la apertura y antes de la hora programada para la misma.

Acto de Apertura:

Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Día y Hora: 21/11/2013 a las 11:30 hs.

C.C. 10.476 / oct. 22 v. nov. 11

**República Argentina
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA
CENTRO ATÓMICO EZEIZA**

Licitación Pública N° 97/13

POR 15 DÍAS - Procedimiento de Selección: Tipo: Lic. Pública - Ley de Obras Públicas N° 97/2013. Ejercicio: 2014.

Clase: Etapa Única Nacional.

Modalidad: Sin modalidad.

Expediente N° 874/13.

Rubro Comercial: Serv. Prof. y Comercial.

Objeto de la Contratación: Repavimentación de Calles Internas del Centro Atómico Ezeiza.

Retiro/Consulta o Adquisición de Pliegos:

Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Plazo y Horario: Hasta el 13/11/2013, de lunes a viernes, en el horario de 9:30 a 12:00 y de 14:00 a 16:30 hs.

Costo del Pliego: \$ 500.

Presupuesto Oficial: \$ 4.200.000.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultando en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, accediendo al link Contrataciones Vigentes.

Presentación de Ofertas:

Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Plazo y Horario: Hasta el día de la apertura y antes de la hora programada para la misma.

Acto de Apertura:

Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Día y Hora: 21/11/2013 a las 10:30 hs.

C.C. 10.475 / oct. 22 v. nov. 11

República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 9/13

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 4

Localidad: Ciudadela.

Distrito: Tres de Febrero.

Presupuesto Oficial: \$ 3.125.248,37.

Fecha Apertura: 26/11/2013 - 12:00 hs.

Recepción de Ofertas: 26/11/2013 -11:30 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación Dirección de Infraestructura.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Tres de Febrero, sita en calle Alberdi N° 4840 (Caseros).

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata. Tel-fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.523 / oct. 23 v. nov. 5

República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 10/13

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 9.

Localidad: La Plata.

Distrito: La Plata.

Presupuesto Oficial: \$ 4.389.949,37.

Fecha Apertura: 22/11/2013 - 12:00 hs.

Recepción de Ofertas: 22/11/2013 -11:30 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación Dirección de Infraestructura.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata. Tel-fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.524 / oct. 23 v. nov. 5

República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 11/13

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 14.

Localidad: González Catán.

Distrito: La Matanza.

Presupuesto Oficial: \$ 5.501.977,67.

Fecha Apertura: 28/11/2013 - 12:00 hs.

Recepción de Ofertas: 28/11/2013 -11:30 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación Dirección de Infraestructura.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de La Matanza, sita en calle Almafuerde N° 3050 - San Justo.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata. Tel-fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.525 / oct. 23 v. nov. 5

República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 12/13

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.A. N° 1.

Localidad: Pereyra.

Distrito: Berazategui.

Presupuesto Oficial: \$ 5.333.159,29.

Fecha Apertura: 21/11/2013 - 10:30 hs.

Recepción de Ofertas: 21/11/2013 -10:00 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación Dirección de Infraestructura.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: E.E.A. N° 1, sita en Camino Evita - Paraje Santa Rosa - Pereyra.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata. Tel-fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.526 / oct. 23 v. nov. 5

República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 13/13

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.A. N° 1.

Localidad: Cnel. Vidal.

Distrito: Mar Chiquita.

Presupuesto Oficial: \$ 5.301.684,59.

Fecha Apertura: 28/11/2013 - 12:00 hs.

Recepción de Ofertas: 28/11/2013 -11:30 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación Dirección de Infraestructura.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: EEA sito Ruta 55 K. 1235.200 s/n°, Coronel Vidal.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata. Tel-fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.527 / oct. 23 v. nov. 5

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 140/13

POR 10 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

J.I. A/C B° Panamericana.

Localidad: Guernica.

Distrito: Pte. Perón.

Presupuesto Oficial: \$ 2.516.478,97.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 29/11/2013 - 12:00 hs.

Plazo de Entrega de la Oferta: 29/11/2013 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Pte. Perón, sita en calle Crisólogo Larralde N° 241 - Guernica.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata. Tel-fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.528 / oct. 23 v. nov. 5

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 141/13

POR 10 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

J.I. N° 902.

Localidad: Rivera.

Distrito: Adolfo Alsina.

Presupuesto Oficial: \$ 4.054.126,58.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 28/11/2013 - 12:00 hs.

Plazo de Entrega de la Oferta: 28/11/2013 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Jardín N° 902 sita en calle Los Colonizadores N° 244 - Rivera.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata. Tel-fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.529 / oct. 23 v. nov. 5

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 142/13

POR 10 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.P. N° 1 Juan Gregorio Las Heras.

Localidad: Est. Gral. Las Heras.

Distrito: Gral. Las Heras.

Presupuesto Oficial: \$ 2.505.979,62.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 22/12/2013 - 12:00 hs.

Plazo de Entrega de la Oferta: 02/12/2013 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: E.P. N° 1 sita en calle Villamayor y Belgrano N° 289 - Est. Gral. Las Heras.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata. Tel-fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.530 / oct. 23 v. nov. 5

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 143/13

POR 10 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.S.B. N° 40.

Localidad: Benavídez.

Distrito: Tigre.

Presupuesto Oficial: \$ 4.912.849,42.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 29/11/2013 - 12:00 hs.

Plazo de Entrega de la Oferta: 29/11/2013 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial sita en Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata. Tel-fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.531 / oct. 23 v. nov. 5

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 144/13

POR 10 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.S.B° El Sol.

Localidad: Ezeiza.

Distrito: Ezeiza.

Presupuesto Oficial: \$ 6.175.166,98.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 02/12/2013 - 12:00 hs.

Plazo de Entrega de la Oferta: 02/12/2013 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Ezeiza, sita en calle Avellaneda N° 51.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata. Tel-fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.532 / oct. 23 v. nov. 5

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 145/13

POR 10 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.S.B N° 9.

Localidad: Altos del Oeste.

Distrito: Gral. Rodríguez.

Presupuesto Oficial: \$ 9.150.230,27.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 03/12/2013 - 12:00 hs.

Plazo de Entrega de la Oferta: 03/12/2013 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Gral. Rodríguez, sita en calle 2 de Abril N° 756.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata. Tel-fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.533 / oct. 23 v. nov. 5

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 146/13

POR 10 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.S.B. N° 31.

Localidad: Alte. Brown.

Distrito: Alte. Brown.

Presupuesto Oficial: \$ 9.001.651,52.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 04/12/2013 - 12:00 hs.

Plazo de Entrega de la Oferta: 04/12/2013 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Unidad Ejecutora Provincial sita en calle 8 N° 713 (La Plata).

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata. Tel-fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.534 / oct. 23 v. nov. 5

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 147/13

POR 10 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

J.I. N° 913.

Localidad: Cnel. Suárez.

Distrito: Cnel. Suárez.

Presupuesto Oficial: \$ 2.474.292,42.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 03/12/2013 - 12:00 hs.

Plazo de Entrega de la Oferta: 03/12/2013 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Jardín N° 913 sita en calle Las Heras N° 1340 entre Gral. Villegas y Brandsen.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata. Tel-fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.535 / oct. 23 v. nov. 5

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 148/13

POR 10 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.P. A/C.

Localidad: Banfield.

Distrito: San Pedro.

Presupuesto Oficial: \$ 5.570.241,07.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 04/12/2013 - 12:00 hs.

Plazo de Entrega de la Oferta: 04/12/2013 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de San Pedro, sita en calle Pellegrini N° 150.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata. Tel-fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.536 / oct. 23 v. nov. 5

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública n° 26/13

POR 5 DÍAS - Expte. 2410-1-42/2012. Llámase a Licitación Pública para contratar la obra: repavimentación de la Ruta Provincial N° 72, en el tramo: Saldungaray - Sierra de la Ventana - Trama Urbana de Saldungaray: Pavimentación en Avenida Corrales y Calles Gil, Sauce, Victoria y Pavón, en jurisdicción del Partido de Tornquist, pudiendo consultarse y adquirirse el pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos, (calle 122 y 48), La Plata, hasta el día 13 de noviembre inclusive.

Valor del Pliego: \$ 42.355,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 Fondo Provincial de Vialidad o Administrador General, Contador y Tesorero.

Presupuesto Oficial: \$ 28.236.898,00.

Apertura de las Propuestas: 18 de noviembre de 2013, a las 10:00 hs. en la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, 122 y 48, La Plata.

C.C. 10.515 / oct. 23 v. oct. 29

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCIÓN GENERAL DE
CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO**

Licitación Pública N° 13/13

POR 10 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: Estacionamiento Semicubierto y Remodelación Aula 10°.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 27 de noviembre de 2013, a las 9:00 hs.

Ubicación: Calle 50 entre 1 y 115, La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos un millón seiscientos diecinueve mil seiscientos ochenta y uno con 04/100 (\$ 1.619.681,04).

Plazo de ejecución: Ciento veinte (120) días corridos.

Consultas de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. y hasta el 8 de noviembre de 2013.

Compra de Legajo: Tesorería General de la Presidencia, calle 7 N° 776, La Plata, de lunes a viernes de 7:30 a 16:00 hs., hasta el 8 de noviembre de 2013.

Precio del Legajo: Pesos un mil seiscientos con 00/100 (\$ 1.600,00).

C.C. 10.546 / oct. 24 v. nov. 6

COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

Licitación Pública N° 1/14

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 1/14

Autorizada y Aprobada por Resolución N° 643/13, Expte. N° 2157-774/13, tendiente a contratar el Servicio de Limpieza, Mantenimiento y Conservación de los Centros Tecnológicos de M. B. Gonnet y garitas policiales, LEMIT, CIDEPINT y CEREN del Bosque e IMBICE y CIC Sede Central, sito en Camino Gral. Belgrano y calle 526 s/n de La Plata, durante el período enero de 2014 hasta diciembre de 2014, con un presupuesto estimado en Pesos (\$ 1.188.000,00) de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego Único de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el art. 9° del Reglamento de Contrataciones.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Comisión de Investigaciones Científicas, Oficina de Compras, Camino Gral. Belgrano y calle 526 S/N, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9.00 a 14.00 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Valor del Pliego: Sin costo.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 08 de noviembre de 2013, a las 10.30 horas, Oficina de Compras, Comisión de Investigaciones Científicas, Camino Gral. Belgrano y calle 526 S/N, La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Lugar habilitado para Retiro y Consulta de Pliegos: Comisión de Investigaciones Científicas, sito en Camino Gral. Belgrano y calle 526 S/N, Oficina de Compras en el horario de 9.00 a 14.00 Tel. (0221) 421-7374 INT. 112 y en el sitio web de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar).

C.C. 10.741 / oct. 25 v. oct. 29

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Licitación Pública N° 18/13

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública tendiente a contratar el servicio de mantenimiento de ascensores para el año 2014, con destino al Ministerio Público en los Departamentos Judiciales de La Plata, San Martín, Campana, Morón, Mercedes y La Matanza.

Los Interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios web del Poder Judicial, Ministerio Público, (www.mpba.gov.ar/web-licitaciones), o en el sitio web del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar-contrataciones) de forma gratuita.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones de la Oficina de Contrataciones de la Procuración General, sita en calle 50 N° 889/91 P.B., el día 8 de noviembre a las 10:00 hs.

Expte. 3002-1113/13.

Secretaría de Administración. Área Contrataciones

C.C. 10.594 / oct. 25 v. oct. 29

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.608 Prórroga

POR 3 DÍAS - Objeto: Adquisición de equipamiento Blade para banca móvil.

Se comunica que la mencionada Licitación cuya apertura se encontraba prevista para el día 16/10/2013 a las 11:30 hs., a sido prorrogada para el día 8/11/2013 a las 11:30 hs.

Importante: La presente información es a solo efecto de comunicar la prórroga de la apertura dispuesta, no significando ello de manera alguna la ampliación del plazo para efectuar consultas.

Venta de la documentación: En el Departamento de Licitaciones, Oficina de Licitaciones de Bienes, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Ciudad Autónoma Buenos Aires.

C.C. 10.592 / oct. 25 v. oct. 29

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

Licitación Pública N° 31/13

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 31/13. Expte. 4059-6577/2013.

Objeto: Provisión de Árido triturado 6-20, Árido triturado granítico 6-12 y Arena Granítica 0-6 para Pavimentación Urbana.

Presupuesto Oficial: pesos un millón veinticuatro mil con 00/100 (\$ 1.024.000,00).

Plazo de entrega de los materiales: Se establece en cuatro (04) semanas, según Plan de Entrega.

Consulta y venta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición desde el día lunes veintiocho (28) de octubre de 2013 y hasta el día martes doce (12) de noviembre de 2013 inclusive, en horario administrativo, en la Oficina de Licitaciones de la Municipalidad de Junín, Av. Rivadavia N° 80, 2° piso, Junín (B), Tel. Fax (236) 4631600 al 606 - Interno: 323.

Valor del Pliego: Pesos un mil con 00/100. (\$ 1.000,00).

Apertura de las Propuestas: La apertura de las Propuestas, se realizará el día miércoles (13) de noviembre de 2013, a las doce (12:00) horas, en la Oficina de Licitaciones de la Municipalidad de Junín, sita en Av. Rivadavia N° 80, 2° piso, Junín, Bs. As.

Importante: Las firmas adquirentes de Pliego, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente, domicilio legal en la ciudad de Junín (B).

C.C. 10.791 / oct. 28 v. oct. 30

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

Licitación Pública N° 30/13

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 30/13. Expte. 4059-6576/2013.

Objeto: Provisión de Cemento Asfáltico y Emulsión Asfáltica para Pavimentación Urbana.

Presupuesto Oficial: pesos seiscientos veintiocho mil con 00/100 (\$ 628.000,00).

Plazo de entrega de los materiales: Se establece en treinta (30) días de acuerdo al Plan de Entrega.

Consulta y venta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición desde el día lunes veintiocho (28) de octubre de 2013 hasta el día martes doce (12) de noviembre de 2013 inclusive, en horario administrativo, en la Oficina de Licitaciones de la Municipalidad de Junín, Av. Rivadavia N° 80, 2° piso, Junín (B), Tel. Fax (236) 4631600 al 606 - Interno: 323.

Valor del Pliego: Pesos quinientos con 00/100. (\$ 500,00).

Apertura de las Propuestas: La apertura de las Propuestas, se realizará el día miércoles (13) a las once (11:00) horas, en la Oficina de Licitaciones de la Municipalidad de Junín, sita en Av. Rivadavia N° 80, 2° piso, Junín, Bs. As.

Importante: Las firmas adquirentes del Pliego, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente, domicilio legal en la ciudad de Junín (B).

C.C. 10.790 / oct. 28 v. oct. 30

MUNICIPALIDAD DE LANÚS

Licitación Pública N° 21/13

POR 2 DÍAS - Decreto N° 2.228/13. Licitación Pública N° 21/13.

Apertura: 28/11/13, a las 10:00 hs.

Expte. S-4060-601/13.

Contratar la obra: Instalación de alumbrado público en la zona comprendida por las calles Pinto-Centenario Uruguayo-Eva Perón y Méndez, con un Presupuesto Oficial de un millón cuatrocientos noventa y cinco mil (\$ 1.495.000,00).

Pliegos e Informes: Valor del Pliego de Bases y Condiciones: Pesos un mil cuatrocientos noventa y cinco (\$ 1.495,00), que deberán ser abonados previamente en la Dirección de Tesorería General.

Los interesados podrán retirar la documentación necesaria en la Dirección General de Compras, hasta tres (3) días hábiles anteriores a la fecha fijada para la apertura de los sobres.

Las propuestas deberán ser depositadas en el buzón instalado en la Dirección General de Compras, Av. H. Yrigoyen 3863 planta baja, fondo, Lanús Oeste, Ala Lateral, del Edificio Municipal, bajo sobre cerrado y lacrado, que serán abiertos en el día y hora indicados.

C.C. 10.713 / oct. 28 v. oct. 29

MUNICIPALIDAD DE MONTE HERMOSO

Licitación Pública N° 3/13

POR 2 DÍAS - Objeto: Explotación venta ambulante de artesanías en la playa.

Venta de los Pliegos: Tesorería Municipal, Centro Cívico Alborada, Paraná N° 250, a partir del día 1° de noviembre de 2013.

Valor del Pliego: \$ 750,00.

Apertura de Propuestas: El día 14 de noviembre de 2013 a las 11:00 hs.

Lugar de apertura: Secretaría de Gobierno Municipal.

C.C. 10.722 / oct. 28 v. oct. 29

MUNICIPALIDAD DE MONTE HERMOSO

Licitación Pública N° 4/13

POR 2 DÍAS - Objeto: Explotación de boca náutica adyacencia Villa Caballero.

Venta de los Pliegos: Tesorería Municipal, Centro Cívico Alborada, N. M. Fossatty N° 250, a partir del día 1° de noviembre de 2013.

Valor del Pliego: \$ 750,00.

Apertura de Propuestas: El día 14 de noviembre de 2013 a las 10:00 hs.

Lugar de apertura: Secretaría de Gobierno Municipal. Centro Cívico Alborada. N. M. Fossatty N° 250, Monte Hermoso.

C.C. 10.723 / oct. 28 v. oct. 29

MUNICIPALIDAD DE MONTE HERMOSO

Licitación Pública N° 5/13

POR 2 DÍAS - Objeto: Explotación venta ambulante de anteojos y relojes en la playa.

Venta de los Pliegos: Tesorería Municipal, Centro Cívico Alborada, Paraná N° 250, a partir del día 1° de noviembre de 2013.

Valor del Pliego: \$ 1.000,00.

Apertura de Propuestas: El día 14 de noviembre de 2013 a las 12:00 hs.

Lugar de apertura: Secretaría de Gobierno Municipal.

C.C. 10.724 / oct. 28 v. oct. 29

MUNICIPALIDAD DE MONTE HERMOSO

Licitación Pública N° 6/13

POR 2 DÍAS - Objeto: Explotación venta ambulante de helados en la playa.

Venta de los Pliegos: Tesorería Municipal, Centro Cívico Alborada, Paraná N° 250, a partir del día 1° de noviembre de 2013.

Valor del Pliego: \$ 750,00.

Apertura de Propuestas: El día 15 de noviembre de 2013 a las 10:00 hs.

Lugar de apertura: Secretaría de Gobierno Municipal.

C.C. 10.725 / oct. 28 v. oct. 29

MUNICIPALIDAD DE MONTE HERMOSO

Licitación Pública N° 7/13

POR 2 DÍAS - Expte: M 2301/13. Objeto: Explotación venta ambulante de ensalada de frutas en la playa.

Venta de los Pliegos: Tesorería Municipal, Centro Cívico Alborada, Paraná N° 250, a partir del día 1° de noviembre de 2013.

Valor del Pliego: \$ 750,00.

Apertura de Propuestas: El día 15 de noviembre de 2013 a las 11:00 hs.

Lugar de apertura: Secretaría de Gobierno Municipal.

C.C. 10.726 / oct. 28 v. oct. 29

MUNICIPALIDAD DE MONTE HERMOSO

Licitación Pública N° 8/13

POR 2 DÍAS - Objeto: Explotación kiosco bajada calle Soldani.

Venta de los Pliegos: Tesorería Municipal, Centro Cívico Alborada, N. M. Fossatty N° 250, a partir del día 1° de noviembre de 2013.

Valor del Pliego: \$ 750,00.

Apertura de Propuestas: El día 15 de noviembre de 2013 a las 13:00 hs.

Lugar de apertura: Secretaría de Gobierno Municipal. Centro Cívico Alborada. N. M. Fossatty N° 250, Monte Hermoso.

C.C. 10.727 / oct. 28 v. oct. 29

MUNICIPALIDAD DE MONTE HERMOSO

Licitación Pública N° 9/13

POR 2 DÍAS - Objeto: Explotación kiosco bajada calle Sta. Magdalena.

Venta de los Pliegos: Tesorería Municipal, Centro Cívico Alborada, Paraná N° 250, a partir del día 1° de noviembre de 2013.

Valor del Pliego: \$ 750,00.

Apertura de Propuestas: El día 15 de noviembre de 2013 a las 12:00 hs.

Lugar de apertura: Secretaría de Gobierno Municipal. Centro Cívico Alborada. Paraná N° 250, Monte Hermoso.

C.C. 10.728 / oct. 28 v. oct. 29

MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA

Licitación Pública N° 7/13

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 7/13 hasta el día 15 de noviembre de 2013, a las 10:00 horas, con destino concesión para la explotación de kiosco-bar ubicado en el vivero municipal "Perito Moreno" de América, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.

Valor del Pliego: \$ 50 (Pesos Cincuenta).

Adquirir y/o Consultar: En el despacho Público Municipal en el horario de oficina.

Apertura: 15 de noviembre de 2013, a las 10:00 horas Oficina de Compras.

C.C. 10.730 / oct. 28 v. oct. 29

MUNICIPALIDAD DE MAR CHIQUITA

Licitación Pública N° 10/13 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - "UTF La Caleta Sector I".

Apertura: La apertura de ofertas se realizará el día 21 de noviembre de 2013 a las 11.00 horas, en el Palacio Municipal ubicado en Beltrami N° 50 de Coronel Vidal.

Pliego: El Pliego de Bases y Condiciones podrá ser adquirido y/o consultado en el Palacio Municipal de Coronel Vidal, Departamento de Recaudación a partir del día 29 de octubre de 2013 todos los días hábiles de 7:30 a 13:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 15.000,00 (Pesos quince mil).

Canon Base Anual: \$ 45.000,00 (Pesos cuarenta y cinco mil) o su equivalente a 6165 litros de gasoil de acuerdo a los valores de YPF en el Partido de Mar Chiquita.

C.C. 10.719 / oct. 28 v. oct. 29

MUNICIPALIDAD DE LAS FLORES

Licitación Pública N° 2/13

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4063-4161/13. Objeto: Contratación de Seguros de ART.

Apertura de propuestas: 21 de noviembre de 2013 a las 12:00 horas.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Hasta el día 20 de noviembre de 2013.

Valor del Pliego: \$ 200,00 (Pesos doscientos con 00/100).

Presupuesto Oficial: \$ 590.000,00 (Pesos quinientos noventa mil con 00/100).

C.C. 10.718 / oct. 28 v. oct. 29

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

Licitación Pública N° 29/13

POR 2 DÍAS - Motivo: Licitación Pública de tierras adyacentes al Aeródromo, del Municipio de Junín.

Apertura de las Propuestas: La apertura de las propuestas, se realizará el día 19 de noviembre, a las diez (10) horas, en la Secretaría de Desarrollo Económico y Planificación Estratégica de la Municipalidad de Junín, sito en calle Arias N° 69 4° piso, de la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires.

Pliego de Bases y Condiciones: Puede consultarse y adquirirse desde el día 30 de octubre hasta el 18 de noviembre de 2013, inclusive, en la Secretaría de Desarrollo Económico y Planificación Estratégica.

Lugar: Secretaría de Desarrollo Económico y Planificación Estratégica, de la Municipalidad de Junín.

Valor del Pliego: Pesos cien (\$ 100).

Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente domicilio legal en la ciudad de Junín.

C.C. 10.702 / oct. 28 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires PODER JUDICIAL PROCURACIÓN GENERAL

Pedido Público de Ofertas N° 85/13

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas N° 85/13 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de Moreno para ser destinado a dependencias del Ministerio Público del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1° Piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de Mercedes, calle 21 N° 723 de Mercedes en el horario de 8.00 a 14.00 hs., o en el sitio Web del Poder Judicial - Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación Administración de Mercedes calle 21 N° 723 de Mercedes, el día 6 de noviembre de 2013 a las 11:00 hs. Expte. 3002-1059/13.

Procuración General, Secretaría de Administración, Área Contrataciones.

C.C. 10.595 / oct. 28 v. oct. 30

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 86/13 Primer Llamado

POR 2 DÍAS -Motivo: Provisión de Equipos de Rayos X.

Fecha de Apertura: 20 de noviembre de 2013 a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 997 (son pesos novecientos noventa y siete).

Expediente N°: 13766/Int/13.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).

Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 10.787 / oct. 29 v. oct. 30

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 84/13 Primer Llamado

POR 2 DÍAS -Motivo: Provisión de dos camiones pesados.

Fecha de Apertura: 21 de noviembre de 2013 a las 09:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 450 (son pesos cuatrocientos cincuenta).

Expediente N°: 0012750/Int/2013.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).

Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 10.788 / oct. 29 v. oct. 30

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 83/13 Primer Llamado

POR 2 DÍAS -Motivo: Provisión de colchones.

Fecha de Apertura: 13 de noviembre de 2013 a las 09:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 731 (son pesos setecientos treinta y uno).

Expediente N°: 12971/Int/13.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).

Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 10.789 / oct. 29 v. oct. 30

MUNICIPALIDAD DE BARADERO SECRETARÍA DE HACIENDA

Licitación Pública N° 4/13

POR 2 DÍAS - Decreto N° 618. Motivo: Alumbrado Público 1000 Luminarias 1° Etapa en la ciudad de Baradero.

Presupuesto Oficial: \$ 568.280.

Valor del Pliego: \$ 5628.

Fecha de presentación y apertura de sobres 18/11/2013, a las 11 hs. En Municipalidad de Baradero.

Adquisición del Pliego: Hasta el día 16/11/2013 a las 10 hs. Dirección de Compras, San Martín 905- 2942, Baradero, Prov. de Bs. As. Horario de 8 a 12 hs. Tel. 03329-482900 int. 257-compras@baradero.gov.ar

C.C. 10.782 / oct. 29 v. oct. 30

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE ECONOMÍA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS AUXILIARES

Licitación Privada N° 5/13

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 5/13 tendiente a la contratación del servicio de asistencia médica, urgencias y área protegida, destinado al Ministerio de Economía y Dependencias Descentralizadas, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014, con opción a prórroga por tres meses más.

Apertura de Ofertas: 7 de noviembre de 2013, a las 11:00 hs., en la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, Sala de Proveedores, calle 46 e/ 7 y 8, piso 2°, Oficina 241, pasillo E, La Plata.

Condiciones: La contratación se rige por el Pliego de Bases y Condiciones Generales par la Contratación de Bienes y Servicios de la Provincia de Buenos Aires, aprobados por Decreto 1.676/05 y modificatorios.

Los documentos que componen la licitación: Carátula de Convocatoria, Condiciones Particulares y Planilla de Cotización (Anexos I a III), se encuentran publicados en la página web de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar).

Los Hash podrán retirarse en el Departamento Contrataciones y Suministros de dicha Dirección, a partir del día 30 de octubre y hasta el 7 de noviembre de 2013 inclusive, en el horario de 8:00 a 14:00, previa constitución del domicilio de comunicaciones.

C.C. 10.777

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE JUNÍN**

Licitación Privada N° 9/13

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 9/13, Expediente Interno N° 053-14-13, para la obra de terminación del SUM del JI N° 920.

Plazo de Ejecución de Obra: 90 días.

Presupuesto Oficial: \$ 218.813,80 (pesos doscientos dieciocho mil ochocientos trece con 80/100).

Valor de Pliego: \$ 105 (peso ciento cinco).

Apertura: 12/11/13; 09:00 hs.

Los Pliegos de Cláusulas Generales y Particulares de la presente Licitación, podrán consultarse y adquirirse en la sede del Consejo Escolar de Junín en el horario de 09 a 12.00 los días 6, 7 y 8 de noviembre, inclusive.

Lugar de presentación de las ofertas: Consejo Escolar de Junín, sito en Lavalle 151 hasta la hora fijada para la apertura del día 12 de noviembre de 2013, inclusive. Consejo Escolar Junín. Lavalle 151. E-mail: ce05301@ed.gba.gov.ar

C.C. 10.771

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE JUNÍN**

Licitación Privada N° 10/13

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 10/13, Expediente Interno N° 053-15-13, para la obra de refacciones generales EP N° 1.

Plazo de Ejecución de Obra: 90 días.

Presupuesto Oficial: \$ 186779,26 (pesos ciento ochenta y seis mil setecientos setenta y nueve con 26/100).

Valor de Pliego: \$ 90 (peso noventa).

Apertura: 12/11/13; 09:30 hs.

Los Pliegos de Cláusulas Generales y Particulares de la presente Licitación, podrán consultarse y adquirirse en la sede del Consejo Escolar de Junín en el horario de 09 a 12.00 los días 6, 7 y 8 de noviembre. Inclusive.

Lugar de presentación de las ofertas: Consejo Escolar de Junín, sito en Lavalle 151 hasta la hora fijada para la apertura del día 12 de noviembre de 2013, inclusive. Consejo Escolar Junín. Lavalle 151. E-mail: ce05301@ed.gba.gov.ar

C.C. 10.772

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE JUNÍN**

Licitación Privada N° 11/13

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 11/13, Expediente Interno N° 053-16-13, para la obra Ampliación JI N° 904.

Plazo de Ejecución de Obra: 90 días.

Presupuesto Oficial: \$ 134.868,50 (pesos ciento treinta y cuatro mil ochocientos sesenta y ocho con 50/100).

Valor de Pliego: \$ 65 (peso sesenta y cinco).

Apertura: 12/11/13; 10:00 hs.

Los Pliegos de Cláusulas Generales y Particulares de la presente Licitación, podrán consultarse y adquirirse en la sede del Consejo Escolar de Junín en el horario de 09 a 12.00 los días 6, 7 y 8 de noviembre. Inclusive.

Lugar de presentación de las ofertas: Consejo Escolar de Junín, sito en Lavalle 151 hasta la hora fijada para la apertura del día 12 de noviembre de 2013, inclusive. Consejo Escolar Junín. Lavalle 151. E-mail: ce05301@ed.gba.gov.ar

C.C. 10.773

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE JUNÍN**

Licitación Privada N° 12/13

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 12/13, Expediente Interno N° 053-17-13, para la obra Refacción de baños EP N° 3.

Plazo de Ejecución de Obra: 120 días.

Presupuesto Oficial: \$ 355391,28 (pesos trescientos cincuenta y cinco mil trescientos noventa y uno con 28/100).

Valor de Pliego: \$ 170,00 (peso ciento setenta).

Apertura: 12/11/13; 10:30 hs.

Los Pliegos de Cláusulas Generales y Particulares de la presente Licitación, podrán consultarse y adquirirse en la sede del Consejo Escolar de Junín en el horario de 09 a 12.00 los días 6, 7 y 8 de noviembre, inclusive.

Lugar de presentación de las ofertas: Consejo Escolar de Junín, sito en Lavalle 151 hasta la hora fijada para la apertura del día 12 de noviembre de 2013, inclusive. Consejo Escolar Junín. Lavalle 151. E-mail: ce05301@ed.gba.gov.ar

C.C. 10.774

MUNICIPALIDAD DE CAPITÁN SARMIENTO

**Licitación Pública N° 01/13
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Ente Municipal: N° 4018-2455/2012. Llámase a Licitación Pública para la: Venta de Bienes de Patrimonio Municipal.

Presupuesto Oficial: \$ 266.400,00.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 100.

Adquisición del Pliego desde el día 30 de octubre hasta 24 horas antes de la fecha de apertura. Oficina de Compras sita en Centenario 499, 1° piso, Capitán Sarmiento.

Consultas del Pliego: Hasta 24 horas antes de la fecha de apertura en la Oficina de Compras de esta Localidad.

Apertura: Día 7 de noviembre de 2013 a las 11:00 hs. en Oficina de Compras.

Recepción de Ofertas: Hasta 1 hora antes de la indicada en la fecha del día de apertura.

LISTADO DE BIENES PARA LA VENTA

DESCRIPCIÓN DEL BIEN, DOCUMENTACIÓN, MODELO, BASE,

1- Pick Up Ford F-100 WXX 234, Título de Propiedad, 1984, \$ 27,000,

2- Camión Ford F-700 WDJ 936, Título de Propiedad Y Cédula Verde, 1975, \$ 30,000,

3- Camión Ford F- 600 WFH 115, Título de Propiedad, \$ 3,000,

4- Camión Ford F-600 WFH-116, Título de Propiedad Y Cédula Verde, 1970, \$ 20,000,

5- Modulo Compactador Bicupiro, \$ 8,000,

6- Tractor Deutz F3-L 514, 1965, \$ 9,000,

7- Camión Dodge D-400 WFH 118, Título de Propiedad Y Cédula Verde, 1965, \$ 25,000,

8- Hormigonera, \$ 2,500,

9- Pick Up Ranquel UNO 473, Título de Propiedad Y Cédula Verde, 1978, \$ 4,500,

10- Cespera de Empujar, \$ 300,

11- Cespera para Conducir, \$ 1,500,

12- Camión Dodge D-400 WFX 831, Título de Propiedad Y Cédula Verde, 1966, \$ 23,000,

13- Desmalezadora, \$ 2,000,

14- Automóvil Monza BSQ 428, Título de Propiedad Y Cédula Verde, 1977, \$ 16,000,

15- Automóvil Peugeot 504 WCV 370, Título de Propiedad, 1993, \$ 16,000,

16- Automóvil Peugeot 505 WPZ 366, Título de Propiedad, 1993, \$ 16,500,

17- Pick Up Ranger EGZ 621, Fotocopia Título y Cédula, 2004, \$ 64,000,

18- Caja Ford F-100, \$ 400

19- Chatarra Ford F-100, \$ 500

20- Chatarra - Motor Marca S/L, \$ 500

21- Tanque Cisterna 1,000 Lts, \$ 500

22- Casilla c/ Chasis Rodante, \$ 700

TOTAL, \$ 266.400,00

C.C. 10.769 / oct. 29 v. oct. 30

**FUERZA AÉREA ARGENTINA
ESTADO MAYOR GENERAL
INSTITUTO DE FORMACIÓN EZEIZA**

Licitación Pública N° 2/13

POR 2 DÍAS - Clase: De etapa única nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente N° 2,840,915 (FAA).

Rubro comercial: 01.

Objeto de la contratación: Racionamiento en cocido del Instituto (Anticipada año 2014).

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Instituto de Formación Ezeiza, Autopista Ricchieri, Km. 5 1/2, Ezeiza, C.P. 1802, Prov. de Buenos Aires.

Plazos y horarios: Días hábiles de 9:00 a 12:00 hs., hasta 24 horas antes de la fecha del acto de apertura.

Costo del Pliego: Sin costo.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Instituto de Formación Ezeiza (División Economía), Autopista Ricchieri, Km. 5 1/2, Ezeiza, C.P. 1802, Prov. de Buenos Aires.

Plazos y horarios: Días hábiles de 9:00 a 12:00 hs. hasta 72 hs antes de la fecha del acto de apertura.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Instituto de Formación Ezeiza, División Economía. Autopista Ricchieri, Km. 5 1/2, Ezeiza, C.P. 1802, Prov. de Buenos Aires.

Plazos y horarios: Hasta 24 hs. antes del día y hs. fijados para la apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Instituto de Formación Ezeiza, División Economía. Autopista Ricchieri, Km. 5 1/2, Ezeiza, C.P. 1802, Prov. de Buenos Aires.

Plazo y horario: El día 28 de noviembre de 2013, 09:00 hs.

Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultarse en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, accediendo al link transparencia.

C.C. 10.746 / oct. 29 v. oct. 30

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN
ENTE MUNICIPAL DE VIALIDAD Y ALUMBRADO PÚBLICO**

Licitación Pública N° 4/13

POR 2 DÍAS - Fresado, recapado y señalización horizontal de Avda. Colón entre Av. Independencia y Av. Juan H. Jara.

Fecha de Apertura: 19 de noviembre de 2013, 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 12.369.550,00.

Valor de Pliegos: \$ 6.338,00.
 Garantía de Oferta: \$ 123.695,50.
 Informes y ventas de Pliegos: Oficina de Compras del EMVIAL, Av. Pte. Perón, Km. 7,5 (ex. Ruta 88) – (7601) Batán, en horario de 8:30 a 13:30. de lunes a viernes. Tel: (0223) 464-8425 (int. 101), Fax: 464-8425 (int. 103)
 Email: compras@emvial.gov.ar
 Pliegos: Consultas y ventas: hasta el 15/11/13.

C.C. 10.749 / oct. 29 v. oct. 30

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN ENTE MUNICIPAL DE VIALIDAD Y ALUMBRADO PÚBLICO

Licitación Pública Nº 5/13

POR 2 DÍAS – Reconstrucción de Pavimentos de Hormigón en Barrios Zona Puerto.
 Fecha de Apertura: 21 de noviembre de 2013, 11:00 hs.
 Presupuesto Oficial: \$ 5.830.450,00.
 Valor de Pliegos: \$ 3.068,00.
 Garantía de Oferta: \$ 58.304,50.
 Informes y ventas de Pliegos: Oficina de Compras del EMVIAL, Av. Pte. Perón, Km. 7,5 (ex. Ruta 88) – (7601) Batán, en horario de 8:30 a 13:30. hs. de lunes a viernes. Tel: (0223) 464-8425 (int. 101), Fax: 464-8425 (int. 103)
 Email: compras@emvial.gov.ar
 Pliegos: Consultas y ventas: hasta el 19/11/13.

C.C. 10.750 / oct. 29 v. oct. 30

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SEGURIDAD

Licitación Pública Nº 11/13

POR 3 DÍAS - Objeto: Llámase a Licitación Pública Nº 11/13 (Expediente Nº 21.100-815.373/13), tendiente a contratar la provisión de chalecos antibalas, propiciada por el Departamento Armas y Protección Personal, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Presupuesto Oficial: pesos cincuenta y un millones novecientos mil (\$ 51.900.000).

Valor del Pliego: Pesos veinticinco mil novecientos (\$ 25.900), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar) o mediante depósito en la Cuenta Nº 229/7 del Banco de la Provincia de la Buenos Aires, a la Orden del Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones - Licitación Pública Nº 11/13 - Expediente Nº 21.100-815.373/13". Asimismo se informa que el día y hora límite para realizar el pago del precio de dicho pliego será hasta el 13 de noviembre de 2013 a las 12:00 horas.

Presentación de muestras: Se deberán presentar cuatro (4) muestras del renglón a cotizar hasta veinticuatro (24) horas hábiles anteriores al acto de apertura de ofertas según Especificaciones Técnicas adjuntas en el Pliego de Bases y Condiciones (Anexo IV), en el Departamento Armas y Protección Personal del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, sito en calle 51 entre 2 y 3 de la ciudad de La Plata, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 14:00.

Fecha y hora límite de presentación de muestras: 13 de noviembre de 2013 a las 12:00 horas.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones del Ministerio de Seguridad, sita en calle 51 entre 2 y 3, 1er. Piso. Oficina 44, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 16:30. Día y Hora límite para retirar los Pliegos: 14 de noviembre de 2013 a las 11:00 horas.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de Propuestas: 14 de noviembre de 2013 a las 12:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones del Ministerio de Seguridad, sita en calle 51 entre 2 y 3, 1er. Piso Oficina 44, de la ciudad de La Plata.

C.C. 10.892 / oct. 29 v. oct. 31

Varios

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en los Expedientes Nº 21557-251068-13 ACOSTA JUAN ESTEBAN s/ Suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
 Jefe de Departamento Interino
 C.C. 10.428 / oct. 23 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente Nº 2350-152405-03 a ANCHAVA DAHIANA SOLEDAD, que deberá remitir las constancias de estudios donde certifiquen puntualmente si mantuvo la condición de alumno regular desde 2009 hasta junio de 2010, en caso de continuar estudiando certificado y declaración jurada por el presente año, y sino hasta la fecha que mantuvo la condición como regular. En caso de cumplir con lo solicitado dentro de los 30 días,

se practicará el correspondiente cargo deudor por los haberes percibidos indebidamente, desde el día siguiente a la presentación del último certificado 13/08/2009.

Celina Sandoval
 Jefe de Departamento Interino
 C.C. 10.429 / oct. 23 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en los Expedientes Nº 21557-232474-12 y Nº 2350-129522-02 CARNICER ALBERTO s/ Suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
 Jefe de Departamento Interino
 C.C. 10.430 / oct. 23 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el Expediente Nº 21557-246119-13 FERNÁNDEZ MARIO ANTONIO s/ Suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
 Jefe de Departamento Interino
 C.C. 10.431 / oct. 23 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en los Expedientes Nº 21557-218488-12 y Nº 2803-33947-87 FERNÁNDEZ DOMINGA ELISA s/ Suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
 Jefe de Departamento Interino
 C.C. 10.432 / oct. 23 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el Expediente Nº 21557-259268-13 LUPO AÍDA JOSEFA CARMEN s/ Suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Subsidio por Fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
 Jefe de Departamento Interino
 C.C. 10.433 / oct. 23 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en los Expedientes Nº 21557-212887-12 y Nº 21557-9630-05 MALIVINDI DOMINGO VICENTE s/ Suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
 Jefe de Departamento Interino
 C.C. 10.434 / oct. 23 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente Nº 2350-133271-02 MARCO HILDA ESTELA s/ Suc a los derechohabientes Marco Hilda Estela la Resolución Nº 746.549 de fecha 29 de mayo de 2013. La que se transcribe:

“VISTO el presente Expediente Nº 2350-133271-02 por el cual Hilda Estela MARCO, solicita la adecuación de su haber, y CONSIDERANDO, que al dictarse la resolución obrante a fs. 56, se deslizo un error de hecho al reajustarse el beneficio, por lo que corresponde dejar sin efecto la misma; Que durante la tramitación de la adecuación solicitada, se produce el fallecimiento de la titular, en fecha 23 de julio de 2011, atento la partida de defunción obrante a fs. 2, por lo que corresponde reconocer el derecho que le asistía a incorporar los servicios desempeñados en el Ministerio de Salud y en el Ministerio de Gobierno; Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
 DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Dejar sin efecto la resolución Nº 728.378 de fecha 12 de septiembre de 2012, atento haber sido dictada con posterioridad al fallecimiento de la causante.

ARTÍCULO 2. Reconocer que a Hilda Estela MARCO DNI Nº 860.036, le asistía el derecho a incorporar al cómputo los servicios desempeñados en el Ministerio de Salud y en el Ministerio de Gobierno, sin que ello signifique incremento en los haberes, dado que con los mismos no varía cargo, antigüedad ni porcentaje.

ARTÍCULO 3. Estar a lo demás proveído en la Resolución que se modifica y en consecuencia, registrar en Actas. Elévese a Notificación del Fiscal de Estado. Hecho, Publíquese los edictos de Ley. Resolución N° 746549”.

Celina Sandoval
Jefe de Departamento Interino
C.C. 10.435 / oct. 23 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en los Expedientes N° 21557-237384-12 y N° 2918-80312-76 MICELI OSVALDO MARTÍN s/ Suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Departamento Interino
C.C. 10.436 / oct. 23 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-140181-09 a DELUCA CÉSAR HORACIO, que deberá concurrir al Sector Vistas del Dpto. Informaciones Generales (Planta Baja), en el horario de 8:30 a 11:30, a efectos de tomar vista de las presentes actuaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones permanecerán reservadas a su disposición por el término de 30 días hábiles, vencido dicho plazo las actuaciones continuarán con el trámite correspondiente.

Celina Sandoval
Jefe de Departamento Interino
C.C. 10.437 / oct. 23 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el Expediente N° 21557-189041-11 NAYA JULIA TERESA s/ Suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Departamento Interino
C.C. 10.438 / oct. 23 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2918-17303/68 ONIS MARÍA LUISA s/ Suc. a los derecho habientes de ONIS MARÍA LUISA la Resolución N° 714972 de fecha 01 de diciembre de 2011 la cual se transcribe:

“VISTO el expediente N° 2918-17303/68 iniciado en vida María Luisa ONIS, por el cual sus derecho-habientes solicitaran pago de haberes sucesorios, y CONSIDERANDO, Que por Resolución aprobada por Acta n° 2891, obrante a fs. 8 del Expediente glosado como fs. 45, se dispuso suspender el trámite del pago de haberes sucesorios incoado por los derechohabientes de la titular en los autos caratulados “Onis María Luisa S/ Sucesión Ab Intestato” en trámite por ante el Juzgado Nacional en lo Civil n° 33 de Capital Federal, efectuándose la denuncia ante la justicia penal pertinente a fin de determinar la posible comisión y autoría de un eventual delito de acción pública; Que realizada la denuncia penal, la misma se desestima, en virtud de no surgir, hasta la fecha elementos de convicción suficientes que permitan individualizar al autor o autores de las extracciones; Que conforme lo señalado es que corresponde retomar el trámite que fuera suspendido y en virtud de lo normado por la Resoluciones del Honorable Directorio de este IPS N° 3/94 y N° 7/94, vigentes al momento de la solicitud del Pago de Haberes Sucesorios, dar curso al mismo; Que del resultado de la investigación penal no surge obstáculo para su pago a los solicitantes, por ello se deberán hacer efectivos a los interesados los haberes liquidados a fs. 127; Que a fs. 59 se dictaminó hacer lugar al pago de haberes sucesorios solicitado en autos; Que la presente fue tratado por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 1 de diciembre de 2011, según consta en el Acta N° 3078; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587; Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Hacer lugar al Pago de Haberes Sucesorios solicitado por los derechohabientes de María Luisa ONIS, en los autos caratulados “Onis María Luisa S/ Sucesión Ab Intestato” en trámite por ante el Juzgado Nacional en lo Civil n° 33 de Capital Federal, atento el resultado de la denuncia penal realizada y que nada obsta a su pago, en consecuencia deberán hacerse efectivos los haberes sucesorios solicitados, conforme el procedimiento previsto en las Resoluciones del Honorable Directorio de este IPS N° 3/94 y N° 7/94, vigentes en el momento de la solicitud del Pago de Haberes Sucesorios.

ARTÍCULO 2. Dejar constancia, respecto del cargo deudor resultante como consecuencia de las percepciones con posterioridad al deceso del causante, que corresponde su archivo habida cuenta que la investigación penal no ha indicado autoría alguna en las mismas.

ARTÍCULO 3. Registrar. Pasar al Dpto. de Notificaciones para su notificación. Hecho al Dpto. de Liquidación y Pago de Haberes. Cumplido, archivar. Resolución N° 714972”

Celina Sandoval
Jefe de Departamento Interino
C.C. 10.439 / oct. 23 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en los Expedientes N° 21557-242877-13 y N° 21557-112031-08 ORDAX CARLOS ROBERTO s/ Suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Departamento Interino
C.C. 10.440 / oct. 23 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-45684-06, PULIDO MARÍA MAGDALENA, la Resolución N° 720892 de fecha 09 de mayo de 2012.

Corresponde al Expediente N° 21557-45684-06

VISTO el Expediente N° 21557-45684-06 iniciado por la ex pensionada –hoy fallecida- María Magdalena PULIDO, en el cual se analiza el caso de autos en virtud de lo actuado con posterioridad al acto administrativo de foja 27 y;

CONSIDERANDO:

Que asimismo y respecto del cargo deudor resultante como consecuencia de las percepciones indebidas con posterioridad al deceso del causante, corresponde su archivo habida cuenta que la investigación penal no ha indicado autoría alguna en las mismas;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Continuar, por los argumentos vertidos precedentemente, con el trámite interrumpido del pago de los haberes sucesorios y reconocer el derecho al cobro de los haberes mencionados, a Lía Beatriz SCAGLIONE. Pagar, la suma liquidada a fs. 26, por la cantidad de pesos ciento doce con doce (112,12); ello conforme el procedimiento previsto en las Resoluciones N° 4/93 y N° 7/93, vigentes al momento de la solicitud de pago de los haberes.

ARTÍCULO 2°. Dejar establecido, respecto al cargo deudor resultante como consecuencia de las percepciones con posterioridad al deceso de la causante, que corresponde su archivo habida cuenta que la investigación penal no ha indicado autoría alguna en las mismas.

ARTÍCULO 3°. Registrar. Pasar al Departamento Técnico Administrativo (Edictos) para la notificación. Cumplido, siga su trámite como por derecho corresponda para hacer efectivo el pago y en su oportunidad archivar.

Celina Sandoval
Jefe de Departamento Interino
C.C. 10.441 / oct. 23 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en los Expedientes N° 21557-225424-12, N° 2803-51518-88 RAMOS RUBÉN CARLOS s/ Suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Departamento Interino
C.C. 10.442 / oct. 23 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-62597-89 TARANTO BEATRIZ s/ Suc a LANCETERA GUSTAVO ESTEBAN, la Resolución N° 698249 de fecha 23 de febrero de 2011. La que se transcribe a continuación:

“VISTO el Expediente N° 21557-62597-89 iniciado por Gustavo LACETTERA, por el cual interpusiera Recurso de Revocatoria contra la Resolución obrante a fs. 165 y; CONSIDERANDO: Que desde el punto de vista formal el recurso de revocatoria fue interpuesto en tiempo legal y suficientemente fundado (Conf. Arts. 86, 89 y conchs. del Decreto. Ley N° 7.647/70 y Art. 74 del Dec. Ley N° 9.650/80 T.O 1994), habilitando el análisis de la cuestión de fondo; Que por Resolución de fs. 165 se determina cargo deudor al recurrente por el lapso 02/03/03 al 30/06/04, dado no cumplimentar los recaudos establecidos en el Art. 37 del Decreto-Ley 9.650/80; Que en ese estado notificado del mismo el interesado adjunta certificado de alumno regular a fs. 166 y 178, dejándose sentado que a fin de cumplimentar la declaración jurada del año 2004 se le notificó al domicilio en tres oportunidades dejando el pertinente aviso de visita, no presentándose a cumplimentar el trámite a la fecha; Que en este estado atento notificarse al último domicilio denunciado en autos, con resultado negativo, a fin de salvar la documental que en tiempo y forma debió aportar el interesado y dado los requisitos que establece el Art. 37 es que

corresponde rechazar el recurso incoado; Que a fs. 169/170 dictaminaron contestes los Organismos Asesores en que este Instituto rechace la pretensión del recurrente; Que a fs. 182 se dictaminó rechazar el recurso interpuesto en autos; Que la presente fue tratado por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 23 de febrero de 2011, según consta en el Acta N° 3038; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587; Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por Gustavo LAN-CETTERA contra la Resolución de fecha 21/08/08 aprobada por Acta 2921, y en consecuencia mantener firme en todos sus términos la mencionada Resolución en virtud de lo expuesto "ut supra".

ARTÍCULO 2. Continuar con el trámite tendiente al recupero previsto en el acto obrante a fs. 165.

ARTÍCULO 3. Registrar. Notificar al Sr. Fiscal de Estado. Cumplido pasen las actuaciones al Dpto. de Asesoramiento para su notificación. Hecho siga el curso como por derecho corresponda. Oportunamente archivar. Resolución N° 698249".

Celina Sandoval
Jefe de Departamento Interino
C.C. 10.443 / oct. 23 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2918-81426-76 TORRES ANTONIO HÉCTOR, la Resolución N° 694700 de fecha 5 de enero de 2011 la que se transcribe a continuación:

"VISTO el Expediente N° 2918-81426-76 iniciado por Antonio Héctor TORRES, atento el Recurso de Revocatoria interpuesto contra la Resolución de fecha 15/02/2007, y; CONSIDERANDO: Que desde el punto de vista formal el recurso de revocatoria fue interpuesto en tiempo legal y suficientemente fundado (Conf. Arts. 86, 89 y concs. del Decreto. Ley 7.647/70 y Art. 74 del Dec. Ley 9.650/80 T.O 1994), habilitando el análisis de la cuestión de fondo, ello en virtud del principio de formalismo moderado que rige la materia administrativa y dejando sentado la endeblez argumental del libelo recursivo; Que por el acto atacado se determina cargo deudor al recurrente imponiéndosele una de \$ 387.414, 86; Que se efectúa la presentación en tratamiento a fs. 76 solicitando se revise el monto de lo adeudado, dado ser una deuda impagable y arbitraria la medida que la adopta; Que en este estado se advierte que no se han introducido elementos novedosos de hecho o derecho que impongan la modificación de lo resuelto; Que a fs. 80 se expidió Asesoría General de Gobierno estimando que no corresponde hacer lugar a la presentación efectuada por el titular. A fs. 81 se expidió el Sr. Fiscal de Estado en el sentido de desestimar el recurso incoado; Que a fs. 83 se dictaminó rechazar el recurso interpuesto por el titular; Que la presente fue tratado por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 5 de enero de 2011, según consta en el Acta N° 3.031; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por Antonio Héctor TORRES contra la Resolución de fecha 15/02/2007 aprobada por acta N° 2850, y en consecuencia mantener firme en todos sus términos la mencionada Resolución en virtud de lo expuesto "ut supra".

ARTÍCULO 2. Registrar. Cumplido pasen las actuaciones al Dpto. de Asesoramiento para su notificación. Hecho siga el curso como por derecho corresponda. Oportunamente archivar.

Resolución N° 694700"

Celina Sandoval
Jefe de Departamento Interino
C.C. 10.444 / oct. 23 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el Expediente N° 21557-213454-12 VILLARREAL SANTIAGO GILBERTO s/ Suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Departamento Interino
C.C. 10.445 / oct. 23 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2350-78951-00 ZOTTO ALEJANDRO ANTONIO s/ Suc. a los herederos de ZOTTO ALEJANDRO ANTONIO la Resolución N° 739126 de fecha 21 de febrero de 2013. La que se transcribe:

"VISTO el Expediente N° 2350-78951-00 iniciado por quien en vida fuera Alejandro Antonio ZOTTO y, CONSIDERANDO: Que oportunamente por Resolución N° 688362 de fecha 15/09/10 se resolvió suspender el trámite tendiente a resolver el pago de haberes sucesorios incoado oportunamente por Carlos Alberto, Graciela Rosa y Alejandra Mabel ZOTTO y efectuar denuncia ante la justicia penal a fin de determinar la posible comisión

y autoría de un eventual delito de acción pública; Que realizada la citada denuncia penal, ver fs. 93/94, la misma se desestima en virtud de no surgir elementos de convicción suficientes que permitan individualizar al autor del hecho, entendiéndose por ello que no se encuentra justificada la iniciación de la investigación; Que, conforme lo señalado es que corresponde retomar el trámite que fuera suspendido y en virtud de lo normado por las Resoluciones del Honorable Directorio de este IPS n° 4/93 y n° 7/93, vigentes en el momento de la solicitud del Pago de Haberes Sucesorios, dar curso al mismo; Que siendo ello así del resultado de la investigación penal no surge obstáculo alguno para su pago a los solicitantes y tampoco se ha podido individualizar al autor de las mismas por lo que, respecto de las sumas extraídas con posterioridad al deceso del causante que generarían una deuda cuyo acreedor es este Organismo, correspondería su archivo; Así se deberán hacer efectivos a los solicitantes los haberes sucesorios pretendidos; Que a foja 98 interviene la Comisión de Finanzas y Asuntos Administrativos; Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Organismo en fecha 21 de febrero de 2013, según consta en el Acta N° 3140; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Hacer lugar a la solicitud de Pago de Haberes Sucesorios incoada por Carlos Alberto, Graciela Rosa y Alejandra Mabel ZOTTO en su carácter de hijos del causante de autos, toda vez que se han acreditado los vínculos, atento el resultado de la denuncia penal realizada y que nada obsta a su pago, haciéndose efectivos los haberes en cuestión conforme el procedimiento previsto en las Resoluciones del Honorable Directorio de este IPS N° 3/94 y N° 7/94, vigentes en el momento de la solicitud del Pago de Haberes Sucesorios.

ARTÍCULO 2. Dejar constancia respecto del cargo deudor resultante como consecuencia de las percepciones con posterioridad al deceso del causante, que corresponde su archivo habida cuenta que la investigación penal no ha indicado autoría alguna en las mismas (ver fs. 4 del Expediente glosado como fojas 96).

ARTÍCULO 3. Registrar. Pasar al Departamento Notificaciones. Hecho, seguir con el trámite como por derecho corresponda. Oportunamente, archivar.

Resolución N° 739126"

Celina Sandoval
Jefe de Departamento Interino
C.C. 10.446 / oct. 23 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-59564-06 y N° 2803-71480-90 ARREYES RAUL JUSTO s/ Suc. a los derecho habientes de ARREYES RAUL JUSTO la Resolución N° 708428 de fecha 13 de julio de 2011.

La Plata,

VISTO el Expediente N° 21557-59564-06 iniciado por Raúl Justo ARREYES, en su carácter de pensionado de la ex Jubilada Rudecinda Gloria ANGUEIRA en el que se analiza el cargo deudor practicado a fs. 114 y la solicitud de pago del subsidio por fallecimiento, y

CONSIDERANDO:

Que analizando el caso surge que por Resolución N° 593.885 se reconoció el derecho pensionario al señor ARREYES. Del trámite surge la percepción de haberes con posterioridad al fallecimiento de la señora Angueira, por una suma de \$ 2.393, 83. Así a fs. 28 el Señor ARREYES asumió la autoría de las extracciones. Posteriormente el mismo fallece por lo que corresponde imponer la deuda a sus derechohabientes;

Que del estudio de autos surge la petición del subsidio por fallecimiento por parte del mencionado pensionado y, posteriormente, la solicitada por Liliana, Mirta y Eduardo ARREYES, en su calidad de hijos;

Que por imposición del Art. 2 del Decreto-Ley 9.507/80 le asistió derecho al mencionado ARREYES, en su calidad de cónyuge pero, ante su deceso, podrán los derechohabientes solicitarlo mediante oficio judicial, en el sucesorio de ARREYES; ello por imposición de lo normado en la resolución HD n° 4/2007; ello previa operación de compensación entre crédito y deuda atento lo prescripto por los arts. 818 y cctes del código civil;

Que a más y respecto a la solicitud de "Gastos de Sepelio" solicitados por los nombrados hijos deberá notificárseles que deberán seguir con el trámite de rigor;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 13 de julio de 2011, según consta en el Acta N° 3058;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Dejar establecido que le asistió derecho al Señor Raúl Justo ARREYES (hoy fallecido) a percibir el Subsidio por Fallecimiento en su calidad de cónyuge superviviente de la ex Jubilada Rudecinda Gloria ANGUEIRA (Art. del Decreto Ley 9.507/80) y declarar legítimo el cargo deudor por la suma de pesos dos mil trescientos noventa y tres con ochenta y tres centavos (\$ 2.393,83; fs. 114) por haberes percibidos indebidamente por el Señor Arreyes (Fs. 28) y cuya autoría fuera en vida reconocida por él.

ARTÍCULO 2. Compensar hasta la suma menor el monto adeudado en concepto de haberes percibidos indebidamente y que impone el artículo precedente con el monto correspondiente al subsidio por fallecimiento.

ARTÍCULO 3. Declarar de legítimo abono la suma resultante de la compensación ordenada y hacerle saber a los derechohabientes que acreditando la calidad de tales, podrán reclamar las sumas mediante oficio judicial en el proceso sucesorio correspondiente al señor ARREYES (Res. HD N° 4/2007).

ARTÍCULO 4. Hacer saber a los peticionantes de gastos de Sepelio que tendrán que formalizar su pedido por medio del trámite pertinente por el procedimiento de rigor.

ARTÍCULO 3. Registrar. Notificar por intermedio del Dpto. Asesoramiento. Cumplido. archivar.

Resolución N° 708428

Celina Sandoval

Jefe de Departamento Interino
C.C. 10.448 / oct. 23 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de cinco (5) días en los Expedientes N° 21557-196002-11 BAÑO GRACIELA MARINA s/ Suc, a los herederos de BAÑO GRACIELA MARINA DNF 5.139.758, a que en el plazo de 15 días hábiles inicien trámite judicial de sucesión, y asimismo se obliguen a comunicar su radicación a este Organismo, todo ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado de esta Provincia de acuerdo a lo normado por el Art. 729 del C.P.C.C.

Celina Sandoval

Jefe de Departamento Interino
C.C. 10.449 / oct. 23 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de cinco (5) días en el Expediente N° 21557-113627-08 BARTOLETTI PABLO ANTONIO GERARDO s/ Suc, a los herederos de BARTOLETTI PABLO ANTONIO GERARDO L.E 5.196.145, a que en el plazo de 15 días hábiles inicien trámite judicial de sucesión, y asimismo se obliguen a comunicar su radicación a este Organismo, todo ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado de esta Provincia de acuerdo a lo normado por el Art. 729 del C.P.C.C.

Celina Sandoval

Jefe de Departamento Interino
C.C. 10.450 / oct. 23 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en los Expedientes N° 21557-212676-12, N° 2803-8201-84 BRUNETTI RICARDO HUGO ESTEBAN s/ Suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval

Jefe de Departamento Interino
C.C. 10.451 / oct. 23 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de cinco (5) días en el Expediente N° 2802-56674-87 CASCALLARES MARÍA ELENA s/ Suc, a los herederos de CASCALLARES MARÍA ELENA DNF 0.017.421, a que en el plazo de 15 días hábiles inicien trámite judicial de sucesión, y asimismo se obliguen a comunicar su radicación a este Organismo, todo ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado de esta Provincia de acuerdo a lo normado por el Art. 729 del C.P.C.C.

Celina Sandoval

Jefe de Departamento Interino
C.C. 10.452 / oct. 23 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de cinco (5) días en los Expedientes N° 21557-115575-08 CORONEL EDUARDO ENRIQUE s/ Suc, a los herederos de CORONEL EDUARDO ENRIQUE DNM 4.629.686, a que en el plazo de 15 días hábiles inicien trámite judicial de sucesión, y asimismo se obliguen a comunicar su radicación a este Organismo, todo ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado de esta Provincia de acuerdo a lo normado por el Art. 729 del C.P.C.C.

Celina Sandoval

Jefe de Departamento Interino
C.C. 10.453 / oct. 23 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2918-37432-94 CORREA HILDA JULIA la Resolución de fecha 17 de abril de 2008.

VISTO las presentes actuaciones por medio de las Hilda Juana CORREA, solicita ajuste de su haber previsional en base a las bonificaciones por Enfermería y por Título, y;

CONSIDERANDO:

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Hacer lugar al ajuste del haber previsional peticionado por Hilda Julia CORREA, en base a las Bonificaciones por Enfermería y Título, desde el 24/11/02 atento resultar de aplicación la prescripción del Art. 62 3er párrafo del Decreto-ley 9650/80 T.O 1994, a la fecha de presentación de fs. 53, conforme los extremos del Art. 40 de dicho Cuerpo Legal.

ARTÍCULO 2º: Declarar legítimos los cargos deudores practicados, que ascienden a la suma de pesos cuatro mil cuatrocientos setenta y seis con un centavo (\$ 4.476,01) y de pesos novecientos tres con treinta centavos (\$ 903,30) por aportes personales no efectuados, debiendo compensarse la deuda resultante con las sumas a favor de la titular en concepto de retroactivo hasta la concurrencia de la suma menor, conforme el ajuste dispuesto en el punto 1º de la presente, y de quedar saldo a favor de este Instituto, deberá afectarse el 20% de los haberes mensuales de autos hasta cancelar los montos adeudados.

ARTÍCULO 3º: Por la suma de pesos tres mil novecientos setenta y cuatro con veintiséis centavos (\$ 774,26) por contribuciones patronales adeudadas dar intervención a la Dirección de Recaudación y Fiscalización.

ARTÍCULO 4º: Pasen las actuaciones al Departamento Asesoramiento para su notificación, Hecho Adecuaciones y Altas a sus efectos; cumplido y de corresponder informaciones generales Sector Deudas; y a la Dccón. de Recaudación y Fiscalización –recursos Entes Municipales.

Celina Sandoval

Jefe de Departamento Interino
C.C. 10.454 / oct. 23 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de cinco (5) días en los Expedientes N° 2918-4141-92, N° 2350-117640-02, N° 2350-122621-02 y N° 21557-170651-10 ETCHETO HERMINIA RENEE s/ Suc, a los herederos de ETCHETO HERMINIA RENEE LC 0.545.957, a que en el plazo de 15 días hábiles inicien trámite judicial de sucesión, y asimismo se obliguen a comunicar su radicación a este Organismo, todo ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado de esta Provincia de acuerdo a lo normado por el Art. 729 del C.P.C.C.

Celina Sandoval

Jefe de Departamento Interino
C.C. 10.455 / oct. 23 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2350-99417-01 FERNÁNDEZ MIGUEL ÁNGEL s/ Suc. A FERNÁNDEZ AGUSTÍN SANTIAGO la Resolución N° 735969 de fecha 2 de enero de 2013.

La Plata

VISTO, el Expediente N° 2350-99417-01 iniciado por el hoy fallecido Miguel Ángel FERNANDEZ, atento la situación previsional del titular de la pensión, y

CONSIDERANDO,;

Que por Resolución N° 316.469 de fecha 31 de mayo de 1990 se dispuso acordar beneficio de pensión a Agustín Santiago FERNÁNDEZ, en base al 53% del sueldo y bonificaciones asignados al cargo de Personal de Servicios Categ. 7 30 hs. con 22 años de antigüedad desempeñados por el causante en la Municipalidad de Mercedes (ver foja 36);

Que a mayor abundamiento el acto administrativo de foja 36, le acuerda el beneficio a Agustín Santiago FERNÁNDEZ hasta el 14/03/04, fecha en la cual alcanza la edad de 18 años, pero al acreditar estudios conforme lo exige la normativa aplicable, se prorrogó el mismo, conforme los lineamientos establecidos en el Art. 37 que dispone que corresponde el beneficio de pensión a quienes "...cursen regularmente estudios secundarios, terciarios o superiores y no desempeñen actividades remuneradas...";

Que según surge de las constancias de autos obrante a fojas 81/82 hubo percepción indebida del beneficio atento no acreditar las exigencias previstas en el Art. 37 del Decreto Ley N° 9.650/80;

Que en consecuencia la áreas técnicas intervinientes practican cargo deudor, el que asciende a la suma de \$ 1.294,62 por el período 02/04/03 al 28/02/04;

Que a foja 86 luce dictamen de la Comisión de Finanzas y Asuntos Administrativos;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha, según consta en el Acta N°;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Caducar el beneficio pensionario a Agustín Santiago FERNÁNDEZ al 02/04/03, conforme los argumentos vertidos precedentemente.

ARTÍCULO 2. Declarar legítimo el cargo deudor formulado a fojas 182/183 el que asciende a la suma de \$ 1.294,62 por el período 02/04/03 al 28/02/04.

ARTÍCULO 3. Intimar de pago a Agustín Santiago FERNÁNDEZ, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales que por derecho correspondan.

ARTÍCULO 4. Dejar constancia que a fin de posibilitar la notificación del acto administrativo que dicte en consecuencia y habilitan en su caso la confección del pertinente título ejecutivo, se deberá arbitrar el trámite de estilo tendiente a la notificación del mismo por medio del procedimiento previsto en la Resolución N° 17/10 del Honorable Directorio de este IPS.

ARTÍCULO 5. Registrar. Pasar al Departamento Notificaciones para que tome la intervención de su competencia. Hecho, a la Dirección de Planificación y Control de Gestión – Sector Gestión y Recupero de Deudas-. Cumplido seguir el trámite como por derecho corresponda. Oportunamente archivar.

Celina Sandoval
Jefe de Departamento Interino
C.C. 10.456 / oct. 23 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en los Expedientes N° 21557-234039-12, N° 2918-50545-95 FRIDMAN CARLOS HUGO s/ Suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Departamento Interino
C.C. 10.457 / oct. 23 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en los Expedientes N° 2350-088391-00 y N° 21557-245835-13 GONZÁLEZ HAYDÉE s/ Suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de GASTOS DE SEPULCRO, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Departamento Interino
C.C. 10.458 / oct. 23 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2803-72411-90 IBARRA SARA MARÍA s/ Suc. la Resolución N° 751715 de fecha 10 de julio de 2013.

La Plata
VISTO el expediente N° 2803-72411-90 iniciado por quien en vida fuera Sara María IBARRA en virtud de la eventual extracción de haberes con posterioridad a su deceso y CONSIDERANDO:

Que según surge del acta de defunción glosada a fojas 128 el día 10 de julio de 2011 se produjo el fallecimiento de Sara María IBARRA, causante de autos;

Que resulta de lo informado a fojas 122 que las extracciones de haberes se han producido con esa fecha, más la suma se encontraba acreditada con anterioridad al deceso. Ello así toda vez que las sumas depositadas con fecha 27/07/11 y 30/08/11 no han sido extraídas, motivo por el cual no existen sumas a reintegrar a este Instituto;

Que sin perjuicio de ello, con respecto a la suma de \$ 104,65 por pago de liquidación de VISA, atento el monto de la misma y a los fines de evitar dispendio de actividad administrativa, deviene improcedente gestionar su recupero;

Que a fojas 131 interviene la Comisión de Finanzas y Asuntos Administrativos;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Organismo en fecha 10 de julio de 2013, según consta en el Acta N° 3160;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Establecer que no ha habido extracciones indebidas de haberes con posterioridad al deceso de Sara María IBARRA.

ARTÍCULO 2. Establecer que respecto a la suma de \$ 104,65 por pago de liquidación de VISA, atento el monto de la misma y a los fines de evitar dispendio de actividad administrativa, deviene improcedente gestionar su recupero.

ARTÍCULO 3. Registrar. Pasar al Departamento Técnico Administrativo –Sector Edictos- para la publicación de edictos. Cumplido, archivar.

Celina Sandoval
Jefe de Departamento Interino
C.C. 10.459 / oct. 23 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2337-30105-81 LOPEZ ALFREDO LUCIANO s/ Suc. a los derecho habientes de LÓPEZ ALFREDO LUCIANO la Resolución de fecha 4 de junio de 2009 aprobada por Acta 2957.

VISTO las presentes actuaciones por medio de las cuales la titular de autos percibió haberes indebidamente por incompatibilidad entre la percepción del beneficio y tareas de reingreso, en los términos del artículo 60 del Decreto Ley 9.650/80 T.O 1994 y;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Declarar legítimo el saldo deudor formulado al señor Alfredo Luciano LÓPEZ, por la percepción indebida de haberes jubilatorios el que arroja un total de \$ 49.984,93 por continuidad en relación de dependencia no docente con posterioridad a que le fuera acordado el beneficio jubilatorio, durante el período comprendido entre el 01/04/1992 al 30/09/1994.

ARTÍCULO 2. Intimar de pago a los derechohabientes, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales que correspondan contra el acervo sucesorio.

ARTÍCULO 3. Pasen las actuaciones al Departamento Asesoramiento para su notificación, debiéndose tener presente lo dispuesto en el Art. 3 del dictamen que antecede.

Celina Sandoval
Jefe de Departamento Interino
C.C. 10.460 / oct. 23 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en los Expedientes N° 21557-209426-11 y N° 2350-127953-02 MADAMA MIRTA MARÍA s/ Suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Departamento Interino
C.C. 10.461 / oct. 23 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de cinco (5) días en los Expedientes N° 21557-196002-11 BAÑO GRACIELA MARINA s/ Suc, a los herederos de BAÑO GRACIELA MARINA DNF 5.139.758, a que en el plazo de 15 días hábiles inicien trámite judicial de sucesión, y asimismo se obliguen a comunicar su radicación a este Organismo, todo ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado de esta Provincia de acuerdo a lo normado por el Art. 729 del C.P.C.C.

Celina Sandoval
Jefe de Departamento Interino
C.C. 10.462 / oct. 23 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de cinco (5) días en los Expedientes N° 2803-82838-91 y N° 21557-59321-06 MARTÍNEZ, JUAN FRANCISCO s/ Suc, a los herederos de MARTÍNEZ, JUAN FRANCISCO LE 5.350.765 a que en el plazo de 15 días hábiles inicien trámite judicial de sucesión, y asimismo se obliguen a comunicar su radicación a este Organismo, todo ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado de esta Provincia de acuerdo a lo normado por el Art. 729 del C.P.C.C.

Celina Sandoval
Jefe de Departamento Interino
C.C. 10.463 / oct. 23 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-72909-07 MIRANDA CLARA, la Resolución N° 700424 de fecha 6 de abril de 2011.

VISTO el presente Expediente por el cual se presenta Clara Miranda, solicitando beneficio de PENSIÓN, en su carácter de cónyuge supérstite de Miguel Alfredo CORNA, ex -empleado y fallecido el 8 de marzo de 2005 y;

CONSIDERANDO:

Que es dable destacar que los cónyuges cargan sobre sus espaldas y desde que se produce la separación de hecho, con una presunción legadle culpabilidad concurrente en torno a tal separación, lo cual a su vez configura una recíproca pérdida de su vocación hereditaria entre ellos, conf. arts. 204 y 3575 del Código Civil y 575 del Código de Procedimiento Civil y Comercial;

Que a mayor abundamiento, al prolongarse en el tiempo la separación de hecho, pierde relevancia el carecer alimentario del beneficio de pensión y por ende se desvirtúa totalmente el concepto que establece el derecho pensionario procede a sustituir los ingresos del jubilado o agente activo con derecho jubilatorio, a fin de amparar el desequilibrio económico que el fallecimiento del causante provoca en el grupo familiar más cercano;

Que en consecuencia y en atención a lo expresado en autos la peticionante se halla incurso en la causal de exclusión prevista en el Art. 34 Inc. 1° del Decreto-Ley 9.650/80, por lo que corresponde denegar el beneficio solicitado;

Que contando con el dictamen de Asesoría General de Gobierno a fs. 96, la vista del Señor Fiscal de Estado a fs. 97 y lo dictaminado por el Departamento Relatoría a fs. 99/100;

Por ello

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Denegar el beneficio de pensión a Clara Miranda, clase 1943 con documento LC N° 4.721.214 y domicilio real en la calle Araoz N° 919, de la Localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, atento los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. Contra las Resoluciones del Instituto de Previsión Social los interesados podrán interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado (artículo 74 Decreto – Ley N° 9.650/80 T.O. 1994).

ARTÍCULO 3°. Practicar cargo deudor, el que se declara legítimo, en concepto de haberes percibidos indebidamente desde el 21/06/2006, fecha del alta transitoria de pago, hasta que se proceda a dar de baja al beneficio. Intimar al pago a Clara MIRANDA bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales que por derecho correspondan.

ARTÍCULO 4°. Regístrase en actas, pase al departamento Resoluciones (Legajos) para su notificación al interesado. Cumplido pase a la Dirección de Determinación y Liquidación de Haberes.

Celina Sandoval

Jefe de Departamento Interino
C.C. 10.464 / oct. 23 v. oct. 29

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-11499-05 PIATTI MIRTA LILIA, el Acta N° 2920 de fecha 14 de agosto de 2008.

VISTO las presentes actuaciones, en virtud del cargo deudor practicado a Mirta Lilia PIATTI.

CONSIDERANDO:

Que por resolución de fs. 47 y 55 se acordó el beneficio de Jubilación a la interesada a partir del 11-02-05 siendo el mismo equivalente al 75% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Secretaría de Inspección de 2° con 24 años desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación;

Que a foja 33/34 y 37/41 surge que se abonaron indebidamente haberes por el período 08/03/04 al 10/02/05;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar legítimo el cargo practicado a Mirta Lilia PIATTI, por haberes percibidos indebidamente, ascendiendo el mismo a la suma de pesos cuarenta y ocho mil setecientos sesenta y dos con cincuenta y nueve centavos (\$ 48.462,59).

ARTÍCULO 2°. Afectar el 20% de los haberes mensuales que el titular percibe, hasta la cancelación total de la deuda referida.

ARTÍCULO 3°. Pase Informaciones Generales- sector deudas a sus efectos, cumplido los actuados volverán al trámite atento lo solicitado en el último párrafo que antecede.

Celina Sandoval

Jefe de Departamento Interino
C.C. 10.465 / oct. 23 v. oct. 29

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-79410-07 QUEVEDO NÉSTOR s/ Suc. A PLAZA SUSANA NOEMÍ la Resolución N° 735945 de fecha 26 de diciembre de 2012.

VISTO el Expediente N° 21557-79410-07 iniciado en vida por Néstor Quevedo, en virtud del cargo deudor existente en autos, y

CONSIDERANDO,

Que por Resolución N°671.184, de fecha 10 de septiembre de 2009, obrante a foja 63, se acuerda, en consecuencia, beneficio de pensión a la Sra. Susana Noemí PLAZA y a la Srta. María de los Ángeles Quevedo, en su carácter de esposa e hija respectivamente, del causante de autos;

Que a foja 67 el área técnica competente, advierte que la Srta. María de los Ángeles Quevedo nunca fue incluida, por lo que no estaba cobrando el beneficio que le fuera otorgado;

Que subsanada dicha situación, corresponde formular cargo deudor por la percepción indebida de haberes a la Sra. Susana Noemí Plaza, dado que cobró su haber pensionario en un 100% en lugar de recibir el 50% como se ordenó en la citada resolución;

Que atento ello, a foja 80/81, se liquídale cargo deudor, el cual asciende a la suma de \$ 22.431,68;

Que a foja 83 la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal dictaminó declarar legítimo el cargo deudor formulado y afectar el haber pensionario de la Sra. PLAZA

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 26 de diciembre de 2012, según consta en el Acta N° 3132;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Declarar legítimo el cargo deudor practicado a Susana Noemí Plaza, que asciende a la suma de \$ 22.431,68 por percepción indebida de haberes, atento los argumentos vertidos en la parte considerativa del presente acto.

ARTÍCULO 2. Afectar el 20% del haber pensionario mensual que percibe Susana Noemí PLAZA, hasta cancelar la totalidad del monto adeudado.

ARTÍCULO 3. Registrar. Pasar a la Dirección y Control de Gestión -Sector Gestión y Recupero de Deudas – a los fines que correspondan. Hecho seguir con su trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archivar.

Celina Sandoval

Jefe de Departamento Interino
C.C. 10.466 / oct. 23 v. oct. 29

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de cinco (5) días en los Expedientes N° 21557-197211-11, N° 2918-43855-94, N° 21557-114672-08, y ALCANCES, QUINTANA MANUEL RAMÓN s/ Suc, a los herederos de PACHECO MANUEL RAMÓN DNM 0.7.734.030, a que en el plazo de 15 días hábiles inicien trámite judicial de sucesión, y asimismo se obliguen a comunicar su radicación a este Organismo, todo ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado de esta Provincia de acuerdo a lo normado por el Art. 729 del C.P.C.C.

Celina Sandoval

Jefe de Departamento Interino
C.C. 10.467 / oct. 23 v. oct. 29

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de cinco (5) días en los Expedientes N° 2803-043-84, N° 2918-29755-93, y N° 2350-65869-99 RAVE, RUTH MARÍA ÁNGELA s/ Suc, a los herederos de RAVE, RUTH MARÍA ÁNGELA DNF 3.353.686, a que en el plazo de 15 días hábiles inicien trámite judicial de sucesión, y asimismo se obliguen a comunicar su radicación a este Organismo, todo ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado de esta Provincia de acuerdo a lo normado por el Art. 729 del C.P.C.C.

Celina Sandoval

Jefe de Departamento Interino
C.C. 10.468 / oct. 23 v. oct. 29

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de cinco (5) días en los Expedientes N° 2350-137114-02, N° 2350-15778-96, y N° 2350-136491-02 SÁNCHEZ YOLANDA HAYDÉE s/ Suc, a los herederos de SÁNCHEZ YOLANDA HAYDÉE DNF 4.555.234, a que en el plazo de 15 días hábiles inicien trámite judicial de sucesión, y asimismo se obliguen a comunicar su radicación a este Organismo, todo ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado de esta Provincia de acuerdo a lo normado por el Art. 729 del C.P.C.C.

Celina Sandoval

Jefe de Departamento Interino
C.C. 10.469 / oct. 23 v. oct. 29

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de cinco (5) días en el Expediente N° 2350-81227-00 SANTOMAURO CARLOS ALBERTO, a SANTOMAURO CARLOS ALBERTO que la adecuación solicitada a foja 119 fue abonada en los períodos 06/2008 y 07/2008, abonándose el retroactivo correspondiente según puede verificarse en las planillas adjuntas a fs. 121 y 122, lo cual podrá verificar el titular tomando debida vista del Expediente en el sector edictos.

Celina Sandoval

Jefe de Departamento Interino
C.C. 10.470 / oct. 23 v. oct. 29

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en los Expedientes N° 21557-218101-12 y N° 2918-10849-92 SAPIENZA MARÍA ROSA s/ Suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de PENSIÓN, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval

Jefe de Departamento Interino
C.C. 10.471 / oct. 23 v. oct. 29

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de cinco (5) días en los Expedientes N° 21557-62361-07, N° 2803-7877-

84, N° 2803-19352-85 SPITALERI ISABEL s/ Suc, a los herederos de SPITALERI ISABEL DNF 0.079.321, a que en el plazo de 15 días hábiles inicien trámite judicial de sucesión, y asimismo se obliguen a comunicar su radicación a este Organismo, todo ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado de esta Provincia de acuerdo a lo normado por el Art. 729 del C.P.C.C.

Celina Sandoval
Jefe de Departamento Interino
C.C. 10.472 / oct. 23 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2350-118222-02, VÁZQUEZ MARÍA MARTA, la Resolución N° 676.866 de fecha 18 de febrero de 2010.

Corresponde al Expediente N° 2350-118222-02

Teniendo en cuenta que con posterioridad al dictado de la resolución N° 512.778, de fecha 25 de septiembre de 2003, obrante a fs. 50, por la cual se le otorgo el beneficio de jubilación a don María Marta Vázquez, bajo el N° 710.400, 449 de la Sección Magisterio, se rectifica la correlación y liquidación, corresponde modificar la mencionada resolución; Visto lo actuado y contando con la vista del Señor Fiscal de Estado a fs. 114; Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Modificar en su parte pertinente la resolución N° 512.778 de fecha 25 de septiembre de 2003, obrante a fs. 50, en el sentido de dejar establecido que los mejores cargos desempeñados por don María Marta Vázquez son el 75% de la Profesión Hospital "A" 24 hs. Bioquímica con 30 años de antigüedad desempeñados en la Municipalidad de San Isidro y el 27 % de 1-P.A desempeñado en ENCOTESA, a liquidarse a partir del 27 de junio de 2003, ello atento la fecha de reclamo de fs. 63 y lo dispuesto por el artículo 62 párrafo III del Decreto Ley 9.650/80 T.O. 1994.

ARTÍCULO 2°. Liquidar dicha suma y las diferencias resultantes con imputación a la cuenta del Instituto de previsión Social Sección Magisterio.

ARTÍCULO 3°. Se deja constancia que la movilidad establecida por el Art. 50 del Decreto Ley 9.650/80 T.O. 1994 implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción que se aumente o disminuya el haber del activo.

ARTÍCULO 4°. Déjase constancia que en lo que respecta al cargo desempeñado en el ámbito nacional, correrá por cuenta de la beneficiaria la acreditación de las remuneraciones asignadas al mismo y toda otra modificación que se produzca, ello atento la Resolución 10/86 de este Organismo.

ARTÍCULO 5°. Estese a lo demás proveído en la resolución que se modifica y en consecuencia, regístrese en Actas; vuelva al Departamento Resoluciones (Legajos) para su notificación, cumplido pase a la Dirección de Determinación y Liquidación de Haberes.

Celina Sandoval
Jefe de Departamento Interino
C.C. 10.473 / oct. 23 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2918-39211-94 ZOLEZZI NÉSTOR MARIO s/ Suc. a los derecho habientes de GOTUZZO EDITH PERLA la Resolución N° 747247 de fecha 5 de junio de 2013.

La Plata

VISTO el Expediente N° 2918-39211-94 iniciado en vida por Néstor Mario ZOLEZZI, con motivo de haberse formulado cargo deudor, por extracciones posteriores al fallecimiento del mencionado, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 709.761 de fecha 10-8-2012, obrante a foja 174, se acuerda beneficio pensionario a Edith Perla GOTUZZO, en carácter de esposa del causante de autos;

Que a foja 7, la beneficiaria del derecho pensionario, manifiesta haber efectuado extracciones dinerarias con posterioridad al fallecimiento del causante, solicitando se descuente la suma en cuestión de sus haberes previsionales;

Que habida cuenta se habría producido un desplazamiento patrimonial carente de causa, en virtud del error incurrido, se faculta a este ente a repetir lo abonado; puesto que lo real y concreto es la existencia del enriquecimiento sin causa por parte de la Sra. GOTUZZO, lo cual conlleva la carga de restituir lo generado por dicha situación (conf. arts. 499, 784, 792 y ccs. del Código Civil);

Que a foja 185 el área técnica verifica la liquidación de haberes percibidos indebidamente, determinando un cargo deudor que asciende a la suma de \$1.040, 44;

Que a foja 191 obra constancia del Registro Nacional de las Personas, Delegación Lomas de Zamora, que da cuenta que en fecha 27 de septiembre de 2010, según consta en Acta N° 3138, Tomo 4, Folio 188, acaeció el fallecimiento de la Sra. Edith Perla GOTUZZO;

Que a foja 194 la Comisión de Finanzas, Preadjudicaciones y Asuntos Administrativos dictaminó declarar legítimo el cargo deudor efectuado e intimar de pago a los derecho habientes de la Sra. GOTUZZO;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 5 de junio de 2013, según consta en el Acta N° 3155;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Declarar legítimo el cargo deudor practicado a Edith Perla GOTUZZO, por extracciones dinerarias realizadas con posterioridad al fallecimiento del causante de autos, Néstor Mario ZOLEZZI, el cual asciende a la suma de \$ 1.040,44.

ARTÍCULO 2. Intimar a los derecho-habientes de Edith Perla GOTUZZO, atento su fallecimiento, para que en el lapso de cinco (5) días realicen propuesta de pago, bajo apercibimiento de iniciar las acciones judiciales contra el acervo sucesorio para el recupero de las sumas adeudadas.

ARTÍCULO 3. Dar intervención al Departamento Técnico-Administrativo -Área Edictos- para que por su intermedio se notifique a los derecho-habientes de Edith Perla GOTUZZO.

ARTÍCULO 4. Dar intervención, en el caso de no efectuarse propuesta de pago en el lapso señalado en el punto 1 del presente acto, a la Dirección de Planificación y Control de Gestión -Sector Gestión y Recupero de Deudas- para que de curso a la confección del pertinente Título Ejecutivo.

ARTÍCULO 5. Registrar. Pasar las actuaciones al Departamento Técnico-Administrativo -Área Edictos- para que tome la intervención de su competencia. Hecho seguir su trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archivar.

Celina Sandoval
Jefe de Departamento Interino
C.C. 10.474 / oct. 23 v. oct. 29

REGISTRO DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido Malvinas Argentinas

POR 3 DÍAS - En mi carácter de encargada del R.N.R.D.N° Uno del Partido de Malvinas Argentinas, cito y emplazo a los propietarios y/o quienes se consideren con derecho para que en el plazo de treinta días, deduzcan oposición fehaciente al Régimen de Regularización Dominial (Ley N° 24.374 Art. 6° inc. e, f y g) que se está efectuando sobre los inmuebles que se detallan a continuación, todos pertenecientes al Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, la que deberá presentarse debidamente fundada, personalmente en la calle Piedras 3660, de la localidad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, en el horario de lunes a viernes de 8 a 12 hs.

Expediente - Circ. - Sección - Quinta, Fracción - Manzana - Parcela
2147-133-1-340/1997 FERREYRA JOSE FLORENCIO URUGUAY N°2824 GRAND BOURG - IV - F - - 177 - 21

2147-133-1-1060/1998 DRAGHI LUIS RAMON YATASTO N°2184 GRAND BOURG - IV - L - - 78 - 19

2147-133-1-1302/1998 ACUÑA JOVITA HONORIA FRANCISCO BEIRO N° 1069 GRAND BOURG - IV - Q - - 25B - 11A

2147-133-1-1475/1999 DONTIER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Y ARIAS PEREZ ENRIQUE AMENABAR N°5626 VILLA DE MAYO - V - A - - 59 - 30

2147-133-1-320/1997 LAVAGNA ARNALDO LUIS Y OLGIN JOSEFA GUATEMALA N°1177 TORTUGUITAS - IV - P - - 49 - 11

2147-133-1-1582/2000 CERINO LUIS BARTOLOME LUIS VERNET N°2109 PABLO NOGUES - IV - L - - 8 - 6

2147-133-1-1596/2000 SCOTT ERIC LORENZO VILLA DE MAYO N°5705 EX 5809 ADOLFO BORDEAUX - V - A - - 41 - 14

2147-133-1-1589/2000 CEFALU INMOBILIARIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES JUAN DE SAN MARTIN N°369 GRAND BOURG - IV - R - - 22B - 6

2147-133-1-1601/2000 TORRES JOSE CARLOS PELLEGRINI N° 5057 ADOLFO BORDEAUX - V - A - - 140 - 9

2147-133-1-1770/2004 CASSARINO LUIS AMADEO MATTIONI PEDRO MATTIONI LUIS PASSICOT PEDRO CLEMENTE A.R.D.ONOFRIO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES SARRATEA N°5547 ADOLFO BORDEAUX - V - A - - 63A - 9

2147-133-1-1773/2004 NAN DE ARRICAU MARIA ESTHER ARRICAU Y NAN ELISA MARGARITA ARRICAU Y NAN ROBERTO JUAN CHACAY N° 3904 LOS POLVORINES - IV - N - - 31B - 17

2147-133-1-1833/2004 EL CRUCE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES MASCARDI N° 3339 TORTUGUITAS - IV - Q - - 99 - 9

2147-133-1-2324/2004 CHACON PASCUAL CABILDO N°3895 LOS POLVORINES - IV - H - - 52 - 10

2147-133-1-2562/2004 RAFFAELE JOSE FRANCISCO PERITO MORENO N° 1650 LOS POLVORINES - V - H - - 72 - 23

2147-133-1-2915/2004 MINCES HUMBERTO REITMAN ENRIQUE ZIMA DAVID ZIMA Y SCHLACMAN OSCAR GERARDO ZIMA Y SCHLACMAN CARLOS ALBERTO SCHLACMAN DE ZIMA CATALINA SANTIAGO DE CHILE N° 755 TORTUGUITAS - IV - P - - 83 - 15A

2147-133-1-3414/2005 SEGOVIA ARMANDO PASO DE USPALLATA N°2423 GRAND BOURG - IV - P - - 16 - 17

2147-133-1-3433/2005 ABREGU BERNARDINO PASTOR MARQUEZ N°4180 VILLA DE MAYO - V - E - - 4A - 28

2147-133-1-3436/2005 ALVAREZ GARCIA NIEVES MARAÑON N°2645 LOS POLVORINES - V - F - - 37 - 4A

2147-133-1-3441/2005 MUNUA MARTIN 25 DE MAYO N°3472 LOS POLVORINES - IV - H - - 95 - 31

2147-133-1-3466/2006 PILAR PARDO DE RODRÍGUEZ 9 DE JULIO N°2517 LOS POLVORINES - IV - N - - 10 - 16

2147-133-1-3470/2006 ROBLEDO JUAN MARCOS ROMERO DE ROBLEDO CARMEN CANDELARIA TRIUNVIRATO N°993 GRAND BOURG - IV - R - - 131 - 6B

2147/133/1/3497/2006 CANESE SIRIO CARLOS TITO SAN FRANCISCO JAVIER N° 653 GRAND BOURG - IV - Q - - 66B - 5

2147-133-1-3498/2006 LENCINA LEANDRO BAHIA THETIS N°1415 TORTUGUITAS - III - F - - 36 - 13C
 2147-133-1-3504/2006 CORFANO ADOLFO LOS EUCALIPTOS N°4164 PABLO NOGUES - IV - N - - 62C - 19
 2147-133-1-3510/2006 PAZ ALBERTO ZOILO AMENABAR N°4330 ADOLFO BORDEAUX - V - B - - 25A - 10
 2147-133-1-3511/2006 REZZOAGLI JERONIMO ARTIGAS N° 262 LOS POLVORINES - V - K - - 100A - 26
 2147-133-1-31/2008 LUCERO ERNESTO RANCAGUA N°369 PABLO NOGUES - IV - J - - 59 - 4
 2147-133-1-44/2009 ZAMBORAIN VICTOR GUILLERMO ZAMBORAIN JULIA ZEMBORAIN Y HALBACH AMALIA MARCELINA ZEMBORAIN Y HALBACH JULIA ZEMBORAIN Y HALBACH RICARDO ANTONIO ZEMBORAIN Y HALBACH VICTOR GUILLERMO ZEMBORAIN Y HALBACH FEDERICO JOSE NAZCA N° 1543 GRAND BOURG - IV - M - - 42 - 8
 2147-133-1-75/2009 CARVIC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Y OTROS BOLIVIAN°1131 TORTUGUITAS - IV - P - - 50A - 17
 2147-133-1-80/2009 TIBERIO ALESSIO CAMILO PATRICIAS MENDOCINAS N° 1446 GRAND BOURG - IV - J - - 25E - 12
 2147-133-1-120/2009 BOZZOLO LUIS NATALIO DELLA PAOLERA N°1458 GRAND BOURG - IV - M - - 74B - 23
 2147-133-1-95/2009 CORREA MANUEL IGNACIO CORREA EDISTRO MANUEL CORREA Y PERALTA ABEL EDISTRO CORREA Y PERALTA LIA EMILIA CORREA Y PERALTA MANUEL IGNACIO CORREA Y PERALTA JAIME ENRIQUE CORREA Y PERALTA RODOLFO ERNESTO BATER PLANES N°752 LOS POLVORINES - IV - S - - 33 - 25
 2147-133-1-14/2010 LEMME ROCA ANIBAL GENERO Y LEMME ROCA ALEJANDRO ANIBAL LEMME ROCA ELISA ANGELA BATTER PLANES N° 340 LOS POLVORINES - IV - S - - 66B - 8
 2147-133-1-23/2010 GARCIA AMALIA J.F.KENEDY N° 5452 ADOLFO BORDEAUX - V - A - - 90 - 23
 2147-133-1-41/2010 TIERRAS DE ORO 197 SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES COMBATE DE SAN LORENZO N°213 GRAND BOUG - IV - M - - 119A - 5
 2147-133-1-42/2010 IPA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES LUGONES N°523 GRAND BOURG - IV - Q - - 91 - 11
 2147-133-1-46/2010 DOMINGUEZ AVELINO PABLO NOGUES N° 3720 PABLO NOGUES - IV - G - - 55B - 15
 2147-133-1-47/2010 PONS FERNANDO MAIPÚ 165 INGENIERO PABLO NOGUES - IV - J - - 52 - 4
 2147-133-1-56/2010 NIEVA NORBERTO ANTONIO PIO XII N° 5379 ADOLFO BORDEAUX - V - A - - 107A - 11
 2147-133-1-57/2010 DELISIA HUMBERTO MAXIMILIANO Y FILSA FINANCIACION ES INVERSIONES Y LOTEOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL E INMOBILIARIA BATTLE PLANAS N°147 LOS POLVORINES - IV - S - - 89 - 5A
 María Eugenia Gómez, Escribana.

C.C. 10.556 / oct. 25 v. oct. 29

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Marcos Paz

POR 3 DÍAS - El R. N. R. D. N° 1 del Partido de Marcos Paz en virtud de lo dispuesto por el Art. 6 inc. D de la Ley Nacional 24.374 cita y emplaza por treinta días a las siguientes personas físicas o jurídicas y/o quien/es se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble ubicado en la jurisdicción del Partido de Marcos Paz las oposiciones deberán presentarse por escrito, ante la notaria Susana Isabel Martínez, encargada del R. N. R. D. ubicado en Sarmiento N° 1853, los días miércoles y viernes en el horario de 10.00 a 12.00 hs.

N° Expediente - Nomenclatura Catastral - Localización

2147-068-1-712/2007- Circ. I - Sec. K - Quinta. 134 - Manz. 134 b - Parc. 6. Riobamba N° 72. Marcos Paz. Devoto Ricardo Argentino.-
 2147-068-1-759/2007-Circ. I - Sec. G - Quinta. 57 - Manz. 57 b - Parc. 14. Viena N° 114. Marcos Paz. CARBONE, Ángel Juan y MATTEO, Nicolás.-
 2147-068-1-803/2007-Circ. I - Sec. F - Manz. 311 - Parc. 8 a. Catamarca N° 469. Barrio La Trocha. Marcos Paz. RIDOLFO, Juan Natalio, RIDOLFO, Antonio Gabriel, RIDOLFO, Sara María, RIDOLFO, Pedro Francisco, RIDOLFO, Roberto, RIDOLFO, Roberto, RIDOLFO, Irma Juana y RIDOLFO, Domingo Alejandro.-
 2147-068-1-904/2007- Circ. I - Sec. D - Manz. 187 - Parc. 15. Urquiza N° 2348. Marcos Paz. Daffara, Eduardo Alfredo y Maza Ida Raquel.-
 2147-068-1-908/2007- Circ. I - Sec. J - Quinta. 79 -Manz. 79 a - Parc. 22. Callao N° 3044. Barrio El Palenque. Marcos Paz. SALEY Roman.-
 2147-068-1-18/2010 - Circ. II - Sec. C - Manz. 21 - Parc. 4. Dorrego N° 533. Marcos Paz. Chariand Luis Alberto y Colela Enrique.-
 2147-068-1-4/2012 - Circ. I - Sec. J - Quinta. 123 - Manz. 123 b - Parc. 1 y 2. Cochabamba N° 1682. Marcos Paz. Lorenzo Barreña José y Lorenzo Osvaldo.-
 2147-068-1-7/2012- Circ. I - Sec. D - Manz. 177 - Parc. 6 a. Montesquí. Marcos Paz. Beresovsky, Rubén.-
 2147-068-1- 22/2012 -Circ. II - Sec. H - Manz. 20 - Parc. 5. San Luis N° 1057. Marcos Paz. Ruta Nicolás.-
 2147-068-1-38/2012- Circ. III - Sec. E - Manz. 14 - Parc. 1. Enrique Álvarez N° 310. Marcos Paz. Lescano Juan de la Cruz.-
 2147-068-1- 47/2012 -Circ.V - Sec. B - Manz. 15 - Parc. 4 Y 3. Aníbal Troilo y B. Linch. Marcos Paz. GALARATE, S.A.F.I.A.I y C.-
 2147-068-1- 48/2012 -Circ. I - Sec. E -Manz. 252 a - Parc. 7 k. Carlos Pellegrini N° 653. Marcos Paz. Cattaneo, Hilda Cristina y Cattaneo Marta Graciela.-
 2147-068-1-51/2012- Circ. I - Sec. E -Manz. 292 - Parc. 14. Mármol N° 257. Marcos Paz. Lemenzka Basilio y Kiryck de Wojtowicz. Catalina-
 2147-068-1-55/2012 - Circ. II - Sec. G - Manz. 33 - Parc. 31. Montevideo N° 1884. Marcos paz. COMPAÑÍA URBANIZADORA B.S.A.S.-
 2147-068-1- 60/2012- Circ. I - Sec. F - Manz. 316 - Parc. 9 a. Mendoza N° 589. Marcos Paz. Sánchez Alfredo.-
 2147-068-1-62/2012- Circ. II - Sec. C - Manz. 185 - Parc. 13. Los Bastos N° 170. Marcos Paz. Gallasso, Alberto Carlos.-
 2147-068-1-63/2012 - Circ. I - Sec. C - Manz. 147 - Parc. 14 a. Monteagudo. Marcos Paz. Vera Carlos Ramón y Vera Juan de la Cruz.-
 2147-068-1-73/2012 - Circ. II - Sec. E - Manz. 27 - Parc. 17. Dr. Marcos Paz N° 2732. Marcos Paz. DI Nardo Carmelo y DI Nardo Esteban.-
 2147-068-1-25/2013 - Circ. I . Sec. K - Quinta. 155 - Manz. 155 a - Parc. 4 - Almirante Brown N° 260. Marcos Paz. Nardoni Manuela Escolástica.-
 2147-068-1-132/1997 - Circ. I, Sec. D, Manz. 209, Parc. 3 A. Ramón Falcón N°906. Marcos Paz. Valles y Bastarreacha Domingo Felipe Benicio, Carlos, Victoria, Mateo, Juana, María, Dionesia y Francisca. Valles y Giordano Mateo, Giordano de Valles Rosa.-
 2147-068-1-634/2000 - Circ. I, Sec. K, Quinta. 158, Manz. 158 c, Parc. 28. Las Heras 3680. Marcos Paz. Torrez Mairal Eduardo.-
 2147-068-1-671/2001 - Circ. I, Secc. F, Manz. 349, Parc. 9. Roque Saens Peña N°583, Marcos Paz. Ángela Cavallo de Cozzani.
 2147-068-1-712/2007 - Circ. I, Sec. K, Quinta 134 Manz. 134 b, Parc. 6. Riobamba N°72, Marcos Paz. Devoto Ricardo Argentino.
 2147-068-1-756/2007 - Circ. II, Sec. C, Manz. 27, Parc. 19. Juan Manuel de Rosas N° 332. Barrio El Hornero. Marcos Paz. Fioralba Marina Marchioni de Dalton.-
 2147-068-1-772/2007 - Circ. II, Sec. E, Manz. 3 Parc. 15. Alemania N° 2267, Marcos Paz. Margossian, Samuel y Margossian, Margos.
 2147-068-1-848/2007 - Circ. I, Sec. F, Manz 304, Parc.17. Viena N° 1453. Barrio La Trocha. Marcos Paz.. Fredes de Salguero, Gabriela Bernabela, Salguero y Fredes Simón, Salguero y Fredes Juana, Salguero y Fredes María Esther, Salguero y Fredes Amelia Margarita, Salguero y Fredes Eleuteria, Salguero y Fredes Juana Sara, Salguero y Fredes Haydee, Salguero y Fredes Gabriela.
 2147-068-1-851/2007 - Circ.I, Sec.J, Quinta 114, Manz 114b, Parc.21. Piedras 1393. Marcos Paz. Lorenzo Barreña, José, Lorenzo Osvaldo y Alonso Sanchez Angel.-
 2147-068-1-937/2008 - Circ.I, Sec. F, Manz 308, Parc. 17. Alemania N° 1567. Marcos Paz. TODARO, Nicolás y TODARO Pascual
 2147-068-1-962/2008 - Circ. I, Secc. H, Quinta 63, Parc. 2. Centenario N°1011. Marcos Paz. Vinelli y Varando Elviera Hilda Delia.
 2147-068-1-971/2009 - Circ. I, Secc: J, Quinta 115, Mza. 115a, Parc.26. Suipacha 3828. Barrio Santa María. José LORENZO BARREÑA, Osvaldo, LORENZO, Alonso SÁNCHEZ
 2147-068-1 -5/2010 - Circ I - Sec E - Manz 248 - Parc 22. Independencia N° 261. Marcos Paz. Biga y Virgilio María Luisa.-
 2147-068-1-10/2010 - Circ. I Sec. J - Quinta 123 Manz. 123 d - Parc. 19. Alvear N°4250. Marcos Paz. José LORENZO BARREÑA, Osvaldo, LORENZO, Alonso SANCHEZ
 2147-068-1-28/2010 - Circ. I, Sec. J, Quinta 114 Mza. 114 a, Parc. 16 Y 17. Piedras N° 1429. Barrio Santa María. Marcos Paz. José LORENZO BARREÑA, Osvaldo, LORENZO, Alonso SÁNCHEZ
 2147-068-1-42/2010 - Circ. V, Sec. B, Manz. 18, Parc. 5. Juan de Dios Filiberto N° 524. Barrio El Zorzal. Marcos Paz. Galarate. Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria, Industrial y Comercial
 2147-068-1-43/2010 - Circ. V, Sec. B, Manz. 18, Parc. 16. Arolas 565. Barrio El Zorzal. Marcos Paz. Héctor Eduardo San Martín.-
 2147-068-1-46/2010 - Circ. I, Sec. A, Manz. 57, Parc. 3 a. Álvarez Jonte N° 1168. Barrio La Capilla. Marcos Paz. Lorenzo Pellejero y Lorenza Ortiz de Pellejero.-
 2147-068-1-48/2010 - Circ. II, Sec. G, Manz. 28, Parc. 26 y 27. José Ingenieros 1782. Barrio Martín Fierro. Marcos Paz. Compañía Urbanizadora de Buenos Aires Sociedad en Comandita por Acciones.-
 2147-068-1-50/2010 - Circ. I, Sec. G, Quinta 60 Mza. 60 a Parc. 31. Italia N° 428. Marcos Paz. Duran Loureiro, Gerardo Alcides - Alessandra Silva de Durán Beatriz Antonieta
 2147-068-1-52/2010 - Circ. II, Sec. G, Manz. 1, Parc. 30. Montevideo N° 1396. Barrio Martín Fierro. Marcos Paz. Compañía Urbanizadora de Buenos Aires Sociedad en Comandita por Acciones.-
 2147-068-1-56/2010 - Circ. I, Sec. H, Quinta 64, Mza. 64 a, Parcela 11 c. Crucero General de Belgrano N° 1987. Marcos Paz. Oranges, Leonardo.-
 2147-068-57/2010 - Circ. I, Sec. H, Quinta 60 Manz. 60 b, Parc. 2. Bernardo de Irigoyen N° 929. Marcos Paz. Savy, Abel Hugo y Savy Raúl Nicolás.-
 2147-068-1-58/2010 - Circ. II, Sec. E, Manz. 4, Parc. 2. D'Aguiño N° 535. Barrio El Killys. Marcos Paz. Povolí Humberto Pedro.-
 2147-068-1-59/2010 - Circ. II, Sec. G, Manz. 27, Parc. 14. José Ingenieros N° 1778. Barrio Martín Fierro. Marcos Paz. Compañía Urbanizadora de Buenos Aires Sociedad en Comandita por Acciones.-
 2147-068-1-60/2010 - Circ. II, Sec. E, Manz. 41, Parc. 27. Jauregui N° 2964. Barrio Gandara. Marcos Paz. Di Nardo Carmelo y Di Nardo Esteban.-
 2147-068-1-61/2010 - Circ. II, Sec. E, Mza. 2 Parc. 7. Amoedo N° 395. Barrio Killys.
 2147-068-1-66/2010 - Circ. II, Sec. C, Manz. 27, Parc. 22. Juan Manuel de Rosas N° 304. Barrio El Hornero. Marcos Paz. Fioralba Marina Marchioni de Dalton.-
 2147-068-1-67/2010 - Circ. II, Sec. C, Manz. 180, Parc. 27. Catalina Reilly N° 340. Barrio Santa Catalina. Marcos Paz. Ruta Doscientos Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
 2147-068-1-68/2010 - Circ. I, Sec. J, Quinta 105, Mza. 105 b Parc. 1 y 2. Chacabuco y Alvear. Barrio Santa María. Marcos Paz. José LORENZO BARREÑA, Osvaldo, LORENZO, Alonso SÁNCHEZ
 2147-068-1-70/2010 - Circ. II, Sec. C, Mza. 162 Parc. 4. El Puesto N° 131. Barrio Santa
 2147-068-1-71/2010 - Circ. II, Sec. C, Manz. 29, Parc. 23. La Milonga N° 1553. Barrio El Hornero. Marcos Paz. Fioralba Marina Marchioni de Dalton
 2147-068-1-73/2010 - Circ. II, Sec. G, Mza. 25. Parc. 32. Montevideo N°1726. Barrio La Trocha. Marcos Paz. Compañía Urbanizadora Buenos Aires, Sociedad en Comandita por Acciones.

2147-068-1-74/2010 – Circ. II, Sec. J, Mza. 12. Parc. 16. Monteagudo N°417. Barrio El Prado. Marcos Paz. Montivero Escolástica Nicolasa y Waidatt Adela del Carmen.

2147-068-1-81/2010 – Circ. V, Sec. B, Mza. 4. Parc. 12. Corsini N°223. Barrio El Zorzal. Marcos Paz. GALARATE SAFIAIC.

2147-068-1-82/2010 - Circ. I, Sec. G, Quinta 58, Manz. 58 a, Parc. 22. Republica y Carman. Marcos Paz. Goñi, Esteban Carlos.-

2147-068-1-83/2010 - Circ. I, Sec. K, Quinta 158 Manzana. 158 c, Parc. 16. Saavedra N° 3563. Marcos Paz. Amelia Susana Lasca.

2147-068-1-84/2010 – Circ. II, Sec. C, Mza. 87, Parcela 6. Carlos Gardel y El Estilo. Marcos Paz. Organización Giardina S.A.C.F.C.M.-

2147-068-1-87/2010 - Circ. I, Sec. D, Manzana. 215, Parc. 7. Independencia. Marcos Paz. García Paulino.

2147-068-1-88/2010 - Circ. II, Sec. C, Manzana. 8, Parc. 24. Dorrego N° 220. Marcos Paz. Chariud, Luis Alberto y Colela, Enrique.

2147-068-1-89/2010 - Circ. II, Sec. C, Manz. 193, Parc. 3. Los Bastos N° 221. Barrio Santa Catalina. Marcos Paz. Ruta Doscientos Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera.

2147-068-1-90/2010 - Circ. II, Sec. C, Manz. 177, Parc. 14. Malacara N° 2335. Barrio Santa Catalina. Marcos Paz. Ruta Doscientos Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera.

2147-068-1-91/2010 - Circ. II, Sec. C, Manz. 110, Parc. 22. El Lazo N° 615. Barrio Los Aromos. Marcos Paz. Palliotti Agustín.-

2147-068-1-93/2010 – Circ. II, Sec. E, Mza. 16. Parc. 20. Páez N° 36. Marcos Paz. Díaz Alejo, Obregón Dionicia.-

2147-068-1-94/2010 - Circ. II, Sec. C, Manz. 90, Parc. 9. Carlos Gardel y El Pericón. Marcos Paz. Organización Giardina Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria de construcciones y Mandatos.-

2147-068-1-96/2010 - Circ. II, Sec. G, Manz. 25, Parc. 14. Miguel Cané N° 1561. Barrio Martín Fierro. Marcos P az. Compañía Urbanizadora de Buenos Aires Sociedad en Comandita por Acciones.-

2147-068-1-97/2010- Circ. I, Sec. H, Quinta 66, Manz. 66b, Parc. 22. Crucero Gral. Belgrano N° 2116. Marcos Paz. García Augusto y Marín Luisa.-

2147-068-1-98/2010 - Circ. II, Sec. E, Manz. 201, Parc. 27. Jauregui N° 3024. Barrio Gandara. Marcos Paz. Chiovatero Mabel Gladys.-

2147-068-1-2/2011 – Circ. II, Sec. C, Mza. 114 Parc. 23. El Poncho N° 625. B° Los Aromos. Marcos Paz. Agustín Palliotti

2147-068-1-4/2011 – Circ. V – Secc. B, Mza. 16. Parcela 7 y 8. Aníbal Troilo N° 140. B° El Zorzal. Marcos Paz. GALARATE Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria, Industrial y Comercial

2147-068-1-7/2011 - Circ. I, Sec. E, Manz. 294, Parc. 13. Avellaneda N° 2671. Marcos Paz. Sani, Juan Ángel.-

2147-068-1-9/2011 – Circ. V – Secc. B, Mza. 13. Parcela 2. Aníbal Troilo N° 462. Marcos Paz. GALARATE Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria, Industrial y Comercial

147-068-1-12/2011 - Circ. II, Sec. C, Manz. 26, Parc. 7. El Amanecer N°1578. Barrio El Hornero. Soria Luis Orlando.-

2147-068-1-15/2011 – Circ. I – Secc. A, Mza. 62. Parcela 8. Constitución N° 2095. Marcos Paz. MARTINI y MUSTO, María Matilde, Juana Encarnación, Juana Marciana, Juan, Hércules, Juana Aurora.

2147-068-1-18/2011 – Circ. II, Sec. G, Mza. 2 Parc. 20. Lisandro De la Torre N° 1290. B° Martín Fierro. Marcos Paz. Compañía Urbanizadora Buenos Aires Sociedad en Comandita por acciones

2147-068-1-19/2011 - Circ. V, Sec. B, Manz. 23, Parc. 5. Arolas N° 618. Barrio El Zorzal. Marcos Paz. Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria, Industrial y Comercial.-

2147-068-1-20/2011 -- Circ. I, Sec. B, Manz. 90, Parc. 4b. Avellaneda N° 1373. Bravo Mercedes Graciela.-

2147-068-1-25/2011 – Circ. II – Secc. C, Mza. 156- Pc.11. La Milonga N° 2694. B° Santa Catalina. Marcos Paz. Ruta 200 Sociedad, Anónima. Comercial. Inmobiliaria y Financiera.-

2147-068-1-27/2011 - Circ. I, Sec. A, Manz. 49, Parc. 5. Álvarez Jonte N° 1020. Marcos Paz. Marín Felipe.-

2147-068-1-35/2011 - Circ. II, Sec. C, Manzana. 12, Parc. 28 Y 29. El Pericón N° 1753. Marcos Paz. Chariud, Luis Alberto.-

2147-068-1-37/2011 – Circ. II, Sec. C, Manz. 86, Parc. 16. El Facon 1851. Barrio La Loma. Marcos Paz. Díaz, María Aurora.-

2147-068-1-43/2011 – Circ. II, Sec. C, Mza. 38, Parc. 25. El Amanecer N° 1443. Barrio El Hornero. Marcos Paz. Rivero Alberto Raúl.

2147-068-1-46/2011 - Circ. I, Sec. H, Manz. 64 a, Parc. 13 a. Leandro N. Alem N° 880. Marcos Paz. Oranges Leonardo.-

2147-068-1-49/2011 - Circ. II, Sec. C, Manz. 123, Parc. 2. Scalabrini Ortiz N° 733. Marcos Paz. Palliotti Agustín.-

2147-068-1-50/2011 – Circ. II, Sec. C, Mza. 36, Parc. 27. El Mate N° 1459. Marcos Paz. PAPA, Luciano Antonio – Santillán de PAPA Antonia Haydee.

2147-068-1-57/2011 – Circ. II, Sec. E, Mza. 202 Parc. 9. Zamudio N° 3041. Barrio Gandara. Marcos Paz. Fioretti de Satorre, Irene, Joyce de Diehl, Honor, Pérez de Satorre, María, De Gaudio de Satorre, María Isabel, Pérez de Román, Obdulia-

2147-068-1-60/2011- Circ. II, Sec. E, Mza. 27 Parc. 13. Dr. Marcos Paz N°2798. Marcos Paz. Di Nardo Esteban y Di Nardo Carmelo

2147-068-1-64/2011 - Circ. V, Sec. E, Fracción 3, Parc. 9n. Las Violetas N° 1991. Marcos Paz. Alberto Ramón Ritimio Lenz.-

2147-068-1-1/2012 – Circ. II, Sec. C, Mza. 88 Parc. 8. Vidalita N° 1858. Marcos Paz. Barrio La Loma. Organización Giardina Sociedad Anónima, Comercial, Financiera, Inmobiliaria de construcciones y Mandatos

2147-068-1-11/2012 – Circ. V, Sec. B, Mza. 7 Parc. 5. Corsini N° 583. Barrio El Zorzal Marcos Paz. GALARATE Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria, Industrial y Comercial.

2147-068-1-13/2012 – Circ. II, Sec. C, Mza. 100 Parc. 14. El Fogón N° 724. Barrio Los Aromos. Marcos Paz. Ferrando Santiago

2147-068-1-14/2012 – Circ. V – Secc. B, Mza. 17. Parcela 12. Arolas. Barrio El Zorzal Marcos Paz. GALARATE Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria, Industrial y Comercial

2147-068-1-15/2012 - Circ. III, Sección C, Quinta 37, Parc. 6. La Guitarra N° 275. Marcos Paz. LUPAZ, Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial y Agropecuaria.-

2147-068-1-16/2012 - Circ. I, Sección H, Quinta 58, Manzana 58 b, Parc. 17. Bernardo de Irigoyen N° 972. Marcos Paz. Fusaro de Fusaro Bombina Inmaculada

2147-068-1-19/2012 – Circ. I, Sec. C, Mza. 138 Parc. 9. Misiones N° 483. Marcos Paz. Compañía Urbanizadora Buenos Aires Sociedad en Comandita por Acciones

2147-068-1-20/2012 - Circ. II, Sección C, Mza. 210, Parc. 2. El Barbijoo N° 495. Marcos Paz. BUCHHAMER, Héctor Ricardo.-

2147-068-1-25/2012 – Circ. I – Secc. C, Mza. 120b. Parcela 11. Ramón Melgar entre Salta y Jujuy. Marcos Paz. KOCHANOWSKI, María Isabel

2147-068-1-26/2012 - Circ. II, Sección E, Mza. 18, Parc. 18 b. José Granara N° 430. Marcos Paz. Corna, Alfredo María.-

2147-068-1-27/2012 – Circ. I, Sec. K, Quinta 138, Mza. 138 a Parc. 23. Arias N° 2948. Marcos Paz. Días Ventura

2147-068-1-35/2012 – Circ. V – Secc. B, Mza. 25. Parcela 19. Belisario Roldán N°. Barrio El Zorzal. Marcos Paz. GALARATE Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria, Industrial y Comercial

2147-068-1-36/2012 – Circ. V – Secc. B, Mza. 25. Parcela 23. Arolas. Barrio El Zorzal Marcos Paz. GALARATE Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria, Industrial y Comercial

2147-068-1-37/2012 - Circ. I, Sección K, Quinta 131, Manzana 131 a, Parc. 12. Balcarce N° 2795. Marcos Paz. Antolín Fernández Pérez y Joaquín Arguelles Polanco.-

2147-068-1-41/2012 – Circ. I, Sec. C, Mza. 138 - Parc. 20. Córdoba N° 406. Barrio Güémez Marcos Paz. Compañía Urbanizadora Buenos Aires Sociedad en Comandita por acciones

2147-068-1-42/2012 – Circ. V – Secc. B - Mza. 7- Parcela 3. Corsini N° 556. Marcos Paz. GALARATE Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria, Industrial y Comercial.-

2147-068-1-84/2012 – Circ. I, Sec. D, Manz. 209, Parc. 2 b. Ramón Falcón N°910. Marcos Paz. Valles y Bastarreacha Domingo Felipe Benicio, Carlos, Victoria, Mateo, Juana, María, Dionesia y Francisca. Valles y Giordano Mateo, Giordano de Valles Rosa.-

2147-068-1-85/2012 – Circ. I, Sec. D, Manz. 209, Parc. 2 A. Ramón Falcón N°914. Marcos Paz. Valles y Bastarreacha Domingo Felipe Benicio, Carlos, Victoria, Mateo, Juana, María, Dionesia y Francisca. Valles y Giordano Mateo, Giordano de Valles Rosa.-

2147-068-1-86/2012 Circ. I, Sec. D, Manz. 209, Parc. 3 B. Esmeralda N°2255. Marcos Paz. Valles y Bastarreacha Domingo Felipe Benicio, Carlos, Victoria, Mateo, Juana, María, Dionesia y Francisca. Valles y Giordano Mateo, Giordano de Valles Rosa.-

2147-068-1-1/2013 – Circ. I – Sec. J – Quinta. 82 – Mza. 82 a – Parc. 2 a y 2 b. José C° Paz N° 912. Marcos Paz. Gasseti, Omar-

2147-068-1-5/2013 – Circ. V - Sec. B – Mza. 23 - Parc. 22 – Alfredo Bufano N° 446. Marcos Paz. GALARATE, Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria, Industrial y Comercial-

2147-068-1-6/2013 – Circ. II – Sec. F - Quinta . 7 - Parc 7 - Juan Aguer N°741. Marcos Paz. FILIPPELLI, Lorenzo Carmelo y RODRÍGUEZ Angélica Ofelia.

2147-068-1-8/2013 - Circ. II – Sec. E – Mza. 36 – Parc. 12. Zamudio N° 2881. Marcos Paz. Corna Alfredo María-

2147-068-1-64/2013 - Circ. II – Sec. E – Mza. 19 – Parc. 2. Daniel Astarita N° 543. Marcos Paz. Margossian Samuel-

2147-068-1-80/2012-Circ. I – Sec. F – Manz. 316 – Parc. 7 y 8. Mendoza N°561. DE TOMAS y RISOTTO, Norberto Emilio. DE TOMAS y SOSA, Pedro; Emilia; Aurora y Elsa. ELUSTONDO y DE TOMAS, Juan Miguel; Pedro José; Néstor Antonio; Lidia Esther; Héctor Rubén; Edgardo Ángel y Carlos María. DE TOMAS y BOBBIO, Pedro Ángel Juan.-

2147-068-1-82/2012-Circ. I – Sec. F – Manz. 316 – Parc. 10 y 11. Dardo Rocha N°1645. DE TOMAS y RISOTTO, Norberto Emilio. DE TOMAS y SOSA, Pedro; Emilia; Aurora y Elsa. ELUSTONDO y DE TOMAS, Juan Miguel; Pedro José; Néstor Antonio; Lidia Esther; Héctor Rubén; Edgardo Ángel y Carlos María. DE TOMAS y BOBBIO, Pedro Ángel Juan.-

2147-068-1-81/2012-Circ. I – Sec. F – Manz. 316 – Parc. 15. Dardo Rocha N° 1687. DE TOMAS y RISOTTO, Norberto Emilio. DE TOMAS y SOSA, Pedro; Emilia; Aurora y Elsa. ELUSTONDO y DE TOMAS, Juan Miguel; Pedro José; Néstor Antonio; Lidia Esther; Héctor Rubén; Edgardo Ángel y Carlos María. DE TOMAS y BOBBIO, Pedro Ángel Juan.-

2147-068-1-83/2012-Circ. II – Sec. E – Manz. 200 – Parc.05. Jáuregui N° 3007. Marcos Paz. CASAIS, Juan y LO PRETE, María Rosa.-

Susana Isabel Martínez, Notaria.

C.C. 10.550 / oct. 25 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA DIRECCIÓN DE SUMARIOS

POR 5 DÍAS - Por el presente se notifica a la señora MARÍA FLORENCIA ITURRAL-DE (DNI N° 11.431.632), que en el expediente N° 5826-433943/00 y agregados Alcances 5, 4, 6, 7, 8, 9, 2, y 3, 5400-6025/02, 5826-433943/00 Alcances 10, 11, 12, 14, 13, 15, y 16, por el cual tramita sumario administrativo de responsabilidad por perjuicio al Fisco, ordenado por el señor Contador General de la Provincia mediante Resolución 402/12, con motivo de irregularidades detectadas en liquidaciones concretadas en la Dirección General de Cultura y Educación de haberes realizadas a favor del docente Alejandro Daniel Pérez Acosta; que con fecha 1 de febrero de 2013, se ha dictado auto de imputación, conforme el texto que se agrega más abajo.

Asimismo se le hace saber que las actuaciones se encuentran en la Dirección de Sumarios, Anexo Departamento Instrucción, de la Contaduría General de la Provincia, calle 46 entre 7 y 8 de La Plata, 1° piso, Oficinas 142/144 (Tel. 0221-4294400, Int. 84649), para su vista, de conformidad a lo prescripto por el Art. 72 Inc. 5) del Decreto Ley 3.300/72, modificado por su similar 5.612/84, reglamentario del Decreto Ley 7.764/71 (t.o.), que le confiere un plazo de cinco días (5) hábiles administrativos, contados a partir de la notificación del presente, con el objeto que ejercite el derecho de presentarse a formular descargo y a ofrecer la prueba que estime corresponder, por sí o por medio de apoderado.

Queda ud. notificado. Fdo. Dr. Marcelo A. Ochotorena. Instructor Sumariante
Contaduría General de la Provincia

Corresponde Expediente N° 5826-433943/00 y agregados
Alcances 5, 4, 6, 7, 8, 9, 2, y 3, 5400-6025/02, 5826-433943/00
Alcances 10, 11, 12, 14, 13, 15, y 16.
La Plata, 1 de febrero de 2013.

Autos Y Vistos las presentes actuaciones por las que tramita sumario por perjuicio al Fisco, conforme resulta preceptuado por los Arts. 119 y 104 Inc. p) de la Ley 13.767, ordenado por el Sr. Contador General de la Provincia mediante Resolución N° 402/12, con motivo de irregularidades detectadas en liquidaciones concretadas en la Dirección General de Cultura y Educación de haberes realizadas a favor del docente Alejandro Daniel Pérez Acosta.

Y CONSIDERANDO:

Que las presentes se inician como consecuencia de un trabajo hecho por la Auditoría General de la Dirección General de Cultura y Educación de esta Provincia, en el que se manifiesta haber encontrado irregularidades en la liquidación de haberes del docente señalado, en principio, por el período comprendido entre el mes de enero de 1998 al mes de abril de 2000. Según el mismo, se le habría abonado en exceso la suma de \$ 59.526,02; esta suma se modifica posteriormente, conforme surge del memorándum que en copia luce a fs. 9, producido por el Departamento Haberes Partidas Globales y que señala que al monto aludido corresponde incrementarlo en \$ 1.933,48.

Que como consecuencia de todo ello, el señor Subsecretario Administrativo de la Dirección General de Cultura y Educación, dicta la Disposición 560 del 14/8/00 (fs. 99/101), por la que ordena el sumario administrativo de responsabilidad de índole disciplinaria contra distintos agentes del Departamento Haberes Partidas Globales, de la Dirección de Administración Contable, perteneciente a la Dirección General de Cultura y Educación, por las irregularidades a las que se aludió supra, cuyo accionar habría incrementado indebidamente los haberes del docente Alejandro Daniel Pérez Acosta.

Que tras el proceso de acumulación de prueba de cargo, la Instrucción interviniente concluye que la responsabilidad por el hecho le corresponde a una sola de las agentes nominadas en ese acto ordenatorio, entendiendo que se ha acreditado la responsabilidad disciplinaria de la agente Marcela Florencia Iturralde por haber confeccionado la planilla de ajuste de sueldos, obrante en original a fs. 219, incluyendo al aludido docente (a quien conocía personalmente) tres veces con diferente apellido, o apellido y nombre, e idéntico número de documento de identidad, anomalía que posibilitó liquidar a un mismo docente distintos sueldos como si fuera de personas diferentes y, por lo tanto, viabilizar el pago de haberes indebidos en el curso de los años 1998 y 2000;

Que a fs. 547/550, obra copia certificada de la Resolución N° 1.021/09, mediante la cual se impuso a la agente Marcela Florencia Iturralde la sanción de exoneración, por aplicación del Art. 84, inciso a) de la Ley N° 10.430 - t.o. Decreto N° 1.869/96 - (Art. 1°), sobreseyéndose definitivamente, conforme a lo establecido en el Art. 103, apartado III, inciso c), del Decreto N° 4.161/96, reglamentario de la Ley N° 10.430 (t.o. Decreto N° 1.869/96), a los empleados Elsa María Jorgensen, Teresa La Camera, Claudia Marcela Malacalza, Rubén Mario Martínez, Mario Alberto Sánchez, Graciela Beatriz Arcieri, y Carlos Guillermo Vilca (Art. 2°);

Que a fs. 560 vta., fs. 563, fs. 2/8 del expediente N° 5826-433943/00, Alc. 16 (agregado como fs. 568 del principal), fs. 576/578 y fs. 581, consta la debida notificación del acto administrativo conclusivo del sumario disciplinario en cuestión a todos los encartados, surgiendo de lo actuado que el mismo se encuentra firme.

Que a fs. 483 y vta., y 585 obran anteriores intervenciones de la Contaduría General de la Provincia en el marco de su competencia, con carácter previo a la evaluación del caso a la luz de lo normado por el artículo 104, Inc. p), de la Ley N° 13.767, las cuales se han cumplimentado debidamente por parte de la Dirección General de Cultura y Educación;

Que a fs. 486 y vta., la Dirección de Contabilidad y Finanzas, y a fs. 590 la Subdirección de Liquidaciones de Haberes Provisionales y Suplentes, de la referida Dirección General, han procedido a cuantificar el importe del perjuicio fiscal por el hecho de marras: al efecto, se desprende de los informes correspondientes que conocidas las acciones irregulares descriptas, al docente beneficiado se le trabó un embargo interno que implicó una retención de salarios, hasta el límite legal, destinado a recuperar los valores mal abonados. Que a raíz de su fallecimiento, la suma no recuperada con motivo de la maniobra urdida fue determinada en pesos veintisiete mil setecientos treinta y dos con cincuenta centavos (\$ 27.732,50.-);

Que requerida la intervención de esta Contaduría General de la Provincia, se dictó la Resolución 402 de fecha 16 de octubre de 2012, ordenando el pertinente sumario de responsabilidad por perjuicio fiscal, en los términos del artículo 24 Inc. a) del Apéndice del Decreto N° 3.260/08, Reglamentario de la Ley 13.767, delegando en el suscripto la Instrucción del mismo, limitando su cometido a la cuantificación del daño, para imputar responsabilidades en las condiciones del artículo 25 de la normativa aludida.

En tales condiciones, se aceptó el cargo suscripto, disponiéndose a obrar conforme lo indica el acto citado.

II) Que la normativa vigente, habilita a la autoridad competente a limitar el accionar sumarial cuando se configuran las condiciones previstas por la norma; así es que el Decreto 3.260/08, Reglamentario de la Ley 13.767, establece en el artículo 24 de su Apéndice cuales son los elementos que habilitan la instrumentación del Procedimiento Abreviado en un caso que hubiere configurado perjuicio fiscal.

Que uno de los supuestos resulta ser el previsto en el inciso a) del artículo referido, que señala que podrá sustanciarse como procedimiento abreviado "si se hubiere determinado responsabilidad administrativa disciplinaria con carácter previo al inicio del sumario de responsabilidad patrimonial".

Que en las presentes, y tras el dictado y firmeza de la resolución sancionatoria en cabeza de la agente Iturralde, el señor Contador General dispuso la adecuación del caso a las previsiones normativas indicadas, ordenando a la Instrucción designada limitar su labor a la cuantificación del daño económico que sufre el Estado por el hecho investigado en sede disciplinaria.

Que sin excederse del marco previsto en la orden sumarial, la Instrucción citó a declaración indagatoria a la señora Marcela Florencia Iturralde, a los fines de que la misma pueda ser escuchada, ejerciendo el derecho de expresar lo que crea necesario en su defensa (Arts. 18 de la Constitución Nacional y 15 de la Constitución Provincial).

Que no obstante a que la notificación fue exitosa, la señora Iturralde no se presentó en las oportunidades designadas.

Que en consecuencia, la ausencia de la referida a expresarse en las presentes dejó expedita la vía para el dictado del auto de imputación pertinente (Art. 25 del Apéndice del Decreto 3.260/08, Reglamentario de la Ley 13.767).

III) Que la responsabilidad disciplinaria que se le ha endilgado a la señora Iturralde se corresponde con la violación a los deberes dispuestos en el artículo 78, inciso e) de la Ley 10.430 (T.O. Decreto N° 1.869/96), a raíz de irregularidades observadas en liquidaciones de haberes realizadas a favor del docente Alejandro Pérez Acosta, ya fallecido.

Así es se le atribuye a la señora Iturralde responsabilidad directa en el hecho por resultar autora de la liquidación irregular de haberes a favor del mencionado Pérez Acosta, a quien conocía personalmente: ello mediante distintos ingresos con el mismo número de DNI 20.233.792 y diferentes nombres, tales como Pérez Alejandro, Pérez Alejandro Daniel y Acosta Alejandro; estando acreditado que Iturralde confeccionó la planilla de ajustes de sueldos de modo tal que habilitó al docente referido a percibir haberes indebidos en el curso de los años 1998 y 2000.

En ese marco, el señor Contador General de la Provincia entendió pertinente, tal como se ha manifestado, adecuar las presentes a lo prescripto en el artículo 24, inciso a) del Apéndice del Decreto 3.260/08, Reglamentario de la Ley 13.767; que el procedimiento abreviado allí previsto prevé la simplificación del trámite, en razón de las condiciones analizadas al momento de ordenarse el pertinente sumario; así es que, determinada la responsabilidad en el sumario disciplinario y firme la sanción dispuesta, entendió el funcionario correspondiente en el presente limitar la tarea instructoria a la cuantificación del daño, lo que así ha sido ordenado.

Que en consecuencia, la responsabilidad de la señora Iturralde frente al perjuicio fiscal ocasionado y dentro de este procedimiento sumarial, estaba configurada por los resultados del sumario disciplinario antes descripto, ello sin perjuicio de la defensa que la misma pueda ejercer en las etapas pertinentes. Defensa que hasta la fecha y a pesar de estar debidamente convocada para presentarse en esta etapa, no ha concretado.

Ergo, y en ejercicio de la manda que le ha sido ordenada, esta Instrucción procede a señalar que el perjuicio fiscal configurado asciende a la suma de pesos veintisiete mil setecientos treinta y dos con 50/00 (\$ 27.732,50), valor obtenido de restarle a la suma que hubiere sido mal liquidada a favor de Pérez Acosta, que ascendía a \$ 61.459,50 (conforme informe de auditoría de fs. 2/4, informe de fs. 8, memorándum de fs. 9, orden de sumario de fs. 96-97/98 e informe de fs. 486) el valor de \$ 33.727, el cual, según el Departamento Liquidaciones de Haberes Provisionales y Suplentes de la Dirección General de Cultura y Educación, le fuera deducido al docente Alejandro Pérez Acosta, DNI 20.233.792 durante los períodos comprendidos entre mayo/00 hasta junio/06, dentro del límite porcentual habilitado por el Decreto 754/00.

A los fines de determinar la fecha del perjuicio (Art. 19, Inc. f) Apéndice del Decreto 3.260/08, Reglamentario de la Ley 13.767) se establece el de su exteriorización completa; a tal efecto, se considera la fecha en la que se informa la totalidad del monto mal liquidado, lo cual surge del memorando que en copia obra a fs. 9 y que se fecha el 22 de mayo de 2000.

Vale aclarar que el docente que percibió indebidamente haberes no podrá ser imputado ya que a fs. 485 y 486 se informa de su fallecimiento, siendo doctrina de la Dirección de Sumarios de esta Contaduría General de la Provincia que el deceso de un agente responsable resulta un valladar para su imputación, ante la imposibilidad concreta de poder ejercer derecho de defensa en el procedimiento instructorio.

Por lo expuesto, y en virtud a las prescripciones de los Arts. 112, 114 y concordantes de la Ley 13.767 y a mérito de lo indicado en los Arts. 24 y 25 del apéndice del Decreto 3.260/08, corresponde imputar responsabilidad directa y personal a la señora María Florencia Iturralde (D.N.I. 11.431.632), por el perjuicio fiscal señalado en el presente. Por ello,

LA INSTRUCCIÓN, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Determinar el perjuicio fiscal generado con motivo de la irregular liquidación de haberes en la Dirección General de Cultura y Educación a favor del docente Alejandro Daniel Pérez Acosta, en la suma de pesos veintisiete mil setecientos treinta y dos con 50/00 (\$ 27.732,50), al 22 de mayo del año 2000, fecha en la cual se exterioriza el perjuicio fiscal en cuestión.

ARTÍCULO 2°: Imputar responsabilidad pecuniaria en forma personal y directa, por el perjuicio definido en el artículo anterior y en los términos de los artículos 112 y 114 de la Ley 13.767, a la agente María Florencia Iturralde (D.N.I. 11.431.632), conforme a lo indicado en los Arts. 19 y 25 del apéndice del Decreto 3.260/08.

ARTÍCULO 3°: Notificar el presente a la imputada, confiriéndole vista de las actuaciones de conformidad a lo prescripto por el Art. 20 Inc. 1) del apéndice del Decreto 3.260/08, para que en el plazo de cinco días (5) hábiles administrativos, contados a partir de la fecha de notificación del presente, ejercite el derecho de presentarse a formular descargo en las condiciones previstas en el Art. 26 del apéndice del mismo cuerpo normativo, por sí o por medio de apoderado, haciéndole saber que los actuados se encuentran en el Departamento Instrucción de la Dirección de Sumarios de la Contaduría General de la Provincia, calle 46 entre 7 y 8 - 1° Piso, Corredor D, Oficina 142, de La Plata.

ARTÍCULO 4°: De forma.

Firmado: Dr. Marcelo Adrián Ochotorena. Instructor Sumariante. Contaduría General de la Provincia.

MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN

POR 2 DÍAS - "ÚLTIMO AVISO. La Municipalidad de Almirante Brown comunica a los titulares, familiares y personas interesadas, que dentro del término de treinta (30) días deberán proceder a regularizar la situación de las sepulturas vencidas en el Cementerio de Rafael Calzada, o bien proceder al retiro de los restos de las personas fallecidas, cuya nómina y ubicación se detalla a continuación. Caso contrario, se procederá al traslado de dichos restos al Osario General."

ÚLTIMO AVISO. La Municipalidad de Almirante Brown cita y emplaza por el término de treinta (30) días a los arrendatarios de las sepulturas del Cementerio Municipal de Rafael Calzada, que se detallan a continuación para que procedan a su reacondicionamiento, limpieza y mantenimiento de conformidad con lo preceptuado, por el Decreto N° 2.006/71 modificado por Decreto N 348/01 bajo apercibimiento de dejarse sin efecto la concesión o arrendamiento y disponerse el traslado de los restos allí inhumados al depósito común (Art. 4 del Decreto N° 2.006/71): Si el Departamento Ejecutivo dejare sin efecto una concesión o arrendamiento conforme este Decreto, los restos humanos serán depositados en el Osario General y las cosas existentes se incorporarán, bajo inventario, al patrimonio municipal. En las notificaciones y los Edictos deberá transcribirse el presente Artículo.

A tal fin, pase a la Subsecretaría de Comunicación Institucional.

Aviso Único: Todas las Sepulturas vencidas desde 01/01/2005 al 31/12/2011 pasaran a ser levantadas sin Previo Aviso

FICHA	T:	FALLECIDO	Z:	S:	T:	SEP.	INGRESO	VTO.
31520	47	FERNANDEZ, JUAN JOSE	II	3	"V"	206	26-6-2002	26-6-2010
31524	47	PICALLO, MANUEL	III	2	29	29 bis 1	26-6-2002	26-6-2007
31525	47	DIAZ, ODILIA ALICIA	IV	4	27 bis	2	26-6-2002	26-6-2007
31529	47	MARCHESE, ROBERTO	I	4	10	21 bis	26-6-2002	26-6-2007
31539	47	PERUCCA, SANTIAGO ESTEBAN	II	3	6	160	27-6-2002	27-6-2010
31545	47	GUZMAN, MATILDE ENCARNACION YOLANDA	II	3	"X"	62	27-6-2002	27-6-2007
31547	47	AGUILERA, JUAN JOSE	III	3	19	24	28-6-2002	28-6-2008
31583	47	RIQUELME, JULIO	IV	4	4	43	1-7-2002	1-7-2007
31587	47	ROLDAN, MARIA INES	II	3	3	70	1-7-2002	1-7-2007
31590	47	SCHENONI, ALBERTO-SCHENONI, MARIA Y CUNEO, PASCUALA	VI	B	8	21	1-7-2002	1-7-2007
31591	47	LOMBARDI, MARIA CRISTINA	V	4	1	27	2-7-2002	2-7-2007
31593	47	NARVAEZ, MARIA ELVIRA	III	2	28 bis	10	2-7-2002	2-7-2007
31603	47	CASAS, ELVIRA ELSA con RODRIGUEZ, Roberto (18/6/95) y RODRIGUEZ, Roberto Raúl (18/7/1992)	IV	4	3 bis 1	16	2-7-2002	2-7-2007
31610	47	BAEZ, LEONOR con CHAVEZ, Uladislao (26/3/1997)	III	2	9	38	3-7-2002	3-7-2007
31612	47	BALLISTERI, HAYDEE SUSANA	V	4	12	38	3-7-2002	3-7-2009
31614	47	BUENARD, JUANA AURORA	II	3	9	51	3-7-2002	3-7-2008
31628	47	ROBLES, FRANCISCO ROSARIO	VII	A	27	3	4-7-2002	4-7-2007
31644	47	ROCHA, MARIA INES	V	4	59 bis	4	7-7-2002	7-7-2009
31648	47	MALDONADO, MANUEL ARTURO	VII	B	33	31bis	7-7-2002	7-7-2007
31652	47	RIVERO, FERMINA	VII	A	12	17	8-7-2002	8-7-2009
31656	47	BOGADO, MARCELINA	VII	A	33	6	8-7-2002	8-7-2008
31662	47	PIZARRO, EUSTACIO JESUS	VII	A	15	7	9-7-2002	9-7-2007
31670	47	PANOZZO, ORLANDO RAMON	V	4	17	19	10-7-2002	10-7-2007
31672	47	BARRIOS, MARCOS	II	3	7	106	11-7-2002	11-7-2007
31685	47	STURZENGGER, ANABELLA JUANA	V	4	18	39	12-7-2002	12-7-2007
31689	47	FITTE, ELENA	V	4	15	23	12-7-2002	12-7-2007
31706	47	SUAREZ, SANTOS OSCAR	VII	B	34	31 bis 1	14-7-2002	14-7-2010
31743	47	OVIEDO, JORGE RICARDO	I	4	3	50 bis	19-7-2002	19-7-2007
31808	47	DIAZ, MARIA REGALADA	V	4	32	18	24-7-2002	24-7-2007
31813	47	AIBER, ANA	III	2	29 bis	22	25-7-2002	25-7-2009
31817	47	MURUA, ROGELIO	V	4	69	20 bis	25-7-2002	25-7-2007
31818	47	SCHAAB, ANTONIO	III	2	28 bis	9	26-7-2002	26-7-2007
31836	47	PEREIRA MARTINEZ, ANTONIO MARCIANO	IV	4	8	40	28-7-2007	28-7-2009
31843	47	LEGUIZAMON, LUCAS DANIEL	VII	A	6	30	29-7-2002	29-7-2005
31846	47	MERCADO, MARIA SERAFIN	V	4	37	9	30-7-2002	30-7-2007
31867	47	PEREZ, ROSA DAMACIA	V	4	7 bis	24	1-8-2002	1-8-2007
31899	47	MAIDANA, RUBEN JOSE	V	4	20	20 bis 1	6-8-2002	6-8-2007
31902	47	JANZAK, IGNACIA	V	4	40	1	6-8-2002	6-8-2007
31929	47	LOPEZ, COSME DAMIANA	III	3	1	1 "A"	9-8-2002	9-8-2008
31948	47	MONZON, LUISA con Escobar, Petrona (28/12/1986)	V	4	7 bis	33	11-8-2002	11-8-2011
31960	47	EZCURRA, MARTA LEONOR	I	4	4	25 bis	12-8-2002	12-8-2007
31989	47	BUCHERI, SARA	II	3	9	74	15-8-2002	15-8-2007
32020	47	FERNANDEZ de la VEGA, LINO con Santin, Virginia (26/3/2000)	V	4	36 bis	8	18-8-2002	18-8-2007
32024	47	PACHECO, LUIS HERMENEGILDO	VII	B	39	28 bis 1	19-8-2002	19-8-2007
32089	47	LOPEZ, RENE	V	4	39 bis	1"B"	28-8-2002	28-8-2007
32103	47	CABANILLA, TORIBIO	II	3	4	145	30-8-2002	30-8-2007
32129	47	COPPOLA, RAFAEL	II	3	4	43	3-9-2002	3-9-2010
32144	47	GUTIERREZ, MARÍA del CÁRMEN	V	4	26	36	4-9-2002	4-9-2007
32147	47	GIL LOPEZ, CATALINA	V	4	23	7	4-9-2002	4-9-2007
32149	47	GOMEZ, OSCAR ANTONIO	V	4	22	5	4-9-2002	4-9-2007
32150	47	HAUNAU, RICARDO OMAR	V	4	11	17	5-9-2002	5-9-2009
32155	47	CATADIANO, ANGEL ALBERTO	IV	4	23	96	6-9-2002	6-9-2007
32166	47	VILLALBA, HORACIO GUILLERMO	VII	B	43	9	8-9-2002	8-9-2007
32167	47	CASTRO, ARMANDO	V	4	36	16	8-9-2002	8-9-2007
32178	47	RUGGERI, ALBERTO JOSE	V	4	33	3	10-9-2002	10-9-2007
32179	47	REYNOSO, GUILLERMINA del CARMEN	V	4	20 bis	5	10-9-2002	10-9-2007
32194	47	ROMERO, CLEMENTE	IV	4	5	23	13-9-2002	13-9-2007
32196	47	IBAÑEZ, ESTEBAN	IV	4	5	76	13-9-2002	13-9-2007
32197	47	RAMIREZ, JUAN BAUTISTA EDUVIGI	IV	4	5	73	13-9-2002	13-9-2007
32200	47	LOPEZ, RAMONA	V	4	24 bis	3	13-9-2002	13-9-2007
32208	47	LOPEZ, ANDRÉS	V	4	29	36	14-9-2002	14-9-2007
32211	47	LOPEZ, MARÍA NIEVES	V	4	35 bis	7	14-9-2002	14-9-2007
32221	47	MARTINEZ FURTADO, TOMÁS ATILIO	IV	4	23	77	15-9-2002	15-9-2007
32222	47	ROLON, EUGENIO HUGO	IV	4	16	10	15-9-2002	15-9-2007
32228	47	PEÑA, MELVA MAGALÍ	IV	4	18	30	16-9-2002	16-9-2007
32232	47	FRÍAS, ENZO FABIAN con Frías, Juan Fidel (26/7/2002)	V	4	7 bis	15	16-9-2002	16-9-2005
32235	47	BALLESTEROS, ARTURO LUIS	IV	4	14	15	16-9-2002	16-9-2007
32236	47	MORGAN, JULIO	II	3	"W"	11	16-9-2002	16-9-2007

32238	47	ROMERO GALLO, JOSÉ ANTONIO	V	4	60	24	17-9-2002	17-9-2007
32239	47	OSUNA, VICTORIANO	V	4	9	23	17-9-2002	17-9-2008
32248	47	ROMERO, JOSÉ con Romero, Norma Victoria -en urna-	IV	4	19bis	1	18-9-2002	18-9-2007
32258	47	MOLINA, AMADOR	VII	D	22	4	20-9-2002	20-9-2007
32259	47	FLEITAS, GERÓNIMA	VI	1	9	19	20-9-2002	20-9-2007
32267	47	RUOCCA, LUIS FRANCISCO	VII	A	33	19	20-9-2002	20-9-2007
32271	47	ZOTTO, ANGELA	VII	A	32	4	21-9-2002	21-9-2009
32275	47	PIETRACCONI, OSCAR ROBERTO	VI	1	47	5	22-9-2002	22-9-2009
32289	47	ALDAO, JULIO CÉSAR	VII	D	5	2	24-9-2002	24-9-2008
32292	47	GONZALEZ, JOSÉ ARNOLFO	VII	D	7	21	24-9-2002	24-9-2007
32305	47	GARCIA, RAÚL	VII	A	14	16	26-9-2002	26-9-2007
32307	47	MIRANDA, CRISTINA IRENE	VI	1	3	5	26-9-2002	26-9-2007
32308	47	LEPERE, PEDRO	VI	1	46	11	26-9-2002	26-9-2007
32309	47	LATOR, RODOLFO EUDORO	VII	D	25	13	26-9-2002	26-9-2007
32311	47	BAZN, MIGUEL ANGEL	VI	1	37	9	26-9-2002	26-9-2010
32312	47	ROZESKI, BRONISLADA	VII	A	35	20	26-9-2002	26-9-2007
32319	47	NIETO, LUIS ATANASIO	VI	C	10	1	28-9-2002	28-9-2007
32321	47	LESCANO, MARÍA ELENA	VII	A	27	21	29-9-2002	29-9-2007
32322	47	CANÉ, MARTA DOLORES	VI	1	41	22 bis 1	29-9-2002	29-9-2007
32325	47	GARBELLANO, IDA ÁNGELA	IV	4	11	69	29-9-2002	29-9-2007
32327	47	ROMERO, CIRILO	IV	4	23	72	29-9-2002	29-9-2007
32332	47	OLIVERA, LUIS VENTURA	VII	D	23	22	1-10-2002	1-10-2007
32335	47	ARAGÓN, MIGUEL ANGEL	VII	A	33	27	1-10-2002	1-10-2007
32339	47	N. SÁNCHEZ (FEM)	III	3	10 bis	7	2-10-2002	2-10-2005
32344	47	CHÁVEZ, CORINA CELIA	IV	4	2 bis	46	2-10-2002	2-10-2007
32345	47	GODOY, SEGUNDO ALEJO	VI	1	41	1 bis 1	2-10-2002	2-10-2007
32347	47	GARCÍA, ANA AMELIA	V	4	15 bis	1	2-10-2002	2-10-2007
32350	47	MORALES, RAMÓN VÍCTOR	VII	F	2	23	3-10-2002	3-10-2007
32354	47	GAMARRA, ANGEL FORTUNATO	IV	4	2 bis	47	3-10-2002	3-10-2007
32356	47	PITTANA, ISABEL ANGÉLICA	VII	D	11	6	4-10-2002	4-10-2007
32366	47	AQUINO, PAULA con Mancuso, Rafael (25/6/1997)	VII	B	24	1	4-10-2002	4-10-2007
32370	47	CABALLERO, GREGORIA	IV	4	25	74	6-10-2002	6-10-2009
32372	47	SABELLI, MARÍA ANGÉLICA	VII	A	3	15	6-10-2002	6-10-2007
32374	47	BUSTOS, MARÍA BEATRÍZ	VII	A	36	10	7-10-2002	7-10-2008
32375	47	PONCE, LUIS TEODOMIRO	VII	D	23	11	7-10-2002	7-10-2008
32377	47	CASTRO, JOSÉ JULIO	VII	D	18	21	7-10-2002	7-10-2007
32381	47	BILDE, GREGORIA HERMINDA	IV	4	2 bis	49	7-10-2002	7-10-2007
32382	47	CARBONELLI, MÓNICA SUSANA	IV	4	1	45	7-10-2002	7-10-2007
32383	47	BRAVO, LAURA DIGNA	VII	A	36	7	8-10-2002	8-10-2007
32386	47	BERALDI, ISABEL	VII	D	22	14	8-10-2002	8-10-2007
32387	47	SEIDENDORFER, ALEJANDRO HERNÁN	IV	4	2 bis	27	8-10-2002	8-10-2007
32388	47	ZALAZAR, FAUSTINA FELISA	IV	4	3 bis	6	8-10-2002	8-10-2007
32395	47	VALENZANO, ANTONIO MARÍA	VI	4	14	24	9-10-2002	9-10-2009
32397	47	SANDOBAL, JOSÉ RAMÓN	V	4	16	10	9-10-2002	9-10-2007
32405	47	YEDRO, MARÍA ALICIA	V	4	10	25	10-10-2002	10-10-2007
32406	47	HEREDIA, BENJAMÍN EVANGELIO	V	4	24	28	10-10-2002	10-10-2007
32408	47	ARCE, DOMINGA	VII	A	37	19	10-10-2002	10-10-2011
32415	47	NEMBRO, JUAN CARLOS	IV	4	14	71	12-10-2002	12-10-2007
32417	47	VELIZ, EULOGIO RENÉ junto a GONZALEZ, DORA ARGENTINA	VI	A	10	3	12-10-2002	12-10-2007
32419	47	CUERVO, RAÚL FAUSTINO	VII	A	11	4	13-10-2002	13-10-2008
32422	47	ALBORNOZ, MARÍA ANGÉLICA	IV	4	5	38	13-10-2002	13-10-2007
32425	47	PEREYRA, BLANCA ROSA	V	4	36	14	14-10-2002	14-10-2007
32429	47	TORTOSA, MARÍA ADRIANA	VI	1	14	11	15-10-2002	15-10-2007
32432	47	ALBORNOZ, SEVERINO DERLI	VI	1	18	21	16-10-2002	16-10-2007
32437	47	QUIROGA, JULIO JOSÉ	V	4	39	11	16-10-2002	16-10-2007
32440	47	MOLINA MARTINEZ, DANIEL	IV	4	18	40	16-10-2002	16-10-2010
32458	47	ITURRE, MATILDE	VII	A	28	17	18-10-2002	18-10-2007
32480	48	FOLBAR, EZEQUIEL URIEL	IV	4	8 bis	5	20-10-2002	20-10-2005
32523	48	SABINO, BRIAN MIGUEL	V	4	38 bis	12	27-10-2002	27-10-2007
32556	48	SALAS, EMMA	VII	E	16	5	30-10-2002	30-10-2011
32602	48	FERNANDEZ, ROBERTO	IV	4	4	33	6-11-2002	6-11-2007
32634	48	SOLER, ANA EUGENIA	V	4	1	30	11-11-2002	11-11-2007
32646	48	RISSO, CAMILA MILAGROS	IV	4	19 bis	27	12-11-2002	12-11-2007
32648	48	AHUMADA, CANDELA MILAGROS	IV	4	19 bis	13	12-11-2002	12-11-2005
32671	48	SEROLDI, AURORA FRANCISCA	V	4	30	13 bis 2	15-11-2002	15-11-2007
32673	48	DOMINGUEZ, ROSA BENITA	VI	1	22	20	16-11-2002	16-11-2007
32692	48	FREIGO, ISABEL con Benegas, Delfor Alcides (29/1/2002)	V	4	58	11	18-11-2002	18-11-2007
32715	48	ROMERO, BIVIANO RICARDO	I	4	10	1 bis	22-11-2002	22-11-2008
32724	48	DIAZ MARQUEZ, ALIRIA NORMA	V	4	14 bis	8	23-11-2002	23-11-2007
32730	48	CLEMENTE, VITO ANTONIO	V	4	17	16	24-11-2002	24-11-2010
32733	48	MONZON, MARIA CRISTINA	V	4	13 bis	5	25-11-2002	25-11-2007
32735	48	PIZZATTI, PEDRO OSCAR	V	4	35 bis	3	25-11-2002	25-11-2007
32737	48	SARMIENTO, AMERICA DELFINA	II	3	3	39	26-11-2002	26-11-2008
32739	48	HERRERA DIAZ, ELBA de las MERCEDES	V	4	12	30	26-11-2002	26-11-2009
32743	48	MARTINEZ, DANIEL OSCAR	V	4	38 bis	1"B"	26-11-2002	26-11-2007
32744	48	ROMANO, JUAN CARLOS	V	4	19 bis	2	27-11-2002	27-11-2009
32747	48	RUIZ, HERIBERTO	V	4	20 bis	15	27-11-2002	27-11-2007
32748	48	TOLEDO, DOMINGA ANTONIA	V	4	27	25	27-11-2002	27-11-2007
32750	48	AGUIRRE, OTILIA CONCEPCION	V	4	18	8	28-11-2002	28-11-2007
32754	48	AREVALO, CELEDONIO con Diaz, Nilda A. (16/8/1996)	II	3	9	##	28-11-2002	28-11-2009
32758	48	CAMNI, ELVIRA CAROLINA	II	3	6 bis	53	28-11-2002	28-11-2007
32759	48	ROBLES, CARLOS ALBERTO	III	2	32	37	28-11-2002	28-11-2008
32762	48	GARCIA, HORACIO ALBERTO	V	4	37	1"A"	29-11-2002	29-11-2007
32763	48	ENRIQUE de VALENTINI, TERESA con Valentini, Ofelia (1985) y Valentini, Oscar Chiappe (2/11/1997)	III	3	15	1	29-11-2002	29-11-2007

32767	48	N. TARIZZO (FEM)	IV	4	1 bis	42	30-11-2002	30-11-2005
32773	48	ALVAREZ, MARIA BEATRIZ	VII	A	14	1	30-11-2002	30-11-2007
32775	48	HEREDIA, MERCEDES GERALDINA	V	4	4	30	30-11-2002	30-11-2009
32780	48	AIGNASSI, ALBERTO	IV	4	3 bis	18	1-12-2002	1-12-2007
32795	48	NAVARRO, ELEUTERIO ENRIQUE con Pérez, Teresa y Navarro, Carlos: ambos en URNA	IV	4	21	38	3-12-2002	3-12-2009
32796	48	DOMINE, JORGE PASCUAL	IV	4	21	47	3-12-2002	3-12-2007
32798	48	BENITEZ, GLADYS	I	4	"E"	17	3-12-2002	3-12-2007
32807	48	INSFRAN, TOMASA	V	4	19	39	5-12-2002	5-12-2008
32811	48	CASTRO, VICENTE ALFREDO	V	4	3	8	5-12-2002	5-12-2007
32812	48	DOPAZO GARCIA, JOSEFA	IV	4	6 bis	1	5-12-2002	5-12-2007
32813	48	CUELLO OLMOS, BLANCA NILDA	V	4	28	25	5-12-2002	5-12-2007
32814	48	REQUELME, PILAR CERAFINA	V	4	20	34	6-12-2002	6-12-2008
32816	48	GOMEZ, JUAN CARLOS	II	3	4	##	7-12-2002	7-12-2007
32819	48	BORDA, ROSA CASIMIRA	II	3	8 bis	58	7-12-2002	7-12-2007
32828	48	CANTEROS, JOSE UBALDO	I	4	8	1 bis	9-12-2002	9-12-2007
32833	48	ESPINOSA, JUAN ENRIQUE	I	4	2 bis	15	10-12-2002	10-12-2007
32836	48	ARCE, ISABEL	V	4	43	19	10-12-2002	10-12-2007
32837	48	PELLEGRINI, JULIAN RAMON	II	3	6	13	10-12-2002	10-12-2007
32846	48	TULA, NELIDA del VALLE	V	4	4	18 bis	11-12-2002	11-12-2007
32858	48	HERRERA, MIGUEL ENRIQUE	V	4	24	38	12-12-2002	12-12-2007
32859	48	GONZALEZ, FREDEFINDA ORFILIA	II	3	"D"	33	13-12-2002	13-12-2007
32860	48	ROMAN GUSTAVO ENRIQUE	II	3	6	##	13-12-2002	13-12-2007
32864	48	APECECHEA, ANA MARIA	V	4	36	10	13-12-2002	13-12-2007
32865	48	MACIAS, ABEL	II	3	8 bis	44	13-12-2002	13-12-2007
32866	48	GOMEZ, ALFREDO	V	4	12	19	14-12-2002	14-12-2009
32871	48	MAZUR, MARIA	IV	4	8	3	14-12-2002	14-12-2009
32873	48	GOMEZ, ANTONIO GUILLERMO	I	4	3	8	15-12-2002	15-12-2009
32885	48	SUAREZ, LUIS ALBERTO	V	4	4 bis	17	16-12-2002	16-12-2007
32887	48	BOZZANO, ALFREDO JUAN	III	3	12 bis	15	16-12-2002	16-12-2009
32888	48	ALMUA, MARIO EUCLIDES	IV	4	15	49	16-12-2002	16-12-2007
32890	48	RODRIGUEZ, HECTOR HORACIO	V	4	58	14	17-12-2002	17-12-2007
32891	48	N. RODAS (MASC.)	IV	4	24	26	17-12-2002	17-12-2005
32892	48	CAMPOPIANO, FRANCISCA	II	3	4	22	17-12-2002	17-12-2007
32898	48	BAZAN, INES AURORA	I	4	3 bis	6	19-12-2002	19-12-2008
32900	48	CONDE, JOSE RAMON	III	3	13 bis	14	20-12-2002	20-12-2007
32903	48	JUAREZ, JOSE BERNARDO	IV	4	9	23	21-12-2002	21-12-2007
32904	48	GONZALEZ, EULOGIO	II	3	4	37	21-12-2002	21-12-2007
32908	48	FLEITA, HECTOR	II	3	5	16	21-12-2002	21-12-2007
32915	48	IRIARTE, JUAN CARLOS	II	3	5	##	24-12-2002	24-12-2007
32920	48	RIVELLO, HECTOR JORGE	II	3	10	##	25-12-2002	25-12-2007
32922	48	PUENTECILLO, ADA MARIA ANTONIETA MARGARITA	IV	4	3 bis	27	25-12-2002	25-12-2009
32924	48	LEYRIA, MARIA HAYDEE	V	4	18	16	25-12-2002	25-12-2007
32925	48	OBREGON, MARIA del CARMEN	IV	4	5	18	26-12-2002	26-12-2007
32930	48	CARUGO, ROBERTO CARLOS	IV	4	21	26	26-12-2002	26-12-2009
32935	48	ORELANA, DEMETRIO OSCAR	IV	4	9	35	27-12-2002	27-12-2008
32937	48	ESCOBAR, EMANUEL ALEXANDER	II	3	"U"bis1	19	27-12-2002	27-12-2005
32942	48	FERREIRA, MARIA TERESA	IV	4	18	1	27-12-2002	27-12-2007
32943	48	CAMPANARO, EVA MELINA MARILIN con Campanaro, Carlos Eduardo(21/1/02)	III	2	24	51	27-12-2002	27-12-2007
32945	48	CHENA, CARMEN con Lescano, Rafael (9/6/2000)	III	2	13	64	28-12-2002	28-12-2007
32946	48	BARRIONUEVO, BERTA NOEMI	IV	4	6	22	28-12-2002	28-12-2007
32949	48	BARRIOS, BEATRIZ BERNARDINA	IV	4	12	28	28-12-2002	28-12-2007
32958	48	JIMENEZ, RESTITUTO PAULINO	V	4	21	13	29-12-2002	29-12-2009
32959	48	MOLINA, HECTOR MARCELO	II	3	1	52	29-12-2002	29-12-2010
32960	48	GOLDBERG, LUIS	II	3	3 bis	44	29-12-2002	29-12-2007
32962	48	TRANQUERI, FORTUNATA	IV	4	18	33	30-12-2002	30-12-2009
32970	48	CARRACEDOS, GERMACIA	IV	4	21	60	31-12-2002	31-12-2007
32971	48	FIRPO, MONICA TERESITA	I	2	"I"	25	31-12-2002	31-12-2007
32975	48	ETCHENIQUE ARISTIMIÑO, REINA BLANCA	IV	4	13	28	1-1-2003	1-1-2008
32976	48	SOSA, ISABEL ROSA	III	2	25	11	1-1-2003	1-1-2008
32987	48	CHAVEZ, NARCISA	V	4	63	21	3-1-2003	3-1-2008
32988	48	SERRENTINO, CAYETANO	V	4	61	13	3-1-2003	3-1-2008
32989	48	CARRIZO, PAULINA	V	4	55	22	3-1-2003	3-1-2008
32990	48	MENDIETA, LUIS ORLANDO	IV	4	13	43	3-1-2003	3-1-2008
32995	48	N. ALBARRACIN (FEM)	VII	"D"	8	2	3-1-2003	3-1-2006
32999	48	LUDUEÑA, EDUARDO LUIS	III	2	10	19	3-1-2003	3-1-2008
33002	48	VIGNATTI, AMELIA VITA SUSSAN	V	4	58 bis	6	4-1-2003	4-1-2008
33003	48	VEGA, LEONELA NATALIA con Suárez, Susana N. (24/4/1998)	III	3	10 bis	13	4-1-2003	4-1-2006
33006	48	MOLINA, ENRIQUE MANUEL	II	3	2	21	5-1-2003	5-1-2009
33007	48	LUQUE, NICOLASA	III	3	19	25	5-1-2003	5-1-2008
33009	48	CABRERA, RAMON	IV	4	18	51	5-1-2003	5-1-2008
33011	48	VISA, NURIA MARIA	II	3	1 bis	51	6-1-2003	6-1-2008
33012	48	LUPARELLO, LIDIA ELBA con Luparello, Carmelo (21/1/1998)	II	3	8	##	6-1-2003	6-1-2008
33014	48	FASANELLO, ANA	V	4	57	5	6-1-2003	6-1-2008
33019	48	SOSA, DOMINGA	II	3	1	##	7-1-2003	7-1-2008
33022	48	FALCONE, NAYLA	VI	"C"	31	24	7-1-2003	7-1-2006
33023	48	ORTIZ, AIDEE YOLANDA	V	4	53	16	7-1-2003	7-1-2010
33024	48	N. IBARRA	IV	4	17 bis	12	7-1-2003	7-1-2006
33025	48	HERRERA, EDUARDO JOSE	III	2	23	22	8-1-2003	8-1-2008
33031	48	ACOSTA, ARQUIS MARCIAL	V	4	55	10	9-1-2003	9-1-2008
33032	48	MARTINEZ, ANA	I	4	6 bis	9	9-1-2003	9-1-2008
33034	48	FLORES FLORES, ERNESTO Y Barilati Olga	III	2	22	21bis14	9-1-2003	9-1-2008
33039	48	MURADO, MARIA JOSEFA ADELDAIDA	I	4	9	42	10-1-2003	10-1-2008
33040	48	OSABA, HORACIO ISMAEL	I	4	10	25	10-1-2003	10-1-2008
33056	48	CONTRERAS, LUJAN SIMON	V	4	27 bis	8	12-1-2003	12-1-2008

33060	48	CONTRERAS, MARIA ELENA	V	4	59	14	13-1-2003	13-1-2008
33061	48	MONSALVO, MARIA SUSANA	V	4	16 bis	8	13-1-2003	13-1-2008
33069	48	ENCINA, RAMON	II	3	7 bis	16	14-1-2003	14-1-2008
33074	48	MUÑOZ, CARLOS GUILLERMO	IV	4	14	37	14-1-2003	14-1-2008
33080	48	N. MENDOZA (FEM)	IV	4	14 bis	7	15-1-2003	15-1-2006
33091	48	NIZ, MARCOS MANUEL	IV	4	17	57	16-1-2003	16-1-2008
33093	48	NISTAL, ROSARIO	IV	4	21	63	17-1-2003	17-1-2008
33094	48	NAVARRO, TOMAS SANTOS	II	3	1	##	17-1-2003	17-1-2008
33100	48	CABRERA, ALICIA ESTHER	I	4	7	14	17-1-2003	17-1-2009
33101	48	MONTALBAN, ISABEL PRESENTACION	V	4	40	23	18-1-2003	18-1-2008
33102	48	CORIA, ANTONIA	II	3	11	25	18-1-2003	18-1-2008
33104	48	VEGA, ERMELINDA	II	3	5	148 O 151?	18-1-2003	18-1-2008
33113	48	GIBERT, JOSE CIRILO	II	3	8	41	19-1-2003	19-1-2008
33123	48	MILEO, NELSON JUAN	II	3	4 bis	9	20-1-2003	20-1-2009
33124	48	TAQUIA, LUCILA ELENA	IV	4	12	18	20-1-2003	20-1-2008
33125	48	DENESIUK, LORENZO BASILIO	VI	A	2	18	20-1-2003	20-1-2009
33129	48	GAYOL, STELLA MARIS	I	4	10	6	21-1-2003	21-1-2008
33139	48	ESCAARMENDI, MARIA ERNESTINA	III	2	30	48	23-1-2003	23-1-2008
33140	48	REYLOBA, YOLANDA JOSEFINA	IV	4	5	80	23-1-2003	23-1-2008
33141	48	MONTENEGRO, SANDRA MARIELA	III	2	30	23	23-1-2003	23-1-2008
33143	48	CASCO, MIGUEL ANGEL	III	2	30	35	23-1-2003	23-1-2008
33146	48	REGGIANI, DELIA LUISA	III	2	21	23	24-1-2003	24-1-2008
33154	48	ALMADA MARIN, EUGENIA	II	3	5	##	25-1-2003	25-1-2008
33161	48	PAREDES, PABLO DANIEL	III	2	15	70	25-1-2003	25-1-2008
33162	48	RIOS, MARGARITA	III	2	19	41	28-1-2003	28-1-2008
33163	48	RAMIREZ, PEDRO PABLO	V	4	8	27	28-1-2003	28-1-2008
33167	48	DALUZ, LUCAS NATANAEL						
		con Daluz, Wanda L.(15/12/1999)	VI	C	31	18	28-1-2003	28-1-2006
33170	48	SUAREZ, DANIEL	II	3	"V"	##	30-1-2003	30-1-2008
33176	48	ROSENDA, MATILDE	V	4	14	38	31-1-2003	31-1-2008
33184	48	DIAZ, FELIX LUIS	VI	B	4	11	1-2-2003	1-2-2008
33185	48	ALONSO, CRISTINA	V	4	42	1	1-2-2003	1-2-2008
33189	48	MENDEZ RAMIREZ, FRANCISCA	V	4	"P"	25	2-2-2003	2-2-2008
33191	48	CATIVA, ELSA LIDIA	II	3	3	83 bis	2-2-2003	2-2-2008
33198	48	N. FERNANDEZ (MASC.)	VII	E	8	13	4-2-2003	4-2-2006
33199	48	QUINTANA, GERARDO	III	2	20	30	4-2-2003	4-2-2008
33207	48	RODERO PUERTA, DANIEL OMAR	II	3	4 bis	57	6-2-2003	6-2-2006
33212	48	FRANCO, VALENTINA	II	3	5	35	7-2-2003	7-2-2008
33213	48	MAIDANA, DOLORES FRANCISCA	VII	G	4	31	16-8-2000	7-2-2011
33214	48	ARDILES, JUAN JOSE	V	4	72	21	7-2-2003	7-2-2008
33219	48	ALVAREZ, AIDEE MARIA	V	4	51 bis	7	7-2-2003	7-2-2008
33221	48	N. FINOCHETTO (FEM)	III	3	12 bis	9	7-2-2003	7-2-2006
33227	48	LOPEZ, DOMINGO JULIO						
		con Funes, Rosa Arsenia (23/4/2001)	IV	4	3	21	8-2-2003	8-2-2008
33232	48	MONTERO, MACARENA NADIA	II	3	"U"bis1	17	8-2-2003	8-2-2006
33234	48	NAKAMURA, PEDRO	III	2	24	52	8-2-2003	8-2-2008
33235	48	AMUTIO, JULIA con Mata, Héctor (27/6/1993) en urna	III	3	12	31	9-2-2003	9-2-2008
33240	48	PAUL, TORIBIO JOSE	III	3	18	8	10-2-2003	10-2-2008
33242	48	N. MONTIEL (MASC)	III	3	11 bis	3	11-2-2003	11-2-2006
33246	48	LUQUE, MICHAEL JOCIEL	II	3	"U"bis	16	10-2-2003	10-2-2006
33248	48	SOSA, NATALIA del ROSARIO						
		con Pereyra, Juan José (8/3/1998) en urna	III	3	12	12	11-2-2003	11-2-2009
33250	48	ALMIRON, EVA MATILDE	II	3	3	74	11-2-2003	11-2-2010
33251	48	CORRADI, REDUCINDA	III	2	27	40	11-2-2003	11-2-2008
33257	48	ARIAS, ANGELICA	IV	4	2	92	12-2-2003	12-2-2008
33260	48	COUSO, LEILA	II	3	11	10	12-2-2003	12-2-2006
33269	48	N. MOREL (MASC.)	III	3	17 bis	11	13-2-2003	13-2-2006
33271	48	GIMENEZ, CESAR ANIBAL	IV	4	20	96	13-2-2003	13-2-2010
33278	48	MILESI, GASPAR	II	3	"X"	73	15-2-2003	15-2-2008
33281	48	ROLON, ALAN MANUEL	V	4	5 bis	12	15-2-2003	15-2-2006
33288	48	BELOZO, FRANCISCO MARTIN	IV	4	3 bis	2	17-2-2003	17-2-2008
33296	48	ROLDAN, SIRIA	IV	4	12	21	18-2-2003	18-2-2009
33302	48	BENAVIDEZ, ISIDORO	II	3	2	82	19-2-2003	19-2-2008
33306	48	ROMERO, BENJAMIN CARLOS	IV	4	3bis 1	18	19-2-2003	19-2-2008
33309	48	BOURQUIN, JOSE DANTE	III	2	28 bis	31	19-2-2003	19-2-2008
33320	48	ALEGRE, JUAN BAUTISTA	III	2	28	47	21-2-2003	21-2-2008
33324	48	SANTANA, JOSE	V	4	70	17	21-2-2003	21-2-2008
33326	48	GONZALEZ, FLORENTINO	II	3	6	79	21-2-2003	21-2-2008
33329	48	ORELLANO, LUIS MARIA	II	3	3	93	22-2-2003	22-2-2008
33336	48	CORDOBA, FERNANDO OSCAR	III	3	16 bis	8	23-2-2003	23-2-2009
33337	48	N. MATUS (FEM)	V	4	"A"	66	23-2-2003	23-2-2006
33340	48	LAVARINI, ANA ISABEL	III	2	26	7	23-2-2003	23-2-2008
33345	48	VALDEZ, ONILDA	II	3	3	##	24-2-2003	24-2-2008
33352	48	PORTA ALVAREZ, JUAN	V	4	70	38	25-2-2003	25-2-2008
33353	48	DALINGER, MARIA LUISA	V	4	5	7	25-2-2003	25-2-2008
33354	48	PETRUSO, MARCELO ANTONIO	III	2	28 bis	14	25-2-2003	25-2-2008
33356	48	REPETTO, NELIDA						
		con Mirich, Nicolás Alejandro (28/1/2000)	V	4	57	1	26-2-2003	26-2-2008
33359	48	CZERNIAWSKA, JANINA	VI	A	9	18	26-2-2003	26-2-2011
33361	48	VILLAGRA, MARIA CLARA	V	4	58	16	26-2-2003	26-2-2008
33364	48	ULLUA, PAULINA FELISA	I	4	7	8	27-2-2003	27-2-2008
33367	48	CIMINO, EMILIA	II	3	3 bis	85	27-2-2003	27-2-2008
33368	48	LOPEZ, JOSE MANUEL	IV	4	2	55	27-2-2003	27-2-2008
33373	48	CALLEGARI, MONICA GRACIELA	II	3	8 bis	3	28-2-2003	28-2-2008
33375	48	SEGOVIA, GRACIELA RAMONA	II	3	7 bis	14	28-2-2003	28-2-2008
33382	48	N. HUALPA (FEM)	VII	C	12	16	1-3-2003	1-3-2006
33383	48	RIOS, LUCIANA BRIGIDA	V	4	24	15	2-3-2003	2-3-2008
33386	48	PISANI, MABEL HEBE	V	4	26	44	2-3-2003	2-3-2008

33387	48	PUJALS, ROSA TERESA	II	3	9	91	2-3-2003	2-3-2008
33389	48	REDAELLI, MARIA ESMILDA	III	3	10	14	4-3-2003	4-3-2010
33390	48	LUZZI, ROQUE PABLO	V	4	46	13	4-3-2003	4-3-2008
33400	48	REYES MORALES, ADOLFO	II	3	9	52	5-3-2003	5-3-2010
33406	48	DISTEFANO, ANGELA	IV	4	22 bis	9	6-3-2003	6-3-2008
33407	48	GONZALEZ, VENERADO AMANCIO	V	4	70	12	6-3-2003	6-3-2008
33411	48	ROMERO, FRANCISCO JUAN	V	4	36	15	7-3-2003	7-3-2009
33412	48	GAMARRA, EVA	V	4	71	4	7-3-2003	7-3-2010
33413	48	SOTO, JOSE FRANCISCO	II	3	6 bis	55	7-3-2003	7-3-2008
33415	48	SANTACRUZ, PASTORA ISABEL	III	2	14	59	7-3-2003	7-3-2009
33425	48	GONZALEZ, IAN EZEQUIEL	V	4	4	19 bis 3	10-3-2003	10-3-2006
33429	48	RAMOS, BEATRIZ MONICA	V	4	44 bis	13	10-3-2003	10-3-2008
33432	48	N. MAGNO (FEM)	V	4	4	19bis 2	11-3-2003	11-3-2006
33435	48	GARCIA, EUFEMIA AIDA IRMA	V	4	58 bis	13	12-3-2003	12-3-2008
40061	50	OLIVERA, FERNANDA	VII	A	37	14	18/10/2003	18/10/2008
40062	50	ARRIETA SOTO, LUCIA CANDELARIA	VII	A	6	7	18/10/2003	18/10/2008
40063	50	N. N.	III	2	12	39	18/10/2003	18/10/2008
40067	50	CORIA, MARIA ANITA	VII	H	29	43	19/10/2003	19/03/2008
40071	50	BURGOS, OLGA Y LANDRIEL LUCIA	VII	H	7	46	20/10/2003	20/10/2008
40076	50	ROJAS, VICTORINA ELOISA	VII	H	29	19	21/10/2003	21/10/2008
40077	50	BELLIZIO CARMEN Y GARAY JUAN(URNA)	IV	4	7	17	21/10/2003	21/10/2009
40079	50	PEREZ, ROBERTO HERMENEGILDO	VII	H	29	69	21/10/2003	21/10/2008
40082	50	CASAS, ELPIDIO	V	4	18 BIS	3	21/10/2003	21/10/2008
40083	50	SANCHEZ, MARTINA	I	4	1	40	21/10/2003	21/10/2008
40085	50	CEJAS, CARLOS	VII	B	32	42	21/10/2003	21/10/2008
40087	50	MARTINEZ, GUILLERMO OSCAR	II	2	"Y"	10	22/10/2003	22/10/2009
40088	50	DIBLASIO, JOSE DOMINGO	IV	4	25	84	22/10/2003	22/10/2008
40089	50	RODRIGUEZ, ALCIRA CLEMENTINA	V	4	37	12	22/10/2003	22/10/2008
40093	50	CARUSSO, MARIA SANTA	II	3	6	46	22/10/2003	22/10/2008
40100	50	VARGAS, JUAN CARLOS	VI	C	9	2	23/10/2003	23/10/2008
40101	50	KEVIN EZEQUIEL, ESCOBAR	VI	D	15	21	23/10/2003	23/10/2006
40104	50	ETCHEGOYEN, MARIA LUISA	IV	4	9	25	24/10/2003	24/10/2010
40108	50	BANEGAS N.y BUSTOS JUANA ROSA	VI	C	23	12	25/10/2003	25/10/2008
40112	50	PUJALS, CARMEN	VII	A	22	21	25/10/2003	25/10/2008
40114	50	ARIAS, RAUL CLDOMIRO	IV	4	10	8	26/10/2003	26/10/2008
40116	50	ROSSI, RUBEN OSCAR	VII	H	29	97	26/10/2003	26/10/2008
40120	50	RODRIGUEZ, JOSE LUIS	IV	4	19	20	27/10/2003	27/10/2008
40123	50	ROMERO, MARIA HORTENCIA	V	4	55	3	27/10/2003	27/10/2008
40125	50	GAMBETTA, ALEJANDRO	IV	4	6	51	28/10/2003	28/10/2008
40127	50	LENCINA, LAUTARO MANUEL	IV	4	26	4	28/10/2003	28/10/2003
40137	50	RODRIGUEZ, JUSTINA	II	3	4 BIS	13	29/10/2003	29/10/2008
40139	50	MAURIELLO, CARMEN	II	3	"X"	36 bis 2	30/10/2003	30/10/2008
40141	50	SABALA, ALEJANDRO	IV	4	3 BIS	28	30/10/2003	30/10/2008
40143	50	YBARRA ANA DE JESUS	VII	H	29	5	30/10/2003	30/10/2008
40144	50	CHAVEZ, MARIO NICOLAS	IV	4	7	41	30/10/2003	30/10/2011
40149	50	MORALES CELESYE MILAGROS	VII	E	30	7	31/10/2003	31/10/2006
40150	50	PEREYRA, CARMEN	III	2	9	44	31/10/2003	31/10/2008
40154	50	ALBERT, FEDERICO	III	2	31	54	01/11/2003	01/11/2008
40155	50	N. VILLANUEVA	VII	E	30	8	01/11/2003	01/11/2006
40156	50	VELAR DE BERGONZELLI, SIMEONA	VII	H	29	88	01/11/2003	01/11/2008
40157	50	BORJA, AGUSTIN ALEXIS	VII	E	30	9	01/11/2003	01/11/2006
40158	50	FERNANDEZ, BRUNO	VI	A	8	2	01/11/2003	01/11/2008
40161	50	JARA, CATALINA Y OTRO	VII	B	16	17	02/11/2003	02/11/2008
40169	50	N. GIMENEZ	III	3	18 BIS	6	03/11/2003	03/11/2006
40171	50	N. JAIMES	VII	E	30	10	04/11/2003	04/11/2006
40172	50	QUINTEROS, MARCELA GRACIELA	IV	4	4	6	04/11/2003	04/11/2008
40173	50	SOSA, YOLANDA MARGOT	II	3	H	31	04/11/2003	04/11/2008
40174	50	DELUPI, MANUEL ADOLFO	II	3	2 BIS	34	04/11/2003	04/11/2008
40178	50	N. CAMPOS (FEM)	VII	E	30	11	05/11/2003	05/11/2006
40180	50	RAIMONDI ACOSTA, ARTURO	VI	C	15	13	05/11/2003	05/11/2008
40181	50	BERNAL, ARMANDO JESUS	VII	B	33	42	05/11/2003	05/11/2008
40182	50	VARGAS, OSCAR	IV	4	19 BIS	3	05/11/2003	05/11/2008
40183	50	VALENZUELA, EPIFANIO	III	3	4	5	06/11/2003	06/11/2009
40186	50	FAZZOLARI, TERESA	II	3	1 BIS	49	06/11/2003	06/11/2010
40189	50	N. CAMPOS (MASC)	VII	E	30	12	07/11/2003	07/11/2006
40190	50	SILVA GONZALEZ, MARTHA GLAD	VI	A	5	13	07/11/2003	07/11/2008
40191	50	CARRIZO, JACINTO OBDULIO	III	3	16	1	07/11/2003	07/11/2008
40192	50	DIAZ, JOSE	VII	B	14	5	07/11/2003	07/11/2008
40195	50	BARRETO, FERMINA	IV	4	2	8	08/11/2003	08/11/2008
40196	50	LAZARTE, LEONOR ADOLFO	III	2	23	28	08/11/2003	08/11/2008
40198	50	PEDRAZA, ANDRES	II	3	"U"	9 bis 25	09/11/2003	09/11/2008
40201	50	ZOILA, CONTRERA	III	2	34	4	10/11/2003	10/11/2008
40203	50	ALFONSO, RAIMUNDO	III	3	13	17	11/11/2003	11/11/2008
40204	50	QUIROGA, MARGARITA	VII	B	34	21	11/11/2003	11/11/2008
40205	50	MIGUEZ, ESMERALDA VALENTINA	I	3	E	18	11/11/2003	11/11/2008
40206	50	BEJARAMO ALEGRE, IARA BELEN	VII	E	30	13	11/11/2003	11/11/2006
40207	50	GAMARRA, HILDA ANTONIA	III	2	30 BIS	9	11/11/2003	11/11/2008
40215	50	JAQUETA, MARCIETA	VII	C	1	5	13/11/2003	13/11/2008
40217	50	GASPARINI, IRIS BLANCA	VII	D	30	1	13/11/2003	13/11/2008
40218	50	YASARI, NIEVES PASCUALA	VII	A	4	21	13/11/2003	13/11/2008
40219	50	SERINI, TEOFILO	III	2	22	54	13/11/2003	13/11/2008
40222	50	CASTELO, MARIA CARMEN	III	2	31 BIS	30	14/11/2003	14/11/2010
40232	50	LEGUIZAMON, CELINA	III	2	31	42	15/11/2003	15/11/2008
40236	50	PIÑERO M. ISABEL Y BERNAECHEA JUANA	VI	D	3	11	16/11/2003	16/11/2008
40240	50	PERUGINO, VICTOR	III	2	20 BIS	17	17/11/2003	17/11/2009
40241	50	NICOLINI, EMILIO SANTIAGO	VII	A	13	16	17/11/2003	17/11/2008
40242	50	ESCOBAR, RICARDO Y OTROS	V	4	41	14	17/11/2003	17/11/2008
40248	50	RAMOS, PRIMITIVO RAMON	II	3	7 BIS	32	18/11/2003	18/11/2008

40265	50	BRUNO, CELSO NERY	III	3	12	16	20/11/2003	20/11/2008
40266	50	STADNICK PABLO Y ANGEL	VII	E	13	11	21/11/2003	21/11/2008
40272	50	GODOY, TOMAS FIDEL	III	2	26	58	23/11/2003	23/11/2010
40273	50	TOLOSA, DANIEL	III	2	11	19 bis 4	23/11/2003	23/11/2008
40275	50	GALBET, EMILIO ENRIQUE	III	2	25	56	23/11/2003	23/11/2010
40277	50	MARQUEZ, FELICIANA	II	3	8	95	23/11/2003	23/11/2010
40281	50	DOMINGOS MARIA DE ESPIRITU SANTO	IV	4	17	97	24/11/2003	24/11/2008
40288	50	GONZALEZ, LOURDES AGUSTINA	VII	E	33	1	25/11/2003	25/11/2006
40290	50	PADRONE, MARIA ESTHER	V	4	36	17	25/11/2003	25/11/2008
40293	50	GALINDO MENDEZ, VIERA	VI	A	13	33	26/11/2003	26/11/2009
40295	50	MERCADO VICTOR O N.N.	VII	B	14	3	26/11/2003	26/11/2010
40297	50	N. MIRANDA (MASCULINO)	III	3	12 BIS	7	26/11/2003	26/11/2006
40303	50	CUENCA, HECTOR ANTONIO	III	3	12	32	28/11/2003	28/11/2008
40307	50	MELO, LUISA	III	2	12	48	28/11/2003	28/11/2008
40308	50	BRAVO, KEVIN NAHUEL	IV	4	7 BIS	5	28/11/2003	28/11/2006
40310	50	LEDESMA, JUAN ALFRDO	VII	B	2	14	29/11/2003	29/11/2009
40316	50	FIGUEROA, ROQUE	III	2	12	40	30/11/2003	30/11/2008
40317	50	CASAZOLA, JUANA CONCEPCION	VII	B	26	11	01/12/2003	01/12/2008
40320	50	ALOISIO, IRMA JUANA	III	2	21	13	02/12/2003	02/12/2008
40327	50	GALICHO, CARMEN FILOMENA	II	3	11 BIS	78	02/12/2003	02/12/2008
40328	50	COLMAN, TERESA LILIANA	VII	B	28	14	02/12/2003	02/12/2008
40329	50	CABRERA, ALFONZO	III	2	22	22 bis 1	02/12/2003	02/12/2009
40339	50	HRUBY, NORA BEATRIZ	III	2	30 BIS	15	03/12/2003	03/12/2008
40340	50	BAEZ, RUBEN AMERICO	III	2	21 BIS	25	03/12/2003	03/12/2008
40341	50	GALLARDO ALZAMORA, J.MANUEL	V	4	4	18	03/12/2003	03/12/2008
40343	50	PEREYRA, LUDMILA GERALDINE	IV	4	19 BIS	6	03/12/2003	03/12/2006

Juan Castelnau

Director Ejecutivo

C.C. 10.721 / oct. 29 v. oct. 30

MUNICIPALIDAD DE GENERAL BELGRANO

POR 1 DÍA - La Municipalidad de General Belgrano, Provincia de Buenos Aires, con domicilio en la calle 16 N° 826 de la referida ciudad, informa que ha procedido a aplicar una multa por omisión de pago de los Tributos Municipales, a los contribuyentes que a continuación se detallan. En consecuencia se intima a los mismos a los fines que, en el plazo de diez (10) días, procedan a cancelar las deudas que mantienen con la comuna bajo apercibimiento de ejecutar las mismas mediante el procedimiento judicial de apremio.

Cuenta	Contribuyente/s	Resolución de Multa N°	Importe Deuda	
			Capital	Multa
1202300	Barbieri, Alejandro y Caus Silvina Emilce	328/13	\$ 2.320,47	\$ 696,14
878600	Fernández José Daniel y Cancelarich Sara Alicia	332/13	\$ 3.656,26	\$ 1.096,88
425900	Cora, Serapio y Mancuso, Jorge	330/13	\$ 5.740,20	\$ 1.722,06
926400	Palacio, Mercado Ignacio	235/13	\$ 3.713,67	\$ 1.114,10
1168900	Rivas Quadro, José Luis; Rivas Quadro, Fernando Andrés; Rivas Acha, Juan Agustín; Rivas Acha, José Andrés	205/13	\$ 3.111,52	\$ 933,46
		Rec. 349/13		
997700	Mamberti, Myriam Edith y Mamberti, Nancy Elizabet	182/13	\$ 3.809,72	\$ 1.142,92
997800	Mamberti, Myriam Edith y Mamberti, Nancy Elizabet	181/13	\$ 3.044,92	\$ 913,48
212300	Bellotti, Hugo Guillermo y Gesuelli, Monica Esther	334/13	\$ 2.302,75	\$ 690,83
817600	De Alzaa y Miceli, Daniel Fidencio; De Alzaa y Miceli Ernesto Carlos; De Alzaa y Scatena, Norma Lidia; De Alzaa y Scatena, Enrique y Scatena De Alzaa, Aurora Paulina	203/13	\$ 4.423,54	\$ 1.327,06
655500	Rojas Myriam Elizabeth y Gutierrez Osvaldo Daniel	335/13	\$ 3.018,05	\$ 905,42
218200	Tersoni, Antonio Nazareno y Pistrini, Ana María	257/13	\$ 1.651,93	\$ 495,58
2145200	Arroqui, Francisco Julián	368/13	\$ 2.750,16	\$ 825,05
673600	De Vizzio, Alfredo y Quintela, Gladis María	333/13	\$ 1.973,46	\$ 592,04
245200	Severino, Mario Norberto y Severino, Amadeo	125/13	\$ 2.106,43	\$ 631,93
214900	Mosolino, Gabriela Fabiana; Mosolino, Rubén Salvador	248/13	\$ 900,40	\$ 270,12
215000	Mosolino, Gabriela Fabiana; Mosolino, Rubén Salvador	245/13	\$ 1.228,77	\$ 368,63
215100	Mosolino, Gabriela Fabiana; Mosolino, Rubén Salvador	247/13	\$ 873,23	\$ 261,97
215200	Mosolino, Gabriela Fabiana; Mosolino, Rubén Salvador	246/13	\$ 873,23	\$ 261,97
522600	Moore, Héctor Miguel; Moore, Edmundo Ernesto y Fondovila, Benito José	316/13	\$ 10.806,99	\$ 3.242,10
466400	Grenan, Guillermo	317/13	\$ 2.120,36	\$ 636,11
552500	Berodero, Mariana	315/13	\$ 2.075,69	\$ 622,71
201700	Molina, Paula	313/15	\$ 5.232,63	\$ 1.569,79
423300	Lapietra, Agustín	314/13	\$ 2.444,71	\$ 733,41
152800	Coradina, María Teresa	325/13	\$ 6.925,09	\$ 2.077,53
152700	Comminges, Alberto	324/13	\$ 5.383,62	\$ 1.615,09
237700	Lauria, Juana Josefa	322/13	\$ 3.831,00	\$ 1.149,30
264500	Di Claudio, Donato	323/13	\$ 2.907,33	\$ 872,20
442501	Genaro, Juan	311/13	\$ 2.523,18	\$ 756,95
363300	González, Alberto	310/13	\$ 2.610,08	\$ 783,02
208103	Bianculli, Dolores R.A. de y Ermeta, Víctor Roberto	251/13	\$ 5.956,37	\$ 1.786,91
375300	Estévez de Rodríguez, Teresa	364/13	\$ 3.746,60	\$ 1.123,98
519200	Sforza, Vicente	366/13	\$ 2.131,08	\$ 639,32
522000	Sforza, Vicente	367/13	\$ 3.668,78	\$ 1.100,63
2138600	Carli y Sirello de Bellocq, Geronima	468/13	\$ 3.826,56	\$ 1.147,97
260100	Meneses, Leonardo Tomas y Meneses, Elena Victoria	412/13	\$ 2.015,66	\$ 8.796,42
1041600	Cesarini, Miguel Ángel Nazareno	407/13	\$ 2.037,93	\$ 611,38
1302900	Silva, Néstor Saúl	410/13	\$ 2.644,48	\$ 793,34
1302200	Silva, Néstor Saúl	409/13	\$ 1.663,56	\$ 499,07
290400	Romero, Dalmacio; Ramallal, Roberto Joaquín; Ramallal, Irma Beatriz	408/13	\$ 927,25	\$ 278,25
560000	Berna, Elsa Emilia	448/13	\$ 4.039,34	\$ 1.211,80
1168000	Giumelli, Claudio Roberto; Zarate, Héctor	327/13	\$ 2.324,43	\$ 697,33

Jorge A. Eijo

Intendente

C.C. 10.596

Balances

CUENTA DE RECURSOS Y GASTOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE MAYO DE 2013

MOVIMIENTO AMPLIO DE TRABAJADORES Y JUBILADOS "MATRAJU"

Domicilio: Vieytes 2176 - Mar del Plata - Buenos Aires
 Actividad Principal: Partido Político
 Resolución Juzgado Federal con competencia electoral La Plata del 13 de mayo de 2011
 CUIT: 30-71178306-3
 Balance General y Cuadro de Ingresos y Egresos
 Correspondiente al ejercicio N° 3
 Iniciado el: 01 de junio de 2012
 Finalizado el: 31 de mayo de 2013

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE MAYO DE 2013

ACTIVOS		
ACTIVOS CORRIENTES	2013	2012
DISPONIBILIDADES (NOTA 1)	23.446,43	1.072,67
CRÉDITOS (NOTA 2)	-	8.232,19
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	23.446,43	9.304,86
ACTIVOS NO CORRIENTES		
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		
TOTAL ACTIVO	23.446,43	9.304,86
PASIVO		
PASIVOS CORRIENTES	2013	2012
DEUDAS COMERCIALES (NOTA 3)	5.000,00	0
DEUDAS-OTRAS (NOTA 4)	260.053,07	164.247,09
TOTAL PASIVO CORRIENTE	265.053,07	164.247,09
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	-	-
DÉFICIT INICIAL	- 154.942,23	- 41.891,56
DÉFICIT DEL PERÍODO	- 86.664,41	-113.050,67
	- 241.606,64	-154.942,23
	23.446,43	9.304,86

	2013	2012
RECURSOS	-	-
RECURSOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL		
OTROS RECURSOS DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO (NOTA 5)	14.769,72	8.406,02
SUBTOTAL RECURSOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	14.769,72	8.406,02
RECURSOS PARA CAMPAÑA APOORTE PÚBLICO EXTRAORDINARIO PARA CAMPAÑA ELECTORAL	-	216.600,79
APOORTE PÚBLICO PARA IMPRESIÓN DE BOLETAS	-	629.650,63
SUBTOTAL RECURSOS PARA CAMPAÑA	-	846.251,42
TOTAL RECURSOS	14.769,72	854.657,44
GASTOS		
GASTOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL		
GASTOS DE LIMPIEZA	460,42	725,23
LUZ	991,30	1.077,90
GASTOS VARIOS	18.716,94	1.088,98
HONORARIOS PROFESIONALES	10.854,71	39.600,00
PUBLICACIONES	1.722,10	-
PAPELERÍA	1.245,71	1.918,20
ARTÍCULOS DE MANTENIMIENTO CONSUMIDOS	2.825,54	4.444,70
IMP. TASAS Y CONTRIBUCIONES NO EXENTAS	1.560,90	-
TELÉFONO	6.609,63	6.663,30
LIBRERÍA	295,95	534,80
GAS	864,80	583,23
MOVILIDAD Y VIÁTICOS	42.789,99	17.128,54
GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	1.096,58	373,00
GASTOS MANTENIMIENTO INMUEBLE EN COMODATO	5.771,41	43.169,94
GASTOS BANCARIOS	628,15	4.352,58
CURSO DE CAPAC. PARA ACTUALIZ. POLÍTICA Y FORMAC. DE DIRIG.	5.000,00	-
SUB TOTAL GASTOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	101.434,13	121.660,40
GASTOS DE LA CAMPAÑA ELECTORAL PARA ELECC. P.A.S.O.		
HONORARIOS PROFESIONALES DE ASESORES DE CAMPAÑA	-	6.400,00
ALQUILERES ADICIONALES	-	1.000,00
MOVILIDAD Y VIÁTICOS	-	5.336,72
GASTOS IMPRESIÓN DE BOLETAS	-	640.000,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	-	8.505,83
GASTOS DE OFICINA Y ADQUISICIONES	-	1.562,76
SERVICIOS DE TRANSPORTE	-	2.242,40
FOLLETERÍA	-	181.000,00
SUBTOTAL GASTOS DE LA CAMPAÑA ELECTORAL PARA.....	-	846.047,71
TOTAL GASTOS	101.434,13	967.708,11
DÉFICIT	- 86.664,41	- 113.050,67

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO AL 31 DE MAYO 2013

RUBRO	PATRIMONIO	RESULTADO ACUMULADO	RESULTADO DEL EJERCICIO	TOTAL PATRIMONIO 2013	TOTAL PATRIMONIO 2012
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO		-154.942,23		- 154.942,23	- 154.942,23
RESULTADO DEL EJERCICIO			- 86.664,41		
SALDOS AL CIERRE DE EJERCICIO	-	154.942,23	-86.664,41	- 241.606,64	- 396.548,87

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE MAYO 2013

	2013	2012
VARIACIÓN DEL EFECTIVO		
Efectivo al Inicio	1.072,67	0
Efectivo al Cierre	23.446,43	1.072,67
Aumento Neto de Efectivo	22.373,76	1.072,67
CAUSAS DE LA VARIACIÓN DEL EFECTIVO		
Disminuciones Ctas por Cobrar	8.232,19	
Aumento de Ctas por Pagar	5.000,00	-8.232,19
Perdida del Ejercicio	- 86.664,41	- 113.050,67
Incremento de Deudas	95.805,98	164.247,09
Aumento Neto de Efectivo	22.373,76	42.964,23

Las notas I a V y el Anexo forman parte de los Estados Contables.
Dictamen profesional por separado.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE MAYO 2013

	2013	2012
NOTA 1)		
DISPONIBILIDADES		
BANCO NACIÓN ARGENTINA CTA. CTE.	23.446,43	1.072,67
TOTAL	23.446,43	1.072,67
NOTA 2)		
CRÉDITOS		
FONDO PARTIDARIO PERMANENTE A RECIBIR	-	8.232,19
TOTAL	-	8.232,19
NOTA 3)		
DEUDAS COMERCIALES		
PROVEEDORES	5.000,00	-
TOTAL	5.000,00	-
NOTA 4)		
DEUDAS -OTRAS		
APORTE EXTRAORDINARIO PARA GASTOS A REINTEGRAR A LA SRA. DORA BEATRIZ FONTANES	260.053,07	164.247,09
TOTAL	260.053,07	164.247,09
NOTA 5)		
OTROS RECURSOS DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO		
APORTES PÚBLICOS FONDO PARTIDARIO PERMANENTE 2012	2.544,64	8.232,19
APORTES PÚBLICOS FONDO PARTIDARIO PERMANENTE 2013	11.891,12	-
OTROS RECURSOS DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO-MANTENIM. CTA CTE BANCARIA	333,96	130,68
REINTEGRO SALDOS BANCARIOS LISTA INTERNA	-	43,15
TOTAL	14.769,72	8.406,02

NORMAS A LOS ESTADOS CONTABLES

1-1 Modelo de Presentación de Estados Contables

Los Estados contables se hallan preparados en moneda histórica, por ello no se ha seguido la metodología de ajuste prevista en la Resolución Técnica N° 6, en lo relativo a la valuación y exposición de la información contable. Se han aplicado las Normas Contables Profesionales N° 7, 8 y 11 con las modificaciones previstas en la Resolución N° 19 de la F.A.C.P.C.E. y que oportunamente fueran aprobadas por el C.P.C.E.P.B.A. La información complementaria se expone en forma comparativa con la del ejercicio anterior. Se ha utilizado el Plan de Cuentas Uniforme - Anexo 1 de la acordada C.N.E. N° 2/2003

1-2 Consideración de los efectos de las variaciones en el Poder Adquisitivo de la moneda

Los estados contables se exponen en moneda corriente, dado lo dispuesto por la Resolución N° 3150 del C.P.C.E.P.B.A.

1-3 Criterios de Valuación Medición

1-3-1 Disponibilidades: Se han medido al valor de la moneda al cierre.-

1-3-2 Deudas: Se han medido al valor de la moneda al cierre.-

“ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN PARA LA FUNCIÓN PÚBLICA, FORMACIÓN DE DIRIGENTES E INVESTIGACIÓN”
(art. 12 de la Ley 26.215)
Anexo de la Acordada CNE N° 47/12

PARTIDO: MOVIMIENTO AMPLIO DE TRABAJADORES Y JUBILADOS
Ejercicio contable iniciado el 01/06/2012 y finalizado el 31/05/2013

I. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

a) Descripción sucinta de las actividades desarrolladas durante el período.

Se dictaron cursos tendientes a brindar conocimiento y comprensión de los valores y recursos esenciales para el desempeño como dirigente político en un sistema democrático republicano

b) Fechas y lugares en las que se llevaron a cabo cada una de las actividades.

Fecha	Lugar	Actividad
30/05/2013	Museo del Mar Colón 1114 Mar del Plata-Provincia de Buenos Aires	Jornada de Capacitación Política
31/05/2013	Museo del Mar Colón 1114 Mar del Plata-Provincia de Buenos Aires	Jornada de Capacitación Política para menores de 30 años

c) Cursos, seminarios, jornadas u otro tipo de actividades académicas: deberá indicarse los nombres de los directores, docentes, coordinadores, etc.

Nombre y Apellido	Categoría	Actividad
Dora Beatriz Fontanes	Director	
Dora Beatriz Fontanes	Disertante	Tema: “Inserción en la Política”
Dora Beatriz Fontanes	Disertante	Tema: “Inserción en la Política para menores de 30 años”
Jorge Luis Marceillac	Coordinador	

Información breve del temario desarrollado y sus objetivos, por cada una de las actividades.

Nombre de la Actividad: INSERCIÓN EN LA POLÍTICA

Temario desarrollado:

La Ética y la Política
El Estado Nacional, Provincial y Municipal
La Constitución, los Derechos Constitucionales y el Poder del Estado

Objetivos:

Dirigido a personas interesadas en la participación en la vida pública del Municipio, la Provincia y la Nación

Nombre de la Actividad: INSERCIÓN EN LA POLÍTICA PARA MENORES DE 30 AÑOS

Temario desarrollado:

La Ética y la Política
El Estado Nacional, Provincial y Municipal
La Constitución, los Derechos Constitucionales y el Poder del Estado

Objetivos:

Dirigido a Jóvenes con Liderazgo menores de 30 años, a fin de despertar su interés por la política y la “cosa pública”.

d) Otro tipo de actividades –p.ej. trabajos de investigación, formación de centros de capacitación, etc.-: deberá consignarse, en forma sumaria, una descripción de ellas, sus objetivos y los resultados obtenidos.

Actividad:

Descripción:

Objetivos:

Resultados obtenidos:

II. PARTICIPANTES

e) Nómina de personas que participaron de las actividades de capacitación, formación y/o investigación. Presentar un listado por cada actividad.

Actividad: JORNADA DE CAPACITACIÓN POLÍTICA PARA MENORES DE 30 AÑOS

Nombre	Apellido	N° de doc. de identidad	Fecha de Nacimiento
MATÍAS EZEQUIEL	BASCIANO	36382754	06/11/1991
CINTIA DANIELA	OLSEN	33576299	13/07/1987
DANIELA MAGALÍ	GARCÍA TARTAGLIO	31638889	17/05/1985
FRANCO GABRIEL	NERI	32104865	25/04/1986
ALEJANDRO MARTÍN	SUEYRO	32154358	15/07/1985
LEANDRO EMANUEL	CHOLAKIAN	35122458	08/03/1990
ESTEFANÍA ABIGAIL	GALLARDO	34217556	04/01/1988
MARINA	PAGLIARDINI	33102965	01/08/1987
VIRGINIA	ALSUA	30799214	02/07/1983
ESTEFANÍA ESPERANZA	SANTOS	31821492	21/10/1985
MATÍAS EMILIANO	MENCHON CANTARINI	35140696	05/01/1990
DÉBORA YANINA	VILLARREAL	35434660	22/10/1990
PAMELA ANDREA	LÓPEZ	33912536	22/07/1988
YÉSICA LORENA	GRIMALDI	38016859	15/08/1985
Yael Iriel Evana	VALENTINI	33102835	23/07/1987

Actividad:	JORNADA DE CAPAC. POLÍTICA		
Nombre	Apellido	Nº de doc. de identidad	Fecha de Nacimiento
SILVIA CRISTINA	ALBORNOZ	23151105	18/03/1973
MARIANO IVÁN ONOFRE	BELLINI	26194232	25/08/1977
JORGELINA CANDELA	GUIRAO	25265003	24/03/1976
SANDRA AURORA	MARTIN	20647866	14/03/1969
JULIETA	KAHN	22626237	09/07/1972
CAROLINA NATIVIDAD	VARELA	24908456	21/04/1976
MARÍA LORENA	FLOR TORRENTE	27953345	25/05/1980
MARÍA LAURA	CAPPELLANI	25193909	04/04/1978
SILVIA NOEMÍ	BONZON	20065333	26/04/1968
MARÍA BELÉN	GILES	24589920	24/07/1975
PATRICIA del VALLE	OJEDA	20594728	19/02/1969
MARIANO JOSÉ	LEDESMA	29555298	17/06/1982
ALEJANDRO DANIEL	CANEPUCCIA	21561385	20/06/1970
MARÍA ALICIA	PETTI	18335818	11/09/1966
WALTER ALEJANDRO	FERRERO	17741898	14/09/1965
JORGE FÉLIX	GIORDANO	12062184	06/01/1956

Total de remanente de campaña (3)	203.71
Total de aportes extraordinarios (4)	
TOTAL (2) + (3) + (4)	4.737.30

VI. NOTAS COMPLEMENTARIAS AL ANEXO DE LA ACORDADA Nº 47/2012

Se acompaña:
Planilla de asistencia
Modelo de certificado de Asistencia otorgado a cada participante
Detalle de los gastos realizados con sus comprobantes respaldatorios
Mayor de cuentas contables
La convocatoria se realizó en forma personal

VII. FIRMANTES

Dora Beatriz Fontanes, Presidente; **Javier Rojo**, Tesorero.

INFORME DEL AUDITOR
(Para ser presentado a Terceros)

Señor Presidente del
MOVIMIENTO AMPLIO DE TRABAJADORES Y JUBILADOS "MATRAJU"
VIEYTES 2176
7600 - Mar del Plata

En mi carácter de Contador Público independiente, informo sobre la auditoría que he realizado de los Estados Contables del MOVIMIENTO AMPLIO DE TRABAJADORES Y JUBILADOS "MATRAJU", detallados en el apartado A siguiente. Los estados citados constituyen una información preparada y emitida por la Comisión Directiva de la Asociación en ejercicio de sus funciones exclusivas. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados Contables basada en mi examen de auditoría con el alcance que menciono en el apartado B.

A.- ESTADOS CONTABLES AUDITADOS

1. Estado de Situación Patrimonial al 31 de mayo de 2013
2. Cuadro de Recursos y Gastos por el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2013
3. Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2013
4. Estado de Flujo de Efectivo por el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2013
5. Notas I a V y el Anexo a los Estados Contables

B.- ALCANCE DE LA AUDITORÍA

He realizado el examen de la información contenida en los estados Contables indicados en A) de acuerdo con normas de auditoría vigentes Resolución Técnica Nº7 aprobadas por la Federación de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, aceptadas en forma parcial por la Resolución Nº 644/86 del C.P.C.E.P.B.A.. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contengan los Estados Contables considerados en su conjunto, preparados de acuerdo con normas contables profesionales. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los Estados Contables y no tiene por objeto detectar delitos o irregularidades intencionales. Una auditoría incluye asimismo evaluar las normas contables utilizadas y como parte de ellas la razonabilidad de las estimaciones de significación hechas por la Administración.

C.- ACLARACIONES PREVIAS AL DICTÁMEN

La Entidad presenta sus Estados Contables a moneda corriente habiéndose discontinuado la reexpresión de la información contable en virtud a la escasa significación en la variación del índice de precios internos al por mayor publicados por el INDEC, lo que se sustenta en lo dispuesto por la Resolución Nº 3150 del CPCEPBA. La exposición de la información contable se ha efectuado conforme a lo ordenado por la Resolución Técnica Nº8 y 11 de la F.A.C.P.C.E. y aprobadas por Resolución del Consejo Directivo del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Pcia de Buenos Aires en forma comparativa con el ejercicio anterior.

D.- DICTÁMEN

En mi opinión los Estados Contables mencionados presentan, razonablemente en todos sus aspectos significativos la situación patrimonial del MOVIMIENTO AMPLIO DE TRABAJADORES Y JUBILADOS "MATRAJU" al 31 de mayo de 2013 y los resultados de sus operaciones y las variaciones en su patrimonio neto por el ejercicio finalizado en esa fecha de acuerdo con normas contables vigentes.

E.- INFORMACIÓN ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

A efectos de dar cumplimiento a disposiciones vigentes informo que:

- 1.- Los Estados Contables surgen de registros contables llevados de acuerdo con normas legales;
- 2.- Los Estados Contables han sido preparados de acuerdo con lo establecido por las Leyes Nº 19.550 y 22.903 de Sociedades Comerciales y su presentación de acuerdo a los lineamientos de las Resoluciones Nº 8, 9 y 11, modificados por la Resolución Nº 19 todas de la FACPCE
- 3.- Al 31 de mayo de 2013 y según consta en sus registros contables, la entidad no mantiene deudas con la Dirección General Impositiva en concepto de deuda Previsional al Régimen Nacional de Seguridad Social y no posee deudas con la Dirección General de Rentas de la Provincia de Buenos Aires en concepto de Impuesto Inmobiliario de la Pcia. de Buenos Aires ni de Ingresos Brutos ya que se encuentra exenta de dichos tributos.
Mar del Plata, 20 de agosto de 2013. Jorge Luis Marcellac. Apoderado.

Liliana Beatriz Blanco
Contadora Pública
C.P.C.E.P.B.A. Tº 64 Fº 85
Legajo 16309/1
27-13551808-0
C.C. 10.478

III. FONDOS DESTINADOS

f) Total de fondos destinados a cada una de las actividades realizadas, especificando las actividades para menores de 30 años.

Actividad	Total de Fondos destinados	Para menores de 30 años: SI o NO
Jornada de Capacitación Política – Tema: "INSERCIÓN EN LA POLÍTICA"	\$ 3.500,00	NO
Jornada de Capacitación Política – Tema: "INSERCIÓN EN LA POLÍTICA PARA MENORES DE 30 AÑOS"	\$ 1.500,00	SI

Detalle de gastos por rubro por actividad –presentar un listado por cada actividad y adjuntar el mayor de cada cuenta contable- :

Actividad:	JORNADA DE CAPACITACIÓN POLÍTICA
Rubro o Concepto del Gasto	Importe
Alquiler del salón y servicio de catering para los días 30 y 31 de mayo de 2013. Certificados de asistencia y papelería. Se incluyen ambas actividades en una sola factura	\$ 5.000,00
Total de gastos de la Actividad	\$ 5.000,00

IV. FONDOS PÚBLICOS PERCIBIDOS

g) Detalle de fondos públicos recibidos comprendidos en la obligación.

g.1) y g.3) Monto total de fondos públicos efectivamente percibidos por el partido durante el ejercicio anual correspondiente al aporte para desenvolvimiento institucional; incluyendo también aquéllos asignados en años anteriores pero percibidos durante el período que se rinde. Con indicación de fecha y monto en los que se recibieron cada uno de los depósitos.

Aporte para desenvolvimiento institucional		
Período de asignación	Fecha de percepción	Importe percibido
2012	15/04/2013	8.232.19
2013	15/04/2013	2.544.64
2013	02/05/2013	11.891.12
Total percibido en el ejercicio (1)		22.667.95

g.2) Monto mínimo obligatorio a destinar a actividades de capacitación (20% del monto total (1)) y el porcentaje (30%) destinado a menores de 30 años.

Porcentajes del art. 12 de la Ley 26.215	Importe
20% del total cobrado en el período (2)	4.533.59
30% destinado a menores de 30 años	1.360.07

g.4) En caso de tener el partido remanente de fondos públicos para campaña que debe ser destinado a capacitación -art. 40 primer párrafo de la Ley 26.215- deberá indicarse el monto de dicho remanente y la elección a la que corresponde.

Remanente de aporte público de campaña		
Categoría de la elección	Fecha de la elección	Importe
PASO	14 de agosto de 2011	203.71
Total de remanente de campaña (3)		203.71

g.5) En caso de haber recibido el partido aportes extraordinarios de la Dirección Nacional Electoral –DINE– destinados a capacitación, deberá indicarse el número de resolución de la DINE que la asignó, la fecha de percepción y el monto correspondiente.

Aportes extraordinarios		
Número de Resolución	Fecha de percepción	Importe percibido
Total de aportes extraordinarios (4)		

V. TOTAL DE FONDOS QUE DEBIERON DESTINARSE A CAPACITACIÓN EN EL EJERCICIO

Montos a destinar a capacitación	Importe
20% del total cobrado en el período (2)	4.533.59

Transferencias

POR 5 DÍAS – **Glew**. Comunica que GAROCON S.R.L., con CUIT 30-71114357-9 domicilio fiscal Sarmiento 1542, piso 1, of. 4 CABA; transfiere Fondo de Comercio a Flambo S.A. con CUIT 30-50368037-4 domicilio fiscal Vieytes 1505, CABA. Fondo de Comercio sito en la calle Soldi Raúl 109, Glew, Provincia de Buenos Aires, rubro Venta de Sándwich de miga, tortas y afines (Elaboración y venta directa y exclusiva al público). Expte. Municipal 4003-11943/09. Reclamo de Ley en el mismo. Maciel Claudia Contadora Pública.

L.P. 29.036 / oct. 23 v. oct. 29

POR 5 DÍAS – **Monte Grande**. BLANCA ROSA LUPPINO, DNI 14.181.666 comunica que vende, cede y transfiere a la Sra. Silvia Elena Tovorovsky, DNI 5.383.145 el fondo de comercio de venta de Repuestos para el Automotor, Lubricantes, filtros, sito en Cervetti 1095 de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, libre de personal y de todo pasivo. Reclamos de Ley en el local del comercio. Andrés E. Bursztyn, Abogado.

C.F. 30.755 / oct. 23 v. oct. 29

POR 5 DÍAS – **Coronel Pringles**. En cumplimiento de lo establecido en el Art. 2° de la Ley 11.867, MARTA SUSANA SOL, DNI N° 10.759.816, con domicilio en calle Rivadavia N° 1220 de la Ciudad de Coronel Pringles (B.A.) anuncia transferencia del 100 % del fondo de comercio de peluquería denominada "Ella y El", sito en calle Dorrego N° 708 de la Ciudad de Coronel Pringles (Pcia. de Bs. As.) a Marcela Fabiana García, DNI N° 24.785.179, domiciliada en calle Lugones N° 1195 de la ciudad de Coronel Pringles (Pcia. de Bs. As.) libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de Ley en el mismo domicilio del referido comercio dentro del término legal.

B.B. 58.634 / oct. 24 v. oct. 30

POR 5 DÍAS – **San Martín**. SALVADOR MIRAGLIA DNI 18.784.395, transfiere Fondo de Comercio, rubro agencia de remis, en Libertad 3629, San Martín, a José Luis Landolfi DNI 13.266.386. Reclamo de Ley en el mismo domicilio.

S.M. 53.942 / oct. 24 v. oct. 30

POR 5 DÍAS – **Quilmes**. GRUPO AMICI S.R.L., CUIT 30-71003943-3, inscripta en la matrícula N° 82648 Legajo 149539 de la D.P.P.J., con Sede Social en la calle Mitre N° 490 de la Ciudad Quilmes y Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, socios participantes: Oscar Domingo Olivera, DNI 10.258.076 y Emilio Alberto Bensal, DNI 14.381.729, transfiere a la sociedad Cibo Per L Anima SRL, CUIT: 30-71420861-2, N° de inscripción IGJ 7742, libro 141, Tomo o, domiciliado en la calle Mitre N°490 de la ciudad de Quilmes, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, socios participantes: Agustín Román Palacio, DNI 33.783.890 y Luis Enrique González Casanovas DNI 27.589.731, el fondo de comercio del negocio del ramo gastronómico denominado "Vinsanto", ubicado en la calle Mitre N° 490 de la Ciudad y Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, libre de pasivo y con transferencia de personal. Reclamos de Ley: calle Mitre 490 de la Ciudad de Quilmes Partido de Quilmes. Leandro Jorge Andrés, Contador Público.

L.P. 29.234 / oct. 25 v. oct. 31

POR 5 DÍAS – **La Plata**. EUGENIO SILVIO VÍCTOR NATALE transfiere habilitación municipal de tintorería, sita en calle 59 N° 709 de La Plata a Juan Pablo Natale. Reclamos de Ley en el mismo. Carlos J. Straub, Contador Público.

L.P. 29.208 / oct. 25 v. oct. 31

POR 5 DÍAS – **Olivos**. MARÍA ISABEL HERMIDA transfiere a Ana María Kruse; el fondo de comercio del rubro Dietética y naturista, sito en Gral. Roca 1489, Pdo. Vicente López, Buenos Aires; libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el comercio dentro del término legal.

S.I. 42.298 / oct. 25 v. oct. 31

POR 5 DÍAS – **Ramos Mejía**. RONGGUANG GUO transfiere a Xiuping Chen el local de Autoservicio sito en la calle Villegas 858 Localidad Ramos Mejía Pdo. de La Matanza.

L.M. 97.958 / oct. 25 v. oct. 31

POR 5 DÍAS – **Villa Maipú**. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867 El Sr. SERGIO ADRIÁN PRATA, DNI 18.626.981, con dom. legal en Constitución 1923, San Fernando, Pcia. de Bs As, anuncia la transferencia de Fondo de Comercio destinado al rubro de Pollería, ubicado en la calle Estrada 2330, Villa Maipú, Pdo. de San Martín, Pcia. de Bs. As. a favor de la Sra. Carolina Salaberry, DNI 28.366.963, con dom. legal en Jerónimo Salguero 2132 4to. C. Para reclamos de Ley se fija dom. en calle Tucumán 1455 8° A, C.A.B.A. Juan I. Fusé, Contador Público.

L.P. 29.266 / oct. 25 v. oct. 31

POR 5 DÍAS – **Adrogué**. LEONEL DARÍO GERONIS con domicilio legal en calle Testa N° 45 de la Localidad de Guernica, Pdo. Pte. Perón Prov. de Buenos Aires vende a Carlos Geronis con domicilio legal en la calle Testa N° 45 de la Localidad de Guernica Pdo. Pte. Perón, Prov. de Buenos Aires, el fondo de comercio del rubro de remisería, que gira bajo el nombre "Remisería Tito" sito en Amenado N° 405 de Adrogué, Pdo. Alte. Brown Prov. de Buenos Aires libre de toda deuda, gravamen. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

L.Z. 49.578 / oct. 25 v. oct. 31

POR 5 DÍAS – **La Plata**. MONDAINI FEDERICO PABLO, DNI 26.946.669, vende, cede y transfiere el Fondo de Comercio "Remisería La Estrella", sita en calle 85 esquina 120 de La Plata a Dzikiewicz Enrique José, DNI 8.426.890, libre de pasivo y personal. Reclamos de Ley Calle 38 N° 930, La Plata. Dra. Scrivano, Abogada.

L.P. 29.321 / oct. 28 v. nov. 1°

POR 5 DÍAS – **Morón**. Juan Carlos Laprovittola; abogado, comunica que ARTACHO, FELIPE NERI y BELLANI, MARÍA CRISTINA venden, ceden y transfieren, el fondo de comercio (con habilitación industrial Inscripción N° 214, Expte. 45-10280/2003) a Anteojos Nivel Uno S.R.L.; rubro Fabricación de Armazones para Anteojos de plástico -metálicos- instrumentos de ópticas", sito en la calle Donato Álvarez N° 836/840, Ciudad y Partido de Morón. Reclamos de Ley en el mismo. Juan Carlos Laprovittola, Abogado.

Mn. 65.263 / oct. 28 v. nov. 1°

POR 5 DÍAS – **Villa Ballester**. La Sra. LÓPEZ GABRIELA ROXANA con DNI N° 24.290.319, transfiere fondo de comercio a la Sra. Tonolli Rosana Alicia con DNI N° 17.874.989, local de venta de indumentaria y accesorios, ubicado en la calle Lacroze 5958 en la Localidad de Villa Ballester, Buenos Aires.

S.M. 53.948 / oct. 28 v. nov. 1°

POR 5 DÍAS – **Ituzaingó**. Silvia Lidia Saracino Abogada DNI 10.227.147 T° VII F° 204 CAM, Comunica que "LUTIPRINT SC SOCIEDAD DE HECHO" CUIT 30-61342282-6 con domicilio en 26 de Abril 4295/99 Ituzaingó por cesión de cuotas parte de Sarce Ludovico Augusto LE 4.074.111 de fecha 18/02/1997 de Díaz Jorge Antonio DNI 92.133.473 de fecha 15/06/2001 de Nieves José DNI 92.063.841 de fecha 15/06/2001 de Nieves María Elena DNI 14.312.205 de fecha 01/09/2009 la Fábrica de Tintas Gráficas de la Sociedad pasó a ser exclusiva del socio Sarce Alejandro Domingo CUIT 20-14327088-3 domicilio Martín Fierro 688 San Antonio de Padua, Merlo. Reclamos de Ley en 26 de Abril 4295/99 Ituzaingó. Silvia Lidia Saracino, Abogada.

Mn. 65.287 / oct. 28 v. nov. 1°

POR 5 DÍAS – **Escobar**. EROS JOSÉ BERNARDO MARTINO, DNI 4.733.172. Hace saber que vende, cede y transfiere a Jimena Soledad López DNI 33.555.381, el fondo de comercio dedicado a Óptica con ventas denominado "Óptica Imago", sito en calle Eugenia Tapia de

Cruz 924, Escobar, Pcia. Bs. As. Libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley y oposiciones deberán formularse en el término legal en el mismo comercio.

Z-C. 83.597 / oct. 28 v. nov. 1°

POR 5 DÍAS – **Martínez**. En cumplimiento del Art. 2 Ley 11.867 se notifica a los interesados que FARMACIA VILCABAMBA S.C.S sita en Edison 1183 Martínez vende su fondo de comercio de Farmacia y demás componentes a la Sra. Farmacéutica Silvana Bruscoli. Reclamos de Ley ante la Escribana Mariana Roncoroni Reg. 443 Calle 14 N° 690 ½ Piso 2 depto. La Plata.

S.I. 42.415 / oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS – **Avellaneda**. CLAUDIA INÉS BELDA transfiere fondo de comercio rubro fiestas infantiles sito en Chile 975 a Matías Germán López libre de deuda y gravamen.

Av. 95.388 / oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS – **Lanús**. SILVIA ISABEL LÓPEZ, arg., DNI 5.437.585 y MIGUEL ÁNGEL NÚÑEZ, DNI 7.756.003, transfieren el fondo de Comercio denominado "Colegio Aukan" s/rubro "Enseñanza Primaria de Gestión Privada", sito en Mamberti 1255, Lanús, Partido de Lanús, Bs. As., a "Silvia López e Hijos S.A.". Reclamos de Ley en el domicilio citado. Adrian R. Hachelias, Contador Público Nacional.

Av. 95.386 / oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS – **Mar del Plata**. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, EDUARDO MUÑOZ, argentino, domiciliado en calle 17 N° 738 de Balcarce, anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de Eduardo David Muñoz, argentino, domiciliado en Coronel Pringles N° 742 de Mar del Plata. Comercio destinado a venta de materiales eléctricos e iluminación ubicada en Talcahuano N° 560 de la Ciudad de Mar del Plata. Para reclamos de Ley, se fija domicilio en la Ciudad de Balcarce, calle 17 N° 738.

M.P. 35.920 / oct. 29 v. nov. 4

Convocatorias

FREPILCO SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS- Se convoca a los accionistas de Frepilco S.A.I.C. y F. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 49, para el día 22 de noviembre de 2013 a las 14 hs. en Primera Convocatoria, en Bernardo de Irigoyen 330 2 Piso Of. 36 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2013 presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior, informe del Síndico, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2013.

3) Aprobación de la gestión del Directorio. Fijación de su remuneración.

4) Determinación del número de directores titulares. Designación de los mismos por el término de un año.

5) Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de un año. Verónica R. Tobío, Presidente.

C.F. 30.752 / oct. 23 v. oct. 29

SANS S.R.L.

Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores socios de Sans S.R.L. para el día 22 de noviembre de 2013 a la

Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria a las 19:30 Hs. y en segunda convocatoria a las 20:30 Hs. a celebrarse en la sede social de la empresa sito en calle: Avellaneda N° 230 Los Toldos, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos socios para redactar y firmar el Acta.
- 2) Tratamiento venta cuotas sociales José Luis Sans.
- 3) Supuesta venta a terceros en violación al estatuto y la LSC.
- 4) Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.

Irma H. Maseda de Sans, Socia Gerente. Sergio N. Mujica, Abogado.

L.P. 29.098 / oct. 23 v. oct. 29

UOLE S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas de Uole S.A. (CUIT 30-57350301-1) a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a ser celebrada el día 15 de noviembre de 2013, a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria en la Sede Social Calle 7 N° 1080 de La Plata, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2. Explicación de las razones por las cuales la Asamblea se celebra excediendo los plazos establecidos por la LS.
3. Consideración de los documentos descriptos en el Art. 234 inc., 1 de la Ley 19.550, por el Ejercicio Económico cerrado el 31/05/2013.
4. Honorarios del Directorio.
5. Destino del resultado del ejercicio.

Nota: Para poder concurrir a la Asamblea los Accionistas deberán notificar su intención de asistir en la sede social de Calle 7 N° 1080, de la Ciudad de la Plata, Provincia de Buenos Aires, de 9 a 18 horas hasta el 11 de octubre de 2013 inclusive, para lo cual queda abierto el Libro societario respectivo. Designado por Asamblea General Ordinaria del 23 de octubre de 2012, pasada al folio 69 del Libro de Actas de Directorio N° 1. Lorena M. Mejeras. Notaria.

L.P. 29.188 / oct. 24 v. oct. 30

EXPRESO LOMAS S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Accionistas de la empresa Expreso Lomas S.A., a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de noviembre de 2013, en el salón sito en Avda. Antártida Argentina 1243, Llavallol, Pcia. de Bs. As. a las 10.00 y 11.00 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta.
- 2) Ratificación de la decisión adoptada por la Asamblea de accionistas celebrada el 20/09/2013. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia de acuerdo a lo previsto por el Art. 238 de la Ley 19.550. Luis A. Cvanchich, Presidente.

L.Z. 49.684 / oct. 25 v. oct. 31

EXPRESO LOMAS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Accionistas de la empresa Expreso Lomas S.A., a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 2013, en el salón sito en Avda. Antártida Argentina 1243, Llavallol, Pcia. de Bs. As. a las 12.00 y 13.00 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
- 2) Razones de la convocatoria fuera de término.
- 3) Consideración de los documentos citados por el Artículo 234, Inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012.

- 4) Destino del Resultado del Ejercicio.
- 5) Consideración de la gestión del Directorio.
- 6) Consideración de la Gestión de la Comisión Fiscalizadora.
- 7) Remoción del Directorio y de la comisión fiscalizadora.

8) Elección de Presidente, Cuatro Directores Titulares y dos Suplentes, determinación de la garantía real a presentar por los Directores Electos.

9) Elección de la Comisión Fiscalizadora Miembros Titulares y Suplentes. El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia de acuerdo por el Art. 238 de la Ley 19.550. Soc. comprendida por el Art. 299 de la Ley de Sociedades. Luis A. Cvanchich, Presidente.

L.Z. 49.685 / oct. 25 v. oct. 31

ASOCIACIÓN CIVIL LAS ORQUÍDEAS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21/11/2013, a las 10 horas en primera convocatoria y 11 horas en segunda convocatoria en la sede social ubicada en Río de Janeiro 2, Pilar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inc. 1°, de la Ley N° 19.550 y su modificación Ley N° 22.903, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2013 y aprobación de la gestión del Directorio.
- 3) Tratamiento del resultado del ejercicio y su destino.
- 4) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.

Para asistir los Sres. Accionistas deberán con tres días hábiles de anticipación cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia. Cierre Registro Asistentes día 18/11/2013 a las 24 hs. No está comprendida en Art. 299 de la Ley 19.550. Leonardo Wolf, Presidente.

Mn. 65.250 / 28 oct. v. 1° nov.

CLÍNICA MODELO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 19 de noviembre de 2013 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en sede social de Necochea y Vieytes de Gral. Villegas Pdo. homónimo, Pcia. Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- 2) Motivos de convocatoria fuera de término.
- 3) Consideración de la Memoria, Balance y demás documentación establecida por Art. 234 inc. 1 dec. Ley 19.550/72 y modifs., correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2013.
- 4) Consideración de la distribución de utilidades del ejercicio y asignación de los honorarios al Directorio. No comprendido en Art. 299 L. 19.550. Denise Raquel Serrano, Abogada.

L.P. 29.341 / oct. 28 v. nov. 1°

VISAN S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea Ordinaria a realizarse el 18 de noviembre de 2013, en la calle 4 N° 885 de La Plata, a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Inventarios y cuadros anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 30/06/2013.
- 2) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Verónica L. Luisi, Contadora Pública.

L.P. 29.294 / oct. 28 v. nov. 1°

ASOCIACIÓN CIVIL LA ALAMEDA S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en el Club Alameda, sito en Av. La Alameda s/n°, Complejo Residencial La Alameda, Nordelta, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, el día 14 de noviembre de 2013, a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta correspondiente.
2. Elección de un Director suplente Clase A para completar el mandato otorgado por renuncia del designado en fecha 12 de marzo de 2013.
3. Plan de inversión Obras de Infraestructura y Seguridad. Presentación de pre proyectos y su financiación. El Directorio.

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el Art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a la siguiente dirección: Av. de los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas.

Asimismo, conforme al artículo décimo del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley 19.550.

Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación. Sociedad no comprendida en el Art. 299 L.S. Manuel H. Kosoy, Presidente.

L.P. 29.278 / oct. 28 v. nov. 1°

LOOP CORONEL SUÁREZ S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convoca a los accionistas de "Loop Coronel Suárez S.A." (e.l.) a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de noviembre de 2013, a las 9 hs. en primera convocatoria, y a las 10 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en calle Rivadavia 1063 de Coronel Pringles, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Consideración de los motivos por los cuales se convocó fuera de término.
2. Consideración de los Estados Contables cerrados al 30-6-2013, memoria del directorio e informe del síndico correspondiente al ejercicio social finalizado el 30 de junio de 2013.
3. Designación de dos accionistas para firmar el Acta. Deberá cumplirse con los recaudos del Art. 238, LSC. Entidad no incluida en el Art. 299 de la L.S.C. El Directorio.

B.B. 58.686 / oct. 28 v. nov. 1°

LOOP CORONEL SUÁREZ S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convoca a los accionistas de "Loop Coronel Suárez S.A." (e.l.) Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de noviembre de 2013, a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs., en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en calle Rivadavia 1063 de Coronel Pringles, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Ratificación de los liquidadores e informe sobre el estado de la liquidación (Art. 104, LSC).
2. Consideración del inventario y balance final de liquidación (Art. 103, LSC) y aprobación.
3. Consideración y aprobación del proyecto de distribución final.
4. Cancelación de la inscripción de la sociedad y conservación de los libros y demás documentos sociales.
5. Persona que conservará los libros y demás documentación de la sociedad.

6. Designación de dos accionistas para firmar el Acta. Deberá cumplirse con los recaudos del Art. 238, LSC. Entidad no incluida en el Art. 299 de la L.S.C. El Directorio.

B.B. 58.693 / oct. 28 v. nov. 1°

GRANDES SEDERÍAS DALI S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Directorio de Grandes Sederías Dali S.A. convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28 de noviembre de 2013 a las 20.30 horas en primera convocatoria y a las 21.30 horas en segunda convocatoria, en la Sede Social de calle Belgrano N° 17 de Bahía Blanca, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Consideración de los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2013.

2. Designación de dos accionistas para firmar el Acta. Sociedad no comprendida en el régimen del Art. 299 Ley 19.550. Bahía Blanca, 22 de octubre de 2013. Rodrigo Ariel Tolosa, Contador Público Nacional.

B.B. 58.726 / oct. 29 v. nov. 4

Sociedades

EC EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO INTEGRAL DEL SUR S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Contrato Social de fecha 28.08.2013, los socios: Alejandro Jorge España, arg, del 16.12.60, de 52 años, DNI 14.095.821, CUIT 20-14095821-3, comerciante, y Norma Cubilla, arg, del 22.03.73, de 40 años, DNI 23.266.204, CUIT 27-23266204-8, comerciante, ambos casado entre sí y con domicilio en Miguel Diomede 253, Burzaco, Partido de Alte. Brown, Prov. Bs As. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero las siguientes actividades: Fabricación, elaboración, diseño y comercialización de productos ortopédicos, dar asesoramiento, capacitación e instalación de equipamiento hospitalario, para consultorios y gimnasios todos el/os orientados a la rehabilitación de personas con dificultades de movilidad, motricidad y/o desplazamiento, compra, venta, intermediación, locación, permuta y/o leasing de equipamiento ortopédico y hospitalario, comercialización de ortesis, valvas, productos, mercancías e insumos para personas con problemas motrices, de equilibrio o de movilidad. La sociedad podrá otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del país. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto, realizar todos los contratos que se relacionen con el objeto social, Pudiendo participar en toda clase de empresas y realizar cualquier negocio que directa o indirectamente tenga relación con los rubros expresados. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital Social: \$ 40.000 conformado en 4.000 cuotas partes de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto cada una, suscriptas: Alejandro Jorge España, 2.000 cuotas equivalentes \$ 20.000, y Norma Cubilla 2.000 cuotas equivalentes \$ 20.000, se integró el 25% del capital, debiendo el saldo ser integrado dentro de los dos años. La Sociedad Prescinde de Sindicatura, quedando la fiscalización a cargo de la socia no integrante de la gerencia. Se designa Gerente: Alejandro Jorge España, Suplente: Norma Cubilla, quienes aceptaron los cargos y durarán en sus cargos por el período de vigencia de la sociedad. Fecha cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social y domicilio especial de la gerencia: Brasil 2124, Localidad de Valentín Alsina, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. Marianela Torralba. Autorizada, por contrato social del 22-8-2013.

Av. 95.307

LOS MIRABELES S.R.L.

POR 1 DÍA - A los efectos del artículo 10 de la Ley 19.550 se hace saber: Que por instrumento privado de

fecha 16 de agosto de 2013 se constituyó "Los Mirabeles S.R.L.". Socios: 1) Héctor Gabriel Letini, casado en primeras nupcias con Myriam Adriana Fernández, argentino, documento nacional de identidad número 21.892.896, CUIT.20-21892896-0 de 41 años de edad, hijo de Héctor Letini y Graciela Del Río, nacido el 18 de septiembre de 1971, comerciante, domiciliado en la calle Cabildo 607 partido de Avellaneda de la Provincia de Buenos Aires. 2) Ariel Raúl Fernández, soltero, argentino, documento nacional de identidad 26.817.385, CUIL. 20-26817385-5 de 35 años de edad, hijo de Manuel Fernández González y Mabel Haydée Vicente, nacido el 8 de septiembre de 1978, comerciante, domiciliado en Helguera 6.780 del partido de Wilde, Provincia de Buenos Aires, y Héctor Manuel Casal, divorciado de María Fernanda Longo conforme sentencia de fecha 12/03/2010, argentino, DNI N° 22.082.946, CUIL 20-22082946-5, de 42 años de edad, hijo de Manuel Casal y Eva Arias, nacido el 1° de mayo de 1971, empleado, domiciliado en Albariño N° 41 piso 11 "C", CABA. Denominación Social: Los Mirabeles S.R.L. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: 4.1. Comerciales Servicio de Catering. Explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes, casas de té, cafeterías, pizzerías, y afines. Distribución de comidas preelaboradas y elaboradas. Atención a comedores comerciales, industriales, infantiles y actividades a fines de la gastronomía. Instalación de establecimientos de la naturaleza indicada, con financiamiento propio o de terceros. Compra, venta, distribución, representación y/o comercialización de los productos antes citados. Servicios de lunch para fiestas, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia y de terceros, bebidas con o sin alcohol y cualquier otro artículo de carácter gastronómico. 4.2. Industriales: Elaboración de alimentos listos para consumo humano y productos panificados por horneado de todos los tipos tradicionalmente conocidos o que surgieran en el futuro. Asimismo elaboración de postres, confituras dulces, masas, especialidades de confitería y pastelería. 4.3. Franquicias. Organización de cadenas de distribución, franquicias y representaciones comerciales. Fiscalización: Los socios prescinden del órgano de fiscalización en los términos del artículo 158 de la ley 19.550. Cuando la sociedad quedare comprendida en la causal del artículo 299 inc. 2 por aumentos de capital social, la reunión de socios que determine dicho aumento elegirá un síndico titular y un suplente, los que durarán en sus cargos un ejercicio, siendo reelegibles. Rigen al respecto las normas de los artículos 284 y 298 de la Ley 19.550; tal designación no configurará reforma estatutaria. Gerentes: En acto constitutivo los socios han designado Gerente con el uso de la firma social y de la representación legal al socio Ariel Raúl Fernández por todo el término de duración de la sociedad, cargo aceptado en el mismo acto constitutivo, declarando este no hallarse comprendidos en el artículo 264 Ley 19.550, constituyendo domicilio en el indicado, prescinden de la sindicatura. Duración: 99 años desde la inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas. Domicilio: Provincia de Buenos Aires; Sede social en el Partido de Avellaneda de la Provincia de Buenos Aires, calle 25 de Mayo 98. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre. No comprendida en el artículo 99 Ley 19.550. Juan Martín Iparraquirre. Abogado.

Av. 95.309

DESARROLLOS ALENA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Esc. 215 del 16/08/13 F° 549. Reg.14 Pdo. de Avellaneda. 2) Sede: Tucumán 1350, Loc. de Castelar, Pdo. de Morón. 3) Duración: 99 años desde insc. 4) Capital \$ 100.000 div.10.000 acc. de \$ 10 v/n c/u con dcho. a 1 voto. 5) Socios: cónyuges en 1° nup. Damián Darío Giuliano, 18/11/1980, empresario, DNI 28.351.653, CUIT 23-28351653-9, y Romina Carla Baschiera, 25/04/1974, empresaria, DN1 23.996.807, CUIL 23-23996807-4, ambos argentinos, domic. Tucumán 1350, Loc. de Castelar, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As. 6) Objeto: a) Explotación de salones de fiestas y/o de convenciones; servicio de organización de eventos sociales, corporativos, institucionales y sus actividades afines, inclusive la presentación de servicios gastronómicos; y b) Servicios auxiliares de los seguros, liquidación de siniestros averías, pericias. 7) Adm.: Directorio de 1 a 5 miembros y el mismo o menor número de suplentes, por 3 ejerc. 8) Se prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente: Damián Darío Giuliano; Director Suplente: Romina Carla Baschiera. 10) Representación legal:

Presidente o Vice en su caso.11) Cierre Ejerc.: 31-07. Roberto José Elesgaray, Escribano.

Av. 95.312

KADETECH MENSAJERÍA

POR 1 DÍA - Inscripción. 1) Olmos Jesús Antonio, argentino, soltero, Comerciante, 28 años, D.N.I. 32004059 CUIT 20-32004059-1 con domicilio en la calle Ceferino Namuncura 355 Ezpeleta, Pcia. de Bs As, y Soler Juan Bautista, argentino, soltero, Comerciante. 55 años, D.N.I. 12154250 CUIT 20-12154250-0 con domicilio en la calle Ceferino Namuncura 355 Ezpeleta Prov. de Bs. As., 2) Por instrumento privado del 3 de abril de 2013. 3) Denominación Kadetech Mensajería domicilio social en Ceferino Namuncura 355 Ezpeleta Prov. Bs. As. A) Objeto Social: Prestación de servicios de mensajería urbana, gestiones administrativas con vehículo propio o de terceros transporte general de mercaderías, administración general de stocks, packaging, 5) Duración 99 años. 6) Capital social: \$ 12.000. divid. en 120 cuotas de \$ 100 c/u. 7) Administración y representación legal: Socio Gerente Olmos Jesús Antonio DNI 32004059 y 8) Fiscalización: por sus socios. 9) Fecha de cierre: 31 de Diciembre. Joaquín González, CPN.

Av. 95.302

BRUNO SCHILLIG S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que por Acta de Asamblea N° 13 del 02/05/2012 y Acta de Directorio del 02/05/2012 se dispuso la designación de autoridades por un ejercicio, quedando el Directorio de Bruno Schillig S.A. conformado de la siguiente forma: Presidente: Norma Mónica Schillig, CUIT 27-10370430-3; Vicepresidente: Roberto Mario Álvarez, CUIT 20-13480956-7; Directores Titulares: Miguel Stanley Reed, CUIT 23-05981973-9; Tennyson Reed, CUIT 23-16904864-9; Directora Suplente: Valeria Brandao Caldeira, CUIT 23-93755063-4; aceptando los nombrados la elección. María del Rosario Albornoz, CPN.

Av. 95.306

PRO-BUSINESS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Legajo 2/197201, 2) con el objeto de cumplimentar con lo prescripto por el artículo 1° del decreto 1331/2012, por esta escritura, otorga la reforma del artículo cuarto del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social es de pesos cien mil (\$ 100.000,00) representado por cien mil (100.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un peso (\$ 1,00) valor nominal cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Alicia Noemí Broccardo, Notaria.

Av. 95.317

125 PRODUCCIONES S.A.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Facundo Anibal Fernández, 17/9/1984, argentino, comerciante, soltero, DNI 31.174.879, CUIT 20-31174879-4, Solís 339, piso 1°, departamento 1, Quilmes; Lucas Nicolás Festucca, 21/5/1984, argentino, comerciante, soltero, DNI 30.957.493, CUIT 20-30957493-2, Alvear 1170, Quilmes, Leandro Tomás Duville, 26/9/1984, argentino, comerciante, soltero, DNI 31.259.101, CUIT 20-31259101-5, Belgrano 961, Quilmes; Guido Andrea Maresca, 24/04/1985, argentino, comerciante, soltero, DNI 31.576.275, 20-31576275-9, Brown 1149, Quilmes. 2) Instrumento de fecha 29/08/2013. 3) Denominación: 125 Producciones S.A. 4) Domicilio: Solís 340, Quilmes, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. 4) Objeto: Publicidad y Espectáculos: mediante la producción, ejecución, importación, exportación, edición y post producción de contenidos para cine, televisión, publicidad, Internet y telefonía celular. Explotación de estaciones difusoras de radiotelefonía, televisión u otros medios de transmisión inalámbrica, realizando programas culturales, artísticos de cualquier tipo, informativos, educativos o de entretenimiento. Producción cinematográfica: Comercial: exhibición y distribución de películas cinematográficas de todo tipo, nacionales o extranjeras. Compra, venta, per-

muta, locación, importación, exportación, representación, distribución y todo tipo de operación sobre películas cinematográficas, espectáculos teatrales, deportivos. Industrial: Producción de películas de todo tipo, pudiendo realizar también productos audiovisuales, spots publicitarios, video clips, ciberseries, animación, juegos de video, sitios Web, cine, documentales, cortometrajes, largometrajes, en ámbitos como televisión, cine, video, radio y multimedia.- En el cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá realizar cualquier actividad que resulte necesaria o inherente al mismo. 5) Plazo: 99 años desde inscripción registral. 6) Capital \$ 100.000. 8) Directorio de 1 a 5 miembros, igual o menor número de suplentes, por 3 ejercicios; prescinde de sindicatura. Facundo Aníbal Fernández, presidente, domicilio especial en el real. Lucas Nicolás Festucca, Director Suplente, domicilio especial en el real. 9) Representación por el presidente. 10) Cierre ejercicio 31 de diciembre cada año. Escribana Susana Gloria Copello, Notaria, Registro 17 Avellaneda.

Av. 95.316

SR. PÉREZ CAFÉ S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Señor Roberto Armando Pérez, argentino, DNI 26.088.715, CUIT: 20-26088715-8, soltero, comerciante, nacido el 8 de agosto de 1977, con domicilio en la calle Av. Mitre N° 611 piso depto. 8; Señor Fernando Andrés Pérez, argentino, DNI: 30.453.817, CUIT: 20-30453817-2 soltero, comerciante, nacido el 13 de diciembre de 1982, con domicilio en la calle Gral. Lavalle 194, Señor Roberto Eduardo Pérez, argentino, DNI 8.011.171, CUIT: 20-08011171-2, casado, comerciante, nacido el 26 de septiembre de 1949, con domicilio en la calle Gral. Lavalle N° 194, todos con domicilios en la Ciudad y Partido de Avellaneda, Pcia. Bs. As. 2) Inst. Privado del 28/03/2012. 3) "Sr. Pérez Café S.R.L." 4) Montes de Oca N° 54, Ciudad y Partido de Avellaneda Pcia. de Buenos Aires. 5) 99 años. 6) \$ 30.000. 7) Administrador y representante Legal con el cargo de Gerente: Fernando Andrés Pérez. 8) Fiscalización por los socios no Gerentes. 9) Cierre 31/12. 10) Comercial: explotación del ramo gastronómico, parrilla, restaurante, pizzería, cafetería, bar, confitería, por cuenta propia o de terceros, servicio de delivery, catering. 11) Financieras quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras., Inmobiliaria, Representaciones y Mandatos, importación y exportación. Oscar B. Vicent, Contador Público.

Av. 95.314

FÚTBOL INDOOR SHOW S.A.

POR 1 DÍA - 1) Alejandro Víctor Mancuso, Documento Nacional de Identidad 20.318.832, CUIT: 20-20318832-8, nacido el 4 de septiembre de 1968, Argentino y Ángela Mercedes Sabatella, Documento Nacional de Identidad 20.513.809, CUII: 27-20513809-4, nacida el 13 de septiembre de 1968, Argentina, ambos con domicilio en la calle Larrazabal 668, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) Escritura Pública 22/08/2013.3) "Fútbol Indoor Show S.A." 4) Av. Belgrano N° 555 piso 13 depto. E, Ciudad y Partido de Avellaneda, Pcia. Bs. As. 5) Duración 99 años. 6) Capital \$ 50.000. 7) Presidente Alejandro Víctor Mancuso. Director Suplente Ángela Mercedes Sabatella. 9) Cierre 31/12. 10) Objeto la realización, organización, administración y dirección de todo tipo de eventos deportivos y artísticos, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro del territorio nacional o del extranjero. Podrá realizar la fabricación, comercialización, distribución, representación y promoción de todas las prendas de vestir que se utilicen en los eventos en los cuales participa directa o indirectamente. Podrá instalar sucursales en todo el territorio nacional o en el extranjero. 11) Financieras excluidas las operaciones de la ley de Entidades Financieras - Inmobiliaria - Representaciones y Mandatos Importación y Exportación. Oscar B. Vicent, Contador Público.

Av. 95.315

LOS COIHUES S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Por Acta Compl. de fecha 30/08/2013 se ha rectificado el art 4°, 5° y 12 del Estatuto Social. Antonio Manuel Mendes Anes,

fcha. Nac. 19/06/1955 y Matías Santiago Anes, fcha. Nac. 29/11/1983. Domicilio Soc. Parral 3739 PB, S. Justo, La Matanza, Bs As. Obj. Soc.: vta. y distrib. May. de prod. Aliment., serv. de Transp. Almto. Comerc. Maq. y rodados. Adm. y repr. legal por 1 gte. o más, forma indist. socios o no, gte: Antonio Manuel Mendes Anes, por el term. de la soc., fisc. Art. 55 Ley 19.550. Antonio Manuel Mendes Anes, Matías Santiago Anes.

L.M. 97.785

1001 MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN S.R.L.

POR 1 DÍA - Mediante instrumento privado de fecha 27-08-2013 se procede a suprimir del objeto social redactado en cláusula tercera del instrumento constitutivo de 1001 Materiales Para la Construcción S.R.L. de fecha 22-07-2013, la expresión o afines al objeto principal. Raúl Antonio Mariano Lardone Olivera, Abogado.

L.M. 97.776

ANTONIO MACHADO 2260 S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: Inst. Priv. fecha 14/08/13. Denominación: Antonio Machado 2260 S.R.L. Domicilio: Antonio Machado N° 2260, Lomas de Zamora, Bs. As. Duración: 99 años. Capital Social: \$ 10.000. Socios: Villareal Sebastián Gabriel, CUIT 20-24493296-8, González María José CUIT 27-22399406-1 Objeto: Transporte de carga n.c.p. Representación: Socios gerentes: González María José DNI 22.399.406 Cierre de ejercicio: 31/12.

L.Z. 48.813

LUPAT INGENIERÍA S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea del día 18/03/2013 y de directorio del día 20/03/2013 resultan electos como miembros del Directorio de Lupat Ingeniería S.A. por 3 ejercicios Presidente: José Luis Patiño CUIT 20-12174049-5 - Domicilio: Carlos Tejedor 125 Lanús Vicepresidente: Daniel D'Annunzio Pontelli CUIT 20-24064686-3 Domicilio Ingeniero Mitre 1271 Temperley. Director Suplente: Diego Ariel Cantero CUIT 20-25071621-5 Domicilio Calle 813 s/N° Solano. José Luis Patiño, Presidente.

L.Z. 48.814

EL AVESTRUZ S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea del día 22/02/2013 y de directorio del mismo día resultan electos como miembros del Directorio de El Avestruz S.A. por 3 ejercicios Presidente: Rubén Enrique Gargiulo CUIT 20-04703271-8 Domicilio: Amenedo 1410 Adrogué. Vicepresidente: Agustín Rubén Gargiulo CUIT 20-34345369-9 Domicilio 25 de Mayo 344 Alejandro Korn Director Suplente: Cristian Alberto Balbi CUIT 23-23754054-9 Domicilio Estanislao del Campo 475 Alejandro Korn. Por tres ejercicios. Rubén Enrique Gargiulo, Presidente.

L.Z. 48.815

LUCERITO CONSTRUCCIONES S.A.

POR 1 DÍA - Ampliatorio.- Por Asamb. Gral Ord. del 14-6-2012 aprob. por unanim. se modifica el Artículo 3° del Est. Soc. eliminando la frase: "como act. secund.: fabric., const. y/o vta. de silos para almac. de cereales", agreg. al mismo la sig. redacción: "Artículo Tercero:..." Asimismo podrá incursionar en la fabric., constr. y/o vta. de silos para almacenaje de cereales Escrit. N° 167 del 10-6-2013. Reg. 1 (024). Eduardo J. Bras, Escribano.

L.P. 26.579

TECMOTAP S.R.L.

POR 1 DÍA - Const. p. instrumento privd. el 15/8/13. Socios: Jorge Omar Beltrán, nac. 29-11-56, divorc., comerciante, C.U.I.L. 20-12201778-9, DNI 12201778, dom.: 11 de Septiembre 2947, MdP María Florencia Beltrán, nac 7-8-91, soltera, DNI 36382218, C.U.I.L. 27-

36382218-8; comerciante, dom. Rizzuto 811 de MdP; Olga Margot Alejandro, nac. el 30/7/29, viuda, DNI 9958293, C.U.I.L. 27-09958293-1, comerciante, dom.: 11 de Septiembre 2947 de MdP, todos argentinos. Denominación: Tecmotap S.R.L. Dom.: 11 de Septiembre 2947 de Mar del Plata. Duración: 99 años. Obj.: por sí o 3°, o asociada a 3° Comercial: reparación, reconstrucción y montaje de toda clase de motores, de combustión interna y eléctricos, ya sean de motocicletas, automóviles, bicicletas, camiones, colectivos, máquinas excavadoras, aeroplanos, barcos, etc.; o bien maquinaria eléctrica. A su vez comprar y vender todo tipo de material relacionado con el objeto antedicho. Cap. social: \$ 12.000 dividido en 120 cuotas de \$ 100, valor nominal, cada una y de un voto por cuota. Suscripción e integración: Jorge Omar Beltrán 40 cuotas, Olga Margot Alejandro 40 cuotas y María Florencia Beltrán, 40 cuotas. Administración y representación: ejercida por Jorge Omar Beltrán por todo el término de la soc. Representación social: gerente. Fiscalización: art. 55 y 284 de Ley 19.550. Cierre de ejercicio: 30/08. M. Cristina Mirave, Notaria.

G.P. 93.666

LOGÍSTICA DE OBRAS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Alejandro Briozzo, 7/3/58, DNI 12154107, comerciante, Azopardo 956, Burzaco, Almirante Brown, Bs. As., y Héctor Alberto Stefanoff, 10/6/46, DNI 4649390, contador público, Balivian 2782 C.A.B.A., ambos argentinos, casados; 2) 5/9/2013;3) Logística de Obras S.R.L.,4) Aristóbulo del Valle 76, Burzaco, Almirante Brown, Bs. As.; 5) I) Constructora: ejecución, construcción, dirección de obras de ingeniería y arquitectura, II) Servicios: prestación de toda clase de servicios, de asesoramiento técnico, investigación y reparación de máquinas y artefactos de construcción; III) Comerciales: Comercialización de productos vinculados a la construcción. IV) Importadora y Exportadora; 6) 99 años d/ suscrip. del contrato. 7) \$ 12.000; 8) y 9) Gte. Rep. Leg. Alejandro Briozzo y Héctor Alberto Stefanoff por 99 ejercicios.; Fisc. Art.55 LSC; 10) 31/3. María C. Andrada, Abogada.

L.P. 26.592

BEKLI EMPRENDIMIENTOS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1.- Pablo Javier Benito, soltero, hijo de Javier Justo Benito y de Patricia Leonor Dinatale, DNI 30.887.383, CUIT 20-30887383-9, con domicilio en calle Palacios N° 1138 dto. 3 de la ciudad y partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, argentino, de profesión comerciante, nacido el 2 de abril de 1984, de 29 años de edad, y Emiliano Ariel Klinec, soltero, hijo de Juan Carlos Klinec y de Mónica Frino, DNI 30.668.001, CUIT 20-30668001-4 con domicilio en calle Jean Jaures N° 1381 de la Ciudad y Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, argentino, de profesión comerciante, nacido el 23 de diciembre de 1983 de 29 años, 2.- 5 de septiembre de 2013. 3.- Bekli Emprendimientos S.R.L. 4.- Calle Palacios N° 1138 Dpto. 2 de la Ciudad y Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. 5.- La sociedad podrá por sí o por terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, y ser Proveedor del Estado de los siguientes objetos: a) Constructora. b) Comercial: Compra venta por mayor y menor, importación y exportación, consignación, representación de firmas extranjeras o nacionales y distribución de: Comercialización de artículos de plástico, pvc, polietileno inyectado, y sus derivados. Materiales de Construcción y artículos de ferretería, máquinas y equipos eléctricos, electromecánicos y electrónicos, productos alimenticios en todas y cualquiera de las formas de comercializarse, víveres secos y/o frescos, carnes, pescados, pollos, embutidos, lácteos, y en general todos los productos que se comercializan en mercados concentradores. Comercialización de productos de limpieza a granel o fraccionados, artículos de papelería y librería comercial y escolar, muebles y útiles para oficina, Hardware y software bajo licencias y/o de propia generación, equipos. c) Servicios. d) Industrial. e) Mandataria. f) Inmobiliaria. g) Financiera. h) Agropecuaria. 6.- 20 años. 7.- \$ 29.900,00 (pesos veintinueve mil novecientos). 8.- El socio gerente designado Pablo Javier Benito. La fiscalización se efectúa de acuerdo al Art. 55 de la Ley de Sociedades. 10.- 31 de diciembre. Luis E. Grossi, Contador Público.

L.P. 26.588

ÁRIDOS MAJUA S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumentos del 07/03/13 y 14/08/13: Maximiliano Majer, argentino, nacido 11/01/78, casado, comerciante, DNI 26226643, CUIT 20-26226643-6 y Román Majer, argentino, nacido 04/01/49, viudo, comerciante, DNI 05.538.447, CUIT 23-05538447-9, ambos domiciliados en Mármol N° 705, localidad y partido de Moreno, Prov. Bs. As.: 1) Aridos Majua S.R.L. 2) 99 años desde inscripción 3) Realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada con terceros dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Transporte terrestre: a) Transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, cargas en general de cualquier tipo, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. Realizar operación de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados b) Emitir y negociar guías, cartas de porte, "warrants" y certificados de fletamentos c) Elaborar, construir, armar, carro zar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes, para adecuarlos a los fines dichos d) Comprar, vender, importar y exportar temporaria o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos. Materiales y elementos para la construcción: Fabricación, explotación de materiales, revestimientos, sanitarios y accesorios: Compraventa, industrialización, fabricación, representación, permuta y distribución de materiales directamente afectados a la construcción de cualquier tipo o modelo de vivienda, revestimientos internos y externos, artefactos sanitarios, grifería, artefactos eléctricos, máquinas y accesorios para la industria cerámica y de la construcción, como así también de pinturas, papeles pintados, revestimientos, alfombras y todo otro artículo o material vinculado directa o implícitamente con la decoración. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 4) \$30.000 dividido en 3.000 cuotas \$ 10 v/n c/u y derecho a un voto. 5) Administración y representación: uno o más gerentes, socios o no. 6) Fiscalización a cargo de los socios, conf. art. 155 de la Ley 19.550. 7) Cierre ejercicio: 31/03 c/año. Sede social: calle Mármol N° 705, localidad y partido de Moreno Provincia de Buenos Aires. Gerente: Maximiliano Majer, quien constituye domicilio especial en el fijado como sede social. Suscripción: Maximiliano Majer suscribe 2850 cuotas y Román Majer, 150 cuotas. Ezequiel Pinto, Abogado.

L.P. 26.601

TDA ANODIZADO S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta Directorio N° 14 del 05/04/13 y de Asamblea N° 10 del 11/04/13 y Declaración Jurada del 02/09/13, se aprueba por unanimidad designar Presidente a Sebastián Fastuca; Vicepresidente a Aniello Francisco Julio Stanziola; Directores Titulares a César Pablo Ribotta y Orestes Fabián Stanziola y Director Suplente a Gregorio Antonio Fastuca, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la calle Ricardo Balbín 3102/34 de la Localidad y Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires. Ezequiel Pinto, Abogado.

L.P. 26.600

MICARMAXI NEUMÁTICOS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Fernando Pablo Durand 29/6/67, casado arg. DNI 18.460.889, comerciante, dom. calle Azopardo 3734 Villa Ballester, Prov. Bs. As., y Maximiliano Rodríguez 16/6/1979 soltero, arg., DNI 27.689.260, dom. calle Hipólito Yrigoyen 950 José C. Paz Prov. Bs. As. 2) 21/8/2013. 3) Micarmaxi Neumáticos S.A. 4) Hipólito Yrigoyen 950 José C. Paz. Prov. Bs. As. 5) Comercialización de cubiertas, cámaras, ruedas y llantas, nuevas usadas y renovadas y sus accesorios complementarios para todo tipo de automotores y la prestación del serv. de gomería. Mediante la industrialización comercialización, fabricación, compra, importación, exportación, distribución, consignación comisión, representación y venta al por mayor y menor de materias primas, productos, sus partes, accesorios y componentes relacionados con la industria automotriz, motocicletas, motores y ciclomotores, mediante la fabricación de cubiertas,

cámaras y bandas de rodamiento macizas para todo tipo de vehículos. 6) 50 años Ins./Reg. 7) (\$ 100.000). 8) Fernando Pablo Durand Presidente y Maximiliano Rodríguez Director Suplente, mandato tres ejercicios. 9) A cargo del Presidente: Prescinde de Sindicatura, art. 55. 10) 31/7. Néstor Figarola, Contador Público Nacional.

L.P. 26.560

CÍA. TRANSPORTADORA Y COMERCIALIZADORA S Y B S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Edgardo Gabriel Borro, 26/5/75, divorciado, DNI 24.661.301, Pte. Perón 3628, Quilmes y Horacio Esteban Sosa, 17/8/61, DNI14.583.589, casado, Moreno 177, Florencio Varela, ambos, arg., y comerciantes 2) Inst. Privado: 3/09/13. 3) Cía. Transportadora y Comercializadora S y B S.R.L. 4) Pte. Perón 3628, Ciudad y Ptdo. de Quilmes, Prov. de Bs. As. 5) Objeto: Transporte terrestre de carga, mercaderías y productos agropecuarios, almacenamiento y depósito. Producción y comercialización de fletes marítimos y terrestres. Logística y distribución de cargas. Realizar mandatos y representaciones para empresas. Explotar concesiones y licencias para el transporte terrestre de carga. Compraventa, comercialización, importación y exportación de autopartes. 6) 99 años. 7) Cap. \$ 12.000. 8) Administ.: Gerente 99 ejerc. Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550, indetermin. 9) Represent. Legal: Gerente: Edgardo Gabriel Borro con domic. Especial en sede social con uso de firma Indistinta. 10) Cierre balance: 31 de agosto de c/año. Mónica Stefani, Abogada.

L.P. 26.564

ANTONIO ROSELL E HIJOS Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Esc. N° 120 del 11/7/2013. Antonio Alfredo Rosell nacido el 17/1/49 casado, Avda. Belgrano 51 DNI. 5.087.075 CUIT 20-05087075-9, Sebastián Alfredo Rosell nacido el 7/4/76 soltero domicilio Santiago H Pérez 156 DNI 25168119 CUIT 20-25168119-9, Santiago Luis Rosell nacido el 27/2/80 soltero domicilio Avda. Belgrano 51 DNI 28044380 CUIT 20-28044380-9 y María Graciela Raratelli nacida el 27/4/52 casada Avda. Belgrano 51 DNI 10120890 CUIT 27-10 120890-2 todos comerciantes argentinos de la Ciudad y Partido de Arrecifes Prov. Bs. As. 3) Antonio Rosell E Hijos Sociedad Anónima 4) Avda. Belgrano 51 Arrecifes Provincia de Buenos Aires. 5) La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina o en el extranjero, de las siguientes actividades 1) Agropecuaria: por la explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, hortícolas, forestales, propios de la sociedad o de terceros, la cría, internación, mestización, cruce de ganado o hacienda de todo tipo, cultivo, forestaciones y reforestaciones, compra y venta y acopio de cereales, la compra venta permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes rurales y urbanos. 2) Servicios agropecuarios: mediante la realización de labores agrícolas de todo tipo, siembra, pulverizaciones y tratamientos de la tierra, cosecha, almacenaje y transporte de los productos cosechados y/o de terceros. 3) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles: 4) Financiera: mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capital a personas o sociedades a constituirse, para financiar operaciones así como compra venta de acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras de la República Argentina y toda otra que requiera concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no se encuentren prohibidos por las leyes. 6) 99 años. 7) \$100.000. 8) Directorio 1 a 5 titulares, igual número de suplentes por 3 ejercicios Presidente Antonio Alfredo Rosell Vicepresidente Sebastián Alfredo Rosell Fisc. art. 55, Ley 19.550. Ejercicio 31 de diciembre. Juan Carlos Pozzi (H), Contador Público Nacional.

L.P. 26.578

SANATORIO JUNCAL

POR 1 DÍA - 1) Asamblea Gral. Ordinaria: 10/10/2012 y Directorio: 11/10/2012. 2) Fija en 7 el número de

Directores Titulares y en 5 el de Directores Suplentes. Designa: Presidente: Vicente Francisco Carril, Vicepresidente: Guillermo Carlos Menescaldi, Directores Titulares: Enrique Horacio Civitarese; Guillermo. Víctor Casas, Fernando Alfredo García, Pío José Ghisoni y José Palombo y Directores Suplentes: Edgardo S. Lanfranchi, Carlos Nicolás Fayanas, Alejandro Urrutia, Samuel Perelmuter y Jorge Mario Venancio Ariznabarreta. 2 ejercicios y fijan domicilio especial: Av. Alte. Brown 2779, Temperley, Pdo. Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. M. Stefani, Abogada.

L.P. 26.565

ZURMENEHAR S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea del 19/08/2013 se resolvió la designación de un nuevo Directorio. Renuncian: el Director y Presidente: Sr Fernando Jorge Ríos, DNI 10.834.006. Se designan: como Director y Presidente: Sr. Luis Miguel Silvestre Benítez, DNI 20.008.701 y como Director Suplente es reelegido: Sr. Juan Carlos Núñez, DNI 13.365.109. Todos Constituyen domicilio especial en Estanislao N° 446, Pilar, Provincia de Buenos Aires. Por Acta de Asamblea se autoriza al Dr. Pablo Javier Antonini y a la Dra. Gabriela Adamoli a inscribir el acto. Pablo J. Antonini, Abogado.

S.I. 41.492

LA YUNTA S.R.L.

POR 1 DÍA - Const. p. instrumento privdo el 17/6/13. Socios: Mario Oscar Fernández, nac. 14-5-55, divorc., médico, C.U.I.L. 20-11483913-3, DNI 11483913, dom.: Alvear 157, Lobería Gabriel Norberto González, nac. 9-7-1959, divorc., DNI 13433021, C.U.I.L. 20-13433021-0; comerciante, dom. Juan A. Peña 5240 de MdP; argentino. Denominación: La Yunta S.R.L. Dom.: La Rioja 2122 3° piso de Mar del Plata. Duración: 99 años. Obj.: por sí o 3°, o asociada a 3°. Comerciales: compvta, consignación, permuta, acopio, distribución de semovientes y animales de cualquier tipo y especie, productos, subproductos y derivados, de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, vta. de insumos para criaderos, cerramientos, bebederos, tolvas, incubadoras. Organizar excursiones, y visitas a establecmnts agrícola-ganadero, de carácter formativo y educativo. Ejercer transporte de haciendas de cualquier tipo de animal y especie y/o productos derivados de sus carnes y otros productos alimenticios. Actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos de los arts. mencionados. Explotación de rama gastronómica y prodctos. de alimentación. Explotación comercial de ropas, prendas de vestir, indumentaria, accesorios, libras, tejidos, hilados y materias primas que lo componen. b) Industriales: Faena de semovientes y animales de cualquier tipo, trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados, productos de industria frigorífica, explotación de la actvd. vitivinícola, agrícola, ganadera y forestal en gral., industrialización de sus productos, fabricación de indumentaria de cueros, fibras, hilados, materiales sintéticos y cualquier otro que sirva para la confección de diversas vestimentas. Conservas y productos congelados. Fabricar insumos para criaderos, cerramientos, bebederos, tolvas para alimentos, incubadoras. c) Agrícola-Ganadera: Explotación directa o indirecta por sí o por 3° de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, ictícolas, animales de granja, faisanes de collar y ornamentales, de caza, propios o de 3° y administración de los mismos, arrendándoles, adquiriéndolos y/o permutándolos, adquirir cualquier tipo de hacienda para cría o invernada, mestización, vta., cruce de ganado y hacienda, dedicando campos a la explotación agrícola, frutícola, forestal, granjera, ictícola, adquiriendo los bienes raíces necesarios a sus fines, en el país o en el exterior. Explotación y/o administración de bosques, forestación y reforestación de tierras e instalación y explotación de aserraderos y viveros. Compra, vta., acopio, instalación de depósitos, ferias, transportes, fletes, almacenes de ramos grles, de productos originados en la agricultura, ganadería, avicultura, apicultura, floricultura, forestación, viveros, aserraderos, todos los subproductos y derivados, elaborados, naturales o semielaborados, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los mismos. Explotación de distintas especies de peces, preservación, fertilización. Creación de estuarios. D) Exportadora: de productos fabricados que hacen al obj. social industrial, tanto en el Mercosur como en otras

regiones. Cap. social: \$ 12.000 dividido en 120 cuotas de \$ 100, valor nominal, cada una y de un voto por cuota. Suscripción e integración: Mario Oscar Fernández 60 cuotas, Gabriel Norberto González 60 cuotas. Administración y representación: ejercida por ambos socios como gerentes por todo el término de la soc. Representación social: gerente. Fiscalización: art. 55 y 284 de Ley 19.550. Cierre de ejercicio: 30/04. M. Cristina Mirave, Notaria.

G.P. 93.667

L&L DISTRIBUIDORA S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: Instrumento privado del 27/08/2013. 1) Domicilio: Constitución 2145, de Pinamar. 2) Duración: 99 años desde su inscripción. 3) Socios: Arraigada Arnoldo argentino, nacido el 25 de marzo de 1939, jubilado, con Documento Nacional de Identidad Número 4.882.606, casado con Fernández Lidia con Documento Nacional de Identidad Número 4-428.920, Domiciliado en Almirante Brown 375, Mar de Ostende Localidad de Pinamar, Provincia de Buenos Aires, CUIT/CUIL Número 20-04882606-8, González Resquin Diego, Paraguayo, nacido el 1º de junio de 1950, empleado, con Documento Nacional de Identidad Número 92.089.277, casado con Veneroso Lucrecia Edelmira, con Documento Nacional de Identidad Número 10.885.255. Domiciliado en Constitución 2145 Pinamar, Provincia de Buenos Aires CUIT/CUIL Número 23-92089277-9. 4) Objeto: Comercial: Compra, venta, permuta, Comercialización, distribución, consignación y cualquier otra forma de negociación comercial de todo tipo de alimentos y productos alimenticios congelados, carne de res, puerco, pollo, pavo y borrego, procesado, quesos, cremas y sus derivados. Producción, industrialización, fraccionamiento y envase de los productos que comercializa. Construcción, Inmobiliaria, Servicios, Importación y Exportación. 6) En el objeto Social quedan excluidas las actividades comprendidas en la Ley 21.526. 7) Capital: \$ 100.000 dividido en 100 cuotas de \$ 100 c/u. 8) Administración: socio gerente: Resquin Diego. 9) Fiscalización: a cargo de los socios. 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. La Secretaría.

G.P. 93.668

NIVELARQ S.R.L.

POR 1 DÍA - Inst. Priv. 02/08/2013 Nivelarq S.R.L.- Falucho 4599 MdP, Pdo. G. Pueyrredón 1) Hrubik Fabián Marcos, 10/12/1965, DNI. 17.593.433, CUIT. 20-17593433-3, domiciliado en Zacagnini 6296 y Sandri Pablo Raúl, 13/10/1969, DNI 20.985.995, CUIT. 20-20985995-6, domiciliado en Mitre 2869, ambos argentinos, casados, arquitectos y domiciliados en MdP, Pdo. G. Pueyrredón, Prov. de Bs. As. 2) Plazo: 99 años. 3) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Constructora: a) Producción; b) Construcción de edificios por el régimen de la ley de Propiedad Horizontal; e) Contratista de obras de gran envergadura; d) Construcción y venta de inmuebles; e) Constructora en general; f) Ingeniería civil; g) Ingeniería y arquitectura; h) Líneas conductoras de electricidad; i) Obras de ingeniería de gran envergadura; j) Construcción y comercialización de materiales; k) Industrialización de materiales; 1) Industrialización y comercialización de materiales. B) Mandataria: Realización de todo tipo de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes y capitales. C) Financiera: Operaciones financieras, aporte de capital a empresas y/o sociedades por acciones constituidas o a constituirse; otorgamientos de créditos en general, con o sin garantías reales o personales. D) De servicio: de organización, de asesoramiento y atención industrial, administrativa, de turismo, publicitaria, comercial, técnico, artístico, deportivos, de informática y computación. 4) Capital: \$ 20.000. 5) Cierre de ejerc.: 30/07. 6) Org. Adm.: Gte. Hrubik Fabián Marcos por el término de duración de la sociedad. 7) Fiscaliz.: los socios no gerentes según art. 55 Ley de Soc. 8) No incluye dentro de su objeto las activ. normadas por la Ley 21.526 de entidades financiera, actuará con dinero propio. Juan Chuburu, Gestor.

G.P. 93.672

TEXTILES ENIPRH S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Choi Jae Soon II, 17/03/40, Av. Carabobo N° 15 Ciudad Autónoma de Bs. As., comer-

ciante, DNI 92839316, coreano; Miranda Marco Antonio 05/12/91 Gualaguaychú N° 356 Ciudad Autónoma de Bs. As., empleado DNI 94537786, boliviano, ambos solteros. 2) 02/09/2013 3) Textiles Eniprh S.R.L. 4) Magnasco y Santa Catalina s/N° Gregorio Laferrere, La Matanza, Bs. As. 5) Compra vta. telas, ropas, indumentaria, accesorios, fibras, tejidos, hilados, calzados, su fabricac. corte y confección, representac., distribuc. de prod. relac. con industria textil, explotac. de marcas de fábrica, patentes y diseños industriales. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Socio Gte. Choi Jae Soon II. 9) se prescinde Dur.: término de duración de la soc. Fisc. Socios. 9) Gte. 10) 31/07) rep. social: Gte. Choi Jae Soon II.

L.P. 26.584

DE MANGIARE S.A.

POR 1 DÍA - Acta AGO del 29/8/12 Renuncian al directorio Néstor Martín Silva y Leandro Néstor Silva y se designa Presidente Gabriela Emilia Vega DNI 20824011 Av. Centenario 260 San Isidro y Dir. Suplente Ángela Cafaro DNI 93788281 Emilio Freirs 987, Martínez. José Galati, Abogado.

L.P. 26.581

CANDIDA EULALIA BETTY S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Inst. Priv. del 03/09/2013, se constituyó "Candida Eulalia Betty S.A.". A) Domicilio social: Calle 15 N° 1009, Miramar, Gral. Alvarado, Bs. As. B) Socios: Beatriz Elisa Soria, arg., jubilada, casada, nac. el 28/11/41, D.N.I. N° 4.200.417, C.U.I.T. 27-04200417-6, con domicilio en calle 28 N° 626, Miramar, Bs. As.; y Edgardo Domingo Chiappa, Arg., jubilado, casado, nac. el 01/09/35, D.N.I. N° 5.307.211, CUIT 23-05307211-9, con domicilio calle 28 N° 626, Miramar. C) Objeto: Realizar por sí o por 3ºs. o asoc. a 3ºs., en la Rep. Arg. o en el Ext.: a) const., compraventa, alquiler, arrend., administ. y explot. inmuebles propios y de terceros; b) la prest. de servicios turísticos; e) la compraventa, desarrollo y diseño de marcas, pat., fórm., logotipos, isotipos, emblemas o Sim. para las activo citadas en los aps. ants; d) el otorgo lic., franquicias o similares para el uso de los derechos citados en los ap. Ants.; e) el Ejerc. de represent., mandatos y Gest. de negocios vinc. a las activo citadas en los Ptas. Ants. D) Duración: noventa y nueve años desde la inscr. registral. E) Capital Social: \$ 5.000,00 div. en 50 cuotas de capital de \$ 100 valor nominal cada una. y 1 voto por cuota. F) Administración y Representación: Adm. ejercida por él o los socios o un 3ro. designado/s por reunión de socios, por el término de 3 ejercs., reelegible/s, quienes representarán a la sociedad en el supuesto de ser más de uno en forma indistinta. Composición: Beatriz Elisa Soria, socio gerente. G) Fiscalización: Art. 55 y 284 últ. párrafo Ley 19.550. H) Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. C.P. Fernando Teryda. Dr. Fernando Sergio Teryda, Contador Público.

G.P. 93.676

FINCA DEL ZONDA S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc. Pública 182 del 19/12/2012, ante Esc. Fabiana Edith Fernández, Registro 2, Ptdo. Mar Chiquita, se constituyó Finca del Zonda S.A. sede en Int. Beltrami 338, Cnel. Vidal, Prov. Bs. As. Socios: Dall Oste, Fernando Patricio DNI 11.991.296 casado CUIT 20-11991296-3, Arg., Ing. Agrónomo nacido 30/4/58; domiciliado Beltrami 338; Díaz Cano, María Celina Mercedes, DNI 16.859.082, casada, CUIT 27-16859082-8, nacida 16/5/64, domic. Beltrami 338 Objeto A) Administración de bienes de particulares y sociedades, por cta. propia o de terceros, bs. muebles o inmuebles, dchos., acciones, valores. B) Operaciones Inmob.: cpra-vta, alquiler de prop. inmuebles, y toda clase de op. inmob. C) Adm. y representac. de propiedades: consultora, mandatos y servicios. D) Constructora de obras para si o terceros, realizar trab de arquit e ingeniería. E) Financieras podrá realizar todo tipo de estas op. con dinero propio. Capital: \$ 400.000, 400 Acciones ordinarias nominativas No endosables, 1 voto c/u y \$ 1.000 v.n. c/u ;95% suscriptas por socio Dall'Oste F.P. y 5 % suscriptas por socia Díaz Cano, M.C.M. Integran 4.914 en efectivo y en Bienes \$ 380.344. Administración: Directorio: 1 a 9 miembros. Suplentes 1 a 9 Duración del cargo: 3 ejercicios, reelección indefinida y reemplazo por mayoría simple en asamblea. Podrán realizar todos los actos y contratos necesarios para el desenv. del objeto social. Por el 1er. período

Presidente: Dall'Oste Fernando Patricio, Directora suplente Díaz Cano, María Celina Mercedes. Ejercicio: 31 de diciembre. Fiscalizac.: Por los accionistas. Fernando Dall'Oste Presidente. María Laura Sánchez, Contador Público.

G.P. 93.673

GRUPO SABELLI S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) 07/06/2013 2: Guillermo Enrique Sabelli, 07/05/58, CUIT 20-11795820-6, casado, argentino, productor seguros, Saavedra 3758, MDP; Federico Sabelli, 14/05/85, CUIT 20-31156738-2, soltero, argentino, productor seguros, Saavedra 3758, MDP; Maximiliano Sabelli, 06/09/89, CUIT 20-34648381-5, soltero, argentino, productor seguros, Saavedra 3758, MDP y, Luciana Sabelli, 22/12/83, soltera, argentina, CUIT 27-30568578-5, productor seguros, Almafuerde 5166 3) Grupo Sabelli S.R.L. 4) Saavedra 3758 Mar del Plata, Bs. As. 5) Venta de Seguros y asesoramiento; 6) 99 años desde su inscripción; 10) \$ 60000; 11) socio o no socio con cargo de gerente; 12) representación socio gerente; 13) fiscalización: socios; 14) 31-12; 15) Socio Gerente: Guillermo Enrique Sabelli, por el término de la sociedad. Marcela Haydée Lourdes Fraboni, C.P.

G.P. 93.665

ELUTRUCKS 2012 S.R.L.

POR 1 DÍA - Ángel Fabián Fritz, Arg, comerciante, casado, nac. 29/01/1968, DNI: 20.049.462, CUIT: 20-20049462-9; y Melany Helen Fritz, Arg., estudiante, nac. 01/08/1993, DNI: 37.784.254, CUIT: 27-37784254-0, ambos domiciliados en la calle Nápoles 2168 MdP, Partido de Gral. Puey Esc. Pública N° 357 del 27/08/2013, Elutrucks 2012 S.R.L. Domic. Nápoles N° 2168, MdP, Partido de Gral. Pueyrredón, Objeto: Comercial: Cpra. y vta. de camiones, automotores, motocicletas, repuestos nuevos y usados; chapa y pintura; servicio mecánico en gral; carburación y encendido; reparación automotores, motocicletas y camiones; gestoría del automotor, cpra. y vta. de neumáticos. Transporte: Servicio de transp. de mercaderías propias o de terceros, dentro o fuera de la Rep. Arg. y distribución. A través camiones, ferrocarril, aeronaves y/o embarcaciones propias y/o ajenas. Podrá prestar servicio "multimodal". Las merc. podrán ser a granel, envasadas o de la manera que se la presente para su transp., y transp. de contenedores ppios o ajenos. Prestación de serv. de carga y descarga de mercad. con maq. propias o de terceros y/o a sangre, dentro de dep., playas y/o galpones, en todo el territorio de la Rep. y/o del extranjero. Inmobiliaria: Compraventa, permuta, urbanización, subdivisión, administración, construcción, locación y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales. La sociedad podrá realizar la financiación de las op. sociales obrando como acreedor prestatario en los términos del Art. 5º de la Ley 12.962 y realizar todas las op. necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526. Duración: 99 años, Capital Social: \$ 40000 (cuarenta mil) dividido en 40 (cuarenta) cuotas de \$ 1000 (mil) valor nominal cada una y de un voto por cuota. Adm. La administración Social: a cargo de ambos socios, designados gerentes, duración todo el término de la Sociedad. Rep. Legal en forma indistinta, Socios Gerentes: Ángel Fabián. Fritz y Melany Helen Fritz, Órgano de fiscalización: Art. 55 Ley 19.550 fiscalización de los socios no gerentes. Cierre Ejercicio 31/12 de cada año. Esc. Ignacio Gutiérrez. Escribano.

G.P. 93.664

11 HERMANOS CONSTRUCCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Instr. Priv. 20/05/2013 11 Hermanos Construcciones S.R.L. Jujuy 1530 piso 6 Dto. 3 MdP - Pdo. G. Pueyrredón 1) Baratçabal Jorge Alberto, 8/08/1957. DNI. 13.210.335. CUIT. 20-13210335-0, arquitecto, soltero, domiciliado en Ruiz Moreno 155 piso 1º "C" San Carlos de Bariloche, Pcia. de Río Negro; Baratçabal Fernando Ariel. 26/03/1966, DNI 17.429.477, CUIT. 2017429477-2, marino mercante, casado, domiciliado en Adolfo Grimblat 3663 Castelar, Pdo. Morón, Pcia. de Bs. As. y Baratçabal Andrea Fabiana, 26/07/1968, DNI. 20.296.214, CUIT 27-20296214-4, contadora pública, casada, domiciliada en Jujuy 1530 piso 6 "3" MdP, Pdo. G. Pueyrredón. Pcia. de Bs. As. todos argentinos. 2) Plazo: 99 años. 3) Objeto: La sociedad tendrá por objeto

realizar por sí o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Constructora: a) Producción; b) Silos; c) Edificio determinado; d) Contratista de obras de gran envergadura; e) Construcción y venta de inmuebles; f) Constructora en general; g) Ingeniería civil; h) Ingeniería y arquitectura; i) Líneas conductoras de electricidad; j) Obras de ingeniería de gran envergadura; k) Construcción y comercialización de materiales; 1) Industrialización de materiales; m) Industrialización y comercialización de materiales. B) Agropecuaria: compra venta, producción, representación, importación y/o exportación, comercialización, comisión, consignación, servicios agropecuarios, acopio y distribución de semillas, forrajes, cereales, oleaginosas. C) Mandataria: Representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes y capitales. D) Financiera: Operaciones financieras, aporte de capital a empresas: otorgamientos de créditos en general, con o sin garantías reales o personales. E) Educativa: Dictado de curso de técnicas de fabricación de ladrillos. F) Turismo: Explotación del turismo en todos sus aspectos; G) De servicios: De organización, asesoramiento y de atención administrativa. 4) Capital: \$ 15.000. 5) Cierre de ejerc.: 30/06. 6) Org. Adm.: Gtes. Baratçabal Jorge Alberto, Baratçabal Fernando Ariel y Baratçabal Andrea Fabiana por el término de duración de la sociedad. 7) Fiscaliz.: los socios no gerentes según Art. 55 Ley de Soc. 8) No incluye dentro de su objeto las activo normadas por la Ley 21.526 de entidades financiera, actuará con dinero propio. Gr. Juan Chuburu.

G.P. 93.661

NEWDETEC S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Jorge Sebastián Feliú, soltero, nacido 08/12/76, DNI 25.263.214, Wilson 781, Burzaco, Pcia. Bs. As.; y Fernando Martín Gamarra, casado, nacido 17/09/74, DNI 23.953.530, Azopardo 268, Burzaco, Pcia. Bs. As., argentinos y técnicos. 2) Escrit. Púb. N° 131 del 30/08/13. 3) "Newdetec S.R.L.". 4) Sede social: Azopardo 268, Burzaco y Partido de Almirante Brown, Pcia. Bs. As. 5) Objeto: a) dirección, administración, construcción y ejecución de proyectos, estudio desarrollo mantenimiento, de instalaciones de ingeniería y arquitectura, civiles, industriales, mecánicas, eléctricas, electrónicas o electromecánicas. b) Exportación, Importación, representación, distribución, instalación, mantenimiento, servicio técnico y comercialización de alarmas, cámaras de seguridad, controles de acceso, portones y todo tipo de sistemas de seguridad electrónica. Todas las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 12.000. 8 y 9) A cargo de uno o más gerentes, en forma indistinta, socios o no. Mandato: plazo social. Fiscalización: los socios no gerentes. Gerentes: Jorge Sebastián Feliú y Fernando Martín Gamarra. 10) 31 de marzo de cada año. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 30.498

BAUSOFGARI S.A.

POR 1 DÍA - 1) Horacio Octavio Garibaldi, licenciado en administración de empresas, nacido 25/07/77, DNI 26.069.258; y Juliana Marina Wainmayer, Ingeniera en telecomunicaciones, nacida 26/01/81, DNI 28.772.527, argentinos, casados, Paz 930, Quilmes, Pcia. Bs. As. 2) Escrit. Púb. N° 508 del 04/09/13. 3) "BAUSOFGARI S.A.". 4) Sede social: Libertad 369, localidad y Partido de Quilmes, Pcia. Bs. As. 5) Objeto: constructora: de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas, redes viales, energéticas. Fabricación, importación, exportación, y comercialización de maquinarias, productos y materiales para la construcción, sus partes, repuestos y accesorios. Transporte: explotación comercial del transporte de carga y logística integral de mercaderías en general, fletes, acarreos. Comercial: importación, exportación, comercialización y distribución de productos alimenticios, bebidas con o sin alcohol, artículos para el hogar, de limpieza, indumentaria, bazar, y perfumería. Industrial Y Comercial: fabricación, construcción, diseño, mantenimiento, reparación, importación, exportación y comercialización de embarcaciones y equipamiento náutico, sus partes, repuestos y accesorios. Inmobiliaria: operaciones inmobiliarias en general. Financiera: quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Agropecuaria: explotación de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos

forestales, y/o explotaciones granjeras. Importadora Y Exportadora: de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. Representaciones Y Mandatos. Toda actividad que lo requiera será prestada por profesionales con título habilitante. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 100.000. 8) Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros titulares y de suplentes. Plazo: 3 ejercicios. Fiscalización: los accionistas. Presidente: Juliana Marina Wainmayer; Director Suplente: Horacio Octavio Garibaldi. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de julio de cada año. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 30.499

ABABROS S.A.

POR 1 DÍA - Por Directorio del 23/8/13 se cambió la sede social a José María Paz 3232 Olivos Vte. López Prov. Bs. As. Jorge Alberto Estrin, Abogado

S.I. 41.506

TNV S.R.L.

POR 1 DÍA - Antes "TNV S.R.L.". Ahora "TNV San Isidro S.R.L." Por contrato de 29/8/13 se modifica el art. 10 del estatuto y la denominación de la sociedad a: "TNV San Isidro SRL". Jorge Alberto Estrin, Abogado.

S.I. 41.496

RAVENNA DEL PILAR S.A.

POR 1 DÍA - Por Asambleas de 15/2/13 y de 13/3/13 escritura 5/8/13 se aumenta el capital a \$ 2495000 y se reforma el Art. 4 estatuto. Jorge Alberto Estrin, Abogado.

S.I. 41.507

INDUMENTARIA SOFT S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta de fecha 22/05/12 cesa como Gerente Vila María Gimena Nuevo Gerente Vila Jorge Alberto. Pedro M. Toso, Contador Público.

Az. 71.819

CENTRO INTEGRAL PSICOPEDAGÓGICO DE RECUPERACIÓN INFANTO - JUVENIL Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 28 del 29/03/11, protocolizada en Escrit. Púb. N° 164 del 12/08/13, se designó nuevo Directorio así: Presidente: Mirta Commisso, Vicepresidente: Leo Nazareno y Director Suplente: Leo Luis Darío. María F. Muschitiello.

C.F. 30.500

MEDRA S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Rectificadorio - Por Inst. Privado del 28/08/2013 se modifica el Art. 1° del Estatuto Social quedando redactado de la siguiente manera: Artículo 1°: La sociedad se denomina "El Rosiano S.R.L.". Gr. Juan Chuburu.

G.P. 93.662

ELECTRO CITY S.A.

POR 1 DÍA - El 08/07/2013 se elige nuevo directorio, quedando conformado: Presidente: Estela María Arroyo, Dir. Suplente: Mauricio Guillermo Milohnic. Adrián S. Villarreal, Contador Público.

L.P. 26.585

FINCA DEL ZONDA S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc. Pública 205 del 07/06/2013, ante Esc. Fabiana Edith Fernández, Registro 2, Ptdo. de Mar Chiquita, se realizó complementaria por Constitución de Sociedad Finca del Zonda S.A. Domicilio social: Prov. de Bs. As.; Duración 99 años desde Insc. Registral. Fernando Patricio Dall'Oste. Presidente. María Laura Sánchez, Contador Público.

G.P. 93.674

ACTIVIDADES AGRÍCOLAS S.A.

POR 1 DÍA - Actividades Agrícolas S.A Directorio 28/06/12 Sede Social Viamonte 2172, 4 piso Depto. B. Mar del Plata. General Pueyrredón. A.G.O 27/08/13 se elige nuevo Directorio. Director Titular Presidente. Nury Esther Chiclana, Arg. com. Guido 4150 Piso. 3 Of. C MDP. DNI 3.197.830 CUIT 27/3197830/6. Director suplente. Antonella Osambela Arg, com, Guido 4150 piso 3 Depto. C MDP, DNI 34.500.787 CUIT 34/500787/9. Sede Social San Lorenzo Mar del Plata, General Pueyrredón. Liliana Irene Pugliese. Abogada.

G.P. 93.660

JANO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de socios del 30/08/2013, se modifica el artículo segundo del estatuto social, atento a que se decidió ampliar el plazo de duración de la sociedad por ochenta y nueve (89) años. El mismo quedó redactado de la siguiente forma. Artículo segundo: Su término de duración será de noventa y nueve (99) años contados desde la inscripción registral del contrato original. Dr. Jerónimo Rocatti, Contador Público.

G.P. 93.670

AGROTELLUS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1. Patricio Alley 12/11/67, DNI 18.573.966, casado, calle 45 N° 882 y Zacarías Emmanuel Iseppi 31/8/92, DNI 38.430.494, soltero, calle 9 y 63 ambos argentinos, comerciantes de Loc./part. Colon. 2. 19/6/13. 3. Agrotellus S.R.L. 4 18 N°637 Loc/part. Colón. 5. Distribución y venta semillas abonos fertilizantes agroquímicos productos para agro. 6. 99 años D/Insc. 7. \$ 5.000 8/9 Rep. Gcia. 1 o más personas Socios o no en forma indistinta duración indefinida Fisc. Art. 55 Gte. Zacarías E. Iseppi 10. 31/3. Abogado, José Galati.

L.P. 26.580

MANUFACTURAS PASO Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Constitución S.R.L. 1. César Alberto Alderete DNI 20.616.542, CUIL 20-20616542-2, nacido el día 9 de julio de 1969 casado, con domicilio en Barcena 2540, Rafael Castillo; Miguel Ángel Cuevas, DNI 14.979.248, CUIL 20-14979248-2, nacido el día 8 de octubre de 1962, casado, con domicilio en Neuquén 306 de General Las Heras; Juan, José Esquivel, DNI 26.891.960, CUIL 20-26.891.960-1 nacido el día 16 de diciembre de 1977, soltero, con domicilio en Castañares 767, de Merlo; Carabajal, DNI 20.820.230, CUIL 27-20820230-0, nacida el día 30 de julio de 1969, casada, con domicilio en Sudamérica 2365 Rafael Castillo; Noemí Elena Rodríguez, DNI 16.951.452, CUIL 27-16951452-1, nacida el día 12 de septiembre de 1964, soltera, con domicilio en el edificio 3 acceso 12 piso 1 dto. G, Villa Sarmiento Haedo; María del Carmen Centurión DNI 29.408.675, CUIL 27-29408675-2, nacida el día 23 de agosto de 1982, con domicilio Catrilo 986 Caseros, y 10. Hernán Ariel De Agostino DNI 24.446.637, CUIL 20-24446637-1, soltero nacido el 19 de marzo de 1975 con domicilio en Miguel Cané 1303 de Ramos Mejía todos de nacionalidad argentina, empleados. 2. 8 de agosto de 2013. 3. Manufacturas 4. Paso S.R.L. Paso 1257, Ramos Mejía, Partido de San Isidro Prov. de Bs. As. 5. Fabricar, vender, comprar, distribuir, exportar, importar y financiar, cables y todo tipo de conductores para electricidad y sus accesorios. La sociedad no realizará actividades de la Ley N° 21.526. 6. 20 años. 7. \$ 100.000. 8.- La administración estará a cargo de uno o dos gerentes. El uso de la firma social estará a cargo Miguel Ángel Cuevas y Hernán Ariel De Agostino. 9.- La fiscalización de la sociedad la realizarán los social conforme lo prescripto en el artículo 55 de la Ley N° 19.550. 10. Abel Darío Vela, DNI 4.370.753, Autorizado. Sebastián D. J. Veia, Abogado.

S.I. 41.498